

***PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE REPELÓN
2008 - 2011***

***“MORAL Y LUCES POR
REPELÓN”***

ALCALDÍA DE REPELÓN

Repelón, Mayo de 2008



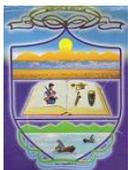
CESAR SANZ UJUETA

Alcalde Municipal

JULIO PEREZ ALVEAR

Secretario De Planeación Municipal

Repelón, Mayo 2008



Honorables Concejales

1. Luis Roberto Morales Villa - Presidente

2. Dairo Olivo Cabrera - Primer Vicepresidente

3. Luis Bayuelo Coronell - Segundo Vicepresidente

4. Juan Manuel Grau Palencia

5. Luis Eduardo Ortega Escobar

6. Eduardo Polo Mendoza

7. Aristóteles Oliveros Barcasnegras

8. Gustavo Polo Pérez

9. Nelson Pastor Ruiz Bonadiez

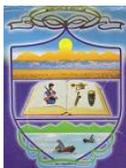
10. Jimmy de Jesús Lenis Peña

11. Wilfrido García Muñoz

12. Pedro Antonio Navarro Alvear

13. Armando Miguel Parra Castro

Secretario general: Eleyne Sarmiento Guerrero

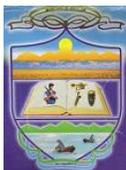


GABINETE MUNICIPAL

CESAR SANZ UJUETA ALCALDE

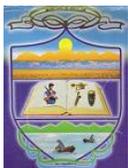
SECRETARIOS DE DESPACHO

SECRETARIOS DE DESPACHO	
Secretario de Gobierno	Everth David Sarmiento Pernet
Secretaría Privada	Mayolis Vega Suárez
Secretaría de Hacienda	David Salcedo Villanueva
Secretaria de Planeación	Julio Cesar Pérez Alvear
Secretaria de Salud	Malka Irina Anaya Sarmiento
Control Interno	Edinson Sarmiento Valencia
Coordinador de Deportes	Royman Ruiz Mendoza
Umata	Gerardo Villa Sarmiento



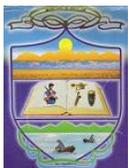
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE REPELÓN

<i>Junta Acción Comunal Barrio Kennedy:</i>	<i>Aristóbulo Moreno</i>
<i>Asocomunal: Sarmiento</i>	<i>Carmen Rodríguez de</i>
<i>Organización Progresar:</i>	<i>Ernedis Barragán Cárdenas</i>
<i>Club Municipal de Sofboll:</i>	<i>Luis Berrío Vega</i>
<i>Asociación Comunal de Mujeres Campesinas:</i>	<i>Consuelo González Ruiz</i>
<i>Asociación de Pequeños Productores del Atlántico:</i>	<i>Julio Polo</i>
<i>Junta Acción Comunal del Barrio Porvenir (Rotinet):</i>	<i>Pedro Sarmiento</i>
<i>Junta Acción Comunal las Palmas:</i>	<i>Emilda Ruiz</i>
<i>Junta Acción Comunal 7 de Agosto:</i>	<i>David Pérez Sarmiento</i>
<i>Representación de la Comunidad:</i>	<i>Bienvenido Galeano</i>
<i>Asociación de Jóvenes de Repelón:</i>	<i>Cristian Ávila</i>
<i>Sindicato de Mujeres Campesinas:</i>	<i>Elizabeth Martínez Montañés</i>
<i>Junta de Acción Comunal del Barrio Marcos Lopera:</i>	<i>Dalfis Larios</i>
<i>IMP (Iniciativa Mujeres Por la Paz):</i>	<i>Astedi Carrillo Cantillo</i>
<i>Club Municipal de Microfutbol:</i>	<i>Elizabeth Sarmiento Pérez</i>
<i>Junta de Acción Comunal Barrio Las Claritas:</i>	<i>Fredy Ruiz Berrío</i>
<i>Asociación de Productores de Semilla Certificada:</i>	<i>José V. Torrenegra</i>



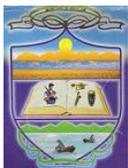
INDICE

PRESENTACION	9
MISION, VISION, OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
I. FUNDAMENTOS DEL PLAN	13
II. PROGRAMA DE GOBIERNO	13
III. ARTICULACION PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	13
IV. ARTICULACION CON LA VISION COLOMBIA II CENTENARIO: 2019	14
V. ARTICULACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	15
VI. ARTICULACION CON LA POLITICA DE NIÑEZ, INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA	16
VII. ARTICULACION CON JUNTOS RED PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	16
VIII. ARTICULACION CON LOS PLANES DE ETNODESARROLLO Y PLANES DE VIDA	17
IX. ARTICULACION CON LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO	17
X. ARTICULACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2011	19
XI. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO	20
CAPITULO I: SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO	23
1. ASPECTOS GENERALES	23
2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y FISICA	27
3. SITUACIÓN SOCIODEMOGRAFICA	30
CAPITULO II: COMPONENTES ESTRATEGICOS	33
LOS CUATRO COMPONENTES ESTRATEGICOS	
1. <u>COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</u>	33
1.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL	33
1.2 PARTICIPACION CIUDADANA	34
1.3 FINANZAS PUBLICAS	34
1.3.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	34
1.3.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	35
1.4. TRANSFERENCIAS	35
1.5. GASTOS	35
1.5.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35
1.5.2. GASTOS CORRIENTES	36



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

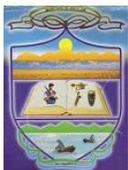
2. <u>COMPONENTE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</u>	39
2.1 EDUCACIÓN	39
2.2 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	42
2.3 RECREACION Y DEPORTES	44
2.4 CULTURA	44
2.5 INFANCIA Y ADOLESCENCIA	45
2.5.1 NIÑOS Y NIÑAS	45
2.5.2 ADOLESCENTES	46
2.6 EQUIDAD	51
2.6.1 MUJER Y FAMILIA	51
2.6.2 ADULTO MAYOR	51
2.6.3 DISCAPACIDAD	52
2.6.4 ETNIAS Y COMUNIDADES NEGRAS	52
2.6.5 DESPLAZADOS	52
2.7 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (derechos humanos, derecho internacional humanitario y reinserción)	53
3. <u>COMPONENTE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE</u>	55
3.1 EMPLEO	55
3.2 SECTOR AGROPECUARIO	56
3.3 SECTOR PISCICOLA	56
3.4 SECTOR MINERO	57
3.5 SECTOR MICROEMPRESARIAL	58
3.6 MEDIO AMBIENTE	58
3.6.1 AGUAS RESIDUALES	58
3.6.2 CONTAMINACION ATMOSFERICA	58
3.6.3 EQUIPAMIENTO URBANO	60
4. <u>COMPONENTE PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL</u>	60
4.1. SERVICIOS PUBLICOS	60
4.1.1. AGUA POTABLE	60
4.1.2. ALCANTARILLADO	61
4.1.3. RESIDUOS SOLIDOS	61
4.1.4. GAS NATURAL	62
4.1.5. ELECTRIFICACION	62
4.1.6. TELECOMUNICACIONES	63



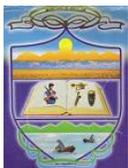
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

4.2. VIVIENDA	63
4.3. VÍAS Y TRANSPORTE	64
4.4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	64

CAPITULO III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	65
1. COMPONENTE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	65
2. COMPONENTE ESTRATEGICO: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	66
3. COMPONENTE ESTRATEGICO: DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	86
4. COMPONENTE ESTRATEGICO: PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL	88
CAPITULO IV. PLAN DE INVERSIONES	91
1. PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2008-2011	91
2. EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	91
3. RECOMENDACIONES	92
ANEXO No.1 POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE REPELÓN 2007- 2017	
ANEXO No.2 MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN



PRESENTACIÓN

*En la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Repelón para el periodo 2008 - 2011, “**MORAL Y LUCES POR REPELÓN**” he puesto a disposición los grandes conocimientos acerca de cada uno de los problemas en todos los ámbitos del municipio de Repelón, al igual que la participación multidisciplinaria de los diversos sectores a través de las mesas de trabajo desarrolladas en conjunto con la administración departamental, las cuales aportaron un importante cúmulo de información acerca de las necesidades más apremiantes de los diversos sectores económicos, políticos, sociales y culturales de la comunidad del municipio de Repelón.*

*Esta plataforma programática para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo, es el resultado de un diagnóstico previo y mediante un plan prospectivo, no sin antes mencionar que no hemos dejado de lado los lineamientos más generales definidos en el programa de Gobierno Municipal, el Plan de Desarrollo Departamental “**Proyecto Vida 2008 – 2011**” y los lineamientos generales del Plan de Desarrollo Nacional “**Estado Comunitario: Desarrollo para todos 2006-2010**”.*

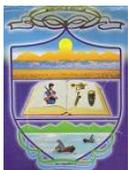
Plan de desarrollo municipal en el cual se determinan cuatro componentes estratégicos, las cuales se convertirán en los lineamientos mediante los cuales se regirá la administración municipal para direccionar los programas y proyectos necesarios para solucionar los grandes problemas de la comunidad en general del municipio de Repelón.

LOS CUATRO COMPONENTES ESTRATÉGICOS SON, en su orden:

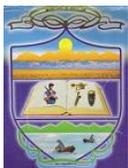
- ✚ PRIMERO: COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- ✚ SEGUNDO: COMPONENTE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**
- ✚ TERCERO: COMPONENTE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE**
- ✚ CUARTO: COMPONENTE INFRAESTRUCTURAL**

Principios Generales del Plan

- ❖ La Correspondencia:** *Entre el plan de desarrollo municipal “**Moral y Luces Por Repelón 2008-2011**” y el programa de gobierno con el mismo nombre presentado por el alcalde electo.*
- ❖ La Coherencia:** *El plan de desarrollo municipal se sustenta en su elaboración en las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo “**Estado Comunitario 2006 - 2010: Desarrollo Para Todos**”; al igual que las definidas en el Plan Departamental de Desarrollo 2008 – 2011.*



- ❖ **La Articulación:** Entre el plan de desarrollo departamental “**Proyecto Vida 2008-2011**” y el nacional “**Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos 2006-2010**”.
- ❖ **La Armonización:** En el Plan se definen unas estrategias que buscan garantizar la armonización y coherencia entre los recursos disponibles, el objetivo general y específicos y las metas del plan de desarrollo municipal.
- ❖ **La Autonomía:** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación de acuerdo a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución política y las leyes complementarias.
- ❖ **Ordenación de competencias:** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- ❖ **Consistencia:** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- ❖ **Prioridad del gasto público social:** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa y en especial que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- ❖ **Continuidad:** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán por que aquellos tengan total culminación.
- ❖ **Participación:** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos legales para garantizar la participación ciudadana.
- ❖ **Sustentabilidad ambiental:** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las



acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada sostenibilidad ambiental.

- ❖ **Proceso de planeación:** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprenda la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- ❖ **Eficiencia:** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- ❖ **Viabilidad:** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

MISIÓN

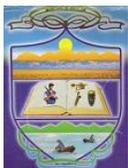
El municipio de Repelón, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Nacional tiene como misión y competencia el desarrollo de su territorio, la coordinación de acciones con el Departamento y la intermediación con el nivel nacional para lograr el bienestar general y mejorar la calidad de vida de los Repeloneros, buscando las soluciones para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas en procura del bienestar social, humano, ambiental, económico, político y administrativo con fundamento en la transparencia, eficiencia y eficacia en la administración pública y mediante la adopción de estrategias y políticas tendientes a aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de su territorio.

VISION

Repelón será en el 2020 un municipio con alto grado de aprovechamiento de su potencial de recursos naturales, ecoturísticos, piscícolas, infraestructura vial, el distrito de riego, embalse del Guájaro y mediante el intercambio comercial y de servicios con los municipios de Luruaco, Sabanalarga, Baranoa, Galapa y los Distritos de Barranquilla y Cartagena en un municipio próspero en actividades agropecuarias, piscícolas, con gran desarrollo social y humano mediante el liderazgo de sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar el bienestar social, humano, ambiental, económico, político y administrativo de la población del municipio de Repelón a través del manejo de una administración eficiente, participativa y reflexiva que mediante la adopción de



estrategias y políticas conduzcan a aprovechar las potencialidades y ventajas de sus recursos naturales aptos para el desarrollo agropecuario, pesquero y ecoturístico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Teniendo en cuenta lo anterior, dedicaré toda mi capacidad de gestión en lograr los siguientes objetivos específicos:

- ⇒ Fortalecer los procesos de planeación participativa, gestión y desarrollo institucional mediante la reorganización y/o fortalecimiento administrativo de las instituciones municipales, adecuándolas a los requerimientos en las normas vigentes en materia fiscal y financiera y la democracia participativa, el pluralismo y el respeto a la diversidad étnica y cultural.*
- ⇒ Promover mecanismos de participación de las organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, ONGs, población en discapacidad, adulto mayor, jóvenes y equidad de género que contribuyan al fortalecimiento del tejido social.*
- ⇒ Articular el desarrollo del municipio con el sector agropecuario y pesquero para mejorar la cadena productiva y ampliar el mercado a sus productos.*
- ⇒ Generar calidad de vida a los Repeloneros a través del mejoramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios que a su vez genere desarrollo económico sostenible.*
- ⇒ Liderar procesos políticos y administrativos con sentido de pertenencia y del bien común.*
- ⇒ Restablecer la seguridad ciudadana, generar las condiciones para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y garantizar los DDHH y DIH a todos los ciudadanos del municipio de Repelón.*
- ⇒ Implementar políticas sociales para elevar la calidad de vida con prioridad en los infantes, adolescentes y población vulnerable del municipio de Repelón.*



I. FUNDAMENTOS DEL PLAN

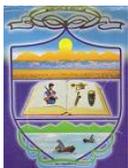
II. EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Como punto de partida se seleccionaron los principales temas definidos en el programa de gobierno **“Moral y Luces Por Repelón”** Este documento se plasma en cuatro componentes que fundamentan el programa de gobierno con visión de corto, mediano y largo plazo para el municipio de Repelón.

III. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010 “ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS”

El Gobierno Nacional se ha comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo: “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” con los siguientes cuatro objetivos estratégicos:

- **1. POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA**
 - 1.1. Consolidación de la política de seguridad democrática
 - 1.2. Desplazamiento, DH, DIH y Reconciliación
- **2. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD.**
 - 2.1. Red para la superación de la pobreza extrema (JUNTOS).
 - 2.2. Reducir pobreza rural
 - 2.3. Banca de las oportunidades
 - 2.4. Empleo
 - 2.5. Sistema de protección social
 - 2.6. Salud
 - 2.7. Formación de capital humano
 - 2.8. Ciudades amables
 - 2.9. Infraestructura para el desarrollo
- **3. CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO: CONDICIÓN NECESARIA PARA UN DESARROLLO EQUITATIVO.**
 - **3.1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**
 - 3.1.1. Infraestructura de transporte
 - 3.1.2. Abastecimiento energético
 - 3.1.3. Política minera
 - 3.1.4. Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs)
 - 3.1.5. Desarrollo empresarial
 - 3.1.6. Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)



- 3.1.7. Crecimiento y competitividad agropecuaria
- **4. DIMENSIONES ESPECIALES**
 - 4.1. Dimensión regional
 - 4.2. Gestión ambiental y del riesgo
 - 4.3. Un estado al servicio del ciudadano
 - 4.4. Justicia eficaz y cercana al ciudadano
 - 4.5. Promover la equidad de género
 - 4.6. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010; A partir de los logros obtenidos durante el período 2002 – 2006 en seguridad, confianza, desarrollo económico y equidad social; el plan nacional de desarrollo 2006 – 2010 tendrá como orientación básica consolidar y continuar las directrices del plan 2002 – 2006 pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: Mantener el crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo. Sobre esas bases, la acción estatal se dirigirá a los siguientes objetivos:

A.- El mejoramiento del Estado; lo que se traduce en “Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado”, garantizando “un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos”.

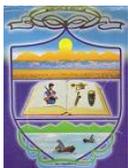
B.- Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables a través de una política de defensa y seguridad democrática.

C.- Generar empleo y crecimiento económico sostenible, procurando garantizar el bienestar de la población.

D.- Buscar equidad social, lo que se lograría alcanzando una sociedad más igualitaria y solidaria.

IV. ARTICULACIÓN CON LA VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019

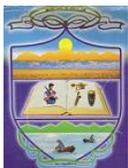
La Visión del Segundo Centenario se sustenta en unos principios que deben orientarnos –dentro del marco del Estado Social de Derecho establecido en la Constitución– hacia el tipo de sociedad que planteamos para el 2019. Estos ideales se resumen en el siguiente diagrama:



V. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

El Documento Conpes Social 91 de 2005 estableció un compromiso del país frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, el cual fue recogido dentro del marco de la política social del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos. Los ODM buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad; los cuales se presentan a continuación:

- ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ODM 2. Lograr la enseñanza primaria universal
- ODM 3. Igualdad de género
- ODM 4. Mortalidad Infantil
- ODM 5 Mortalidad Materna y Salud Sexual
- ODM 6 Prevención de Enfermedades
- ODM 7 Medio Ambiente y Saneamiento Básico
- ODM 8 Desarrollo, Buen Gobierno y Cooperación



VI. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia. Por lo tanto, en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo territoriales se deben incorporar las metas para procurar cumplir este propósito. Igualmente, el artículo 41 de la misma Ley, define que “el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes”, y establece sus obligaciones en los diferentes niveles territoriales.

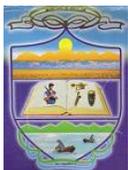
VII. ARTICULACIÓN CON JUNTOS-RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.

La Red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad. La Red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza.

Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, con el fin de reducir su vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma en los mecanismos de protección social.

La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

- Familias del Nivel 1 del Sisbén con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción.*
- Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD). La implementación de JUNTOS se expandirá a todos los municipios del país entre 2008 y 2009. El desarrollo de la estrategia se hará a través de tres componentes:*



- **Acompañamiento (familiar y comunitario).** *Consiste en brindar atención personalizada a través de gestores sociales a las familias, en sus domicilios, y a las comunidades, en su territorio, por un periodo máximo de 5 años.*
- **Acceso preferente a la oferta de servicios.** *Su objetivo es focalizar y dar prioridad a las familias beneficiarias de JUNTOS en el acceso a la oferta de programas sociales.*
- **Fortalecimiento institucional.** *Su objetivo fundamental es fortalecer la capacidad en los municipios que así lo requieran, para identificar las necesidades de la población más pobre, gestionar de manera eficiente el acceso a los servicios y programas y hacer seguimiento a la evolución de esta población en la superación de la pobreza.*

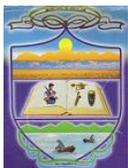
VIII. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES DE ETNODESARROLLO Y PLANES DE VIDA

Los Planes de Vida de los indígenas, de Etnodesarrollo de las comunidades negras y otros planes de grupos étnicos, son instrumentos fundamentales para el ejercicio de planificación y para plantear las propuestas de desarrollo acorde con sus cosmovisiones y características particulares, se busca, a la vez, preservar su identidad étnica y cultural

De igual forma, se recomienda incluir en los planes de desarrollo programas y proyectos que tengan como propósito la lucha contra la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos étnicos, según el momento del ciclo vital en que se encuentre la población, con especial énfasis en la infancia, y la adolescencia en las áreas de educación, salud, seguridad social, generación de empleo, planes de vivienda y la asistencia técnica municipal en proyectos productivos de estas comunidades, así como los relacionados con el enriquecimiento de su diversidad étnica y cultural en los contextos municipal y departamental, entre otros; se deben generar procesos permanentes de concertación en las dinámicas de planeación, seguimiento y evaluación con las autoridades de los territorios étnicos, de las cuales se derive la identificación de planes y proyectos en el corto y mediano plazo lo mismo que los ajustes correspondientes a las acciones en ejecución.

IX. PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO

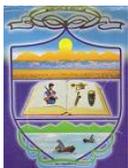
El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento viene apoyando la estructuración e



implementación de planes departamentales de agua como estrategia para aumentar las coberturas y mejorar la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación, generación de sinergia de recursos y equidad en su aplicación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones, para lo cual se ha fortalecido el rol de los Departamentos para que actúen como articuladores entre la Nación y los municipios, respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en su respectiva jurisdicción territorial.

El Plan departamental de agua y saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezago y deficientes sistemas de gestión.

En esta perspectiva el Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho Documento, los cuales incluyen la firma de los convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental. De otra parte, en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 se establece que los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento estarán condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo. Así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planificación deben incorporar las acciones inherentes a la estructuración y la implementación y seguimiento de los planes departamentales de agua y saneamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.



X. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008 – 2011 “PROYECTO VIDA”

El Plan de Desarrollo Municipal posee objetivos y estrategias afines con los del Plan Departamental de Desarrollo 2008 -2011 “PROYECTO VIDA”, lo que permite articular los programas y proyectos del nivel departamental e implementar estrategias conjuntas que fortalezcan y multipliquen la gestión del municipio de Repelón.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo Departamental define su accionar en los siguientes ejes estratégicos:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BASE DE BUEN GOBIERNO

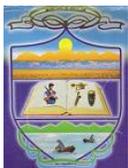
- 1.1. Fortalecimiento Institucional*
- 1.2. Transparencia y Probidad*
- 1.3. Prevenir Siempre es Mejor*
- 1.4. Hacer Público lo Público Para el Público*
- 1.5. Liderar la Integración de la Región Caribe*
- 1.6. Liderazgo Incluyente y una Sociedad Participante*

2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE

- 2.1. Vida con Acceso a una Buena Alimentación*
- 2.2. Vida con Seguridad y Tranquilidad*
- 2.3. La Fortaleza del Conocimiento, Una Ventaja Competitiva*
 - 2.3.1 Educación Básica*
 - 2.3.2 Educación Para el Desarrollo*
 - 2.3.3 Cultura Ciudadana Para Todos y Todas*
- 2.4. Vida Saludable Para los Atlanticenses*
 - 2.4.1 Fortalecimiento de las Acciones de Promoción y Prevención en Salud*
 - 2.4.2 Consolidación de la Red de Prestadores del Departamento*
 - 2.4.3 Efectividad y Eficiencia de los Recursos en Salud*
- 2.5. La Juventud. El Presente y Futuro del Departamento*
- 2.6. Equidad*
 - 2.6.1. Las políticas étnicas*
 - 2.6.2. Equidad de Género*
 - 2.6.3. Atención a las Personas con Discapacidad*
 - 2.6.4. Adulto Mayor*
 - 2.6.5. Desplazados y Desmovilizados*

3. MEDIOS PARA CRECER Y/O

- 3.1. Reverdece el Futuro*
 - 3.1.1. Promover el Apoyo del Gobierno Para la Creación de una Infraestructura*



- 3.1.2. *Incentivos a la Industria*
- 3.1.3. *Inversión Extranjera y Estimulo a las Exportaciones*
- 3.1.4. *Fortalecimiento Institucional del Turismo*
- 3.1.5. *Respaldar la Conformación de Empresas de Economía Solidaria*
- 3.1.6. *Desarrollo Empresarial Agroindustrial*
- 3.2. *Atlántico Transita al Progreso*
- 3.2.1. *Finanzas Públicas*
- 3.2.2. *Generación de Empleo*
- 3.3. *Medio Ambiente, Producción limpia y Saneamiento Básico*
- 3.3.1. *Atlántico Vive Bien con sus Servicios Públicos*
- 3.3.2. *Acueducto y Alcantarillado*
- 3.3.3. *Saneamiento Básico – Manejo de Residuos Sólidos*

De acuerdo a lo anterior, hay una evidente concordancia programática entre los propósitos nacionales, departamentales y municipales, lo que hace posible optimizar resultados mediante la sumatoria de recursos, asistencia técnica y apoyo a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2010, Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011, al igual que a nivel Internacional. Concurrencia y complementariedad que dependerá en gran medida de la gestión territorial con miras a lograr la participación de todas las instancias gubernamentales tendientes a la consecución del desarrollo económico del municipio de Repelón.

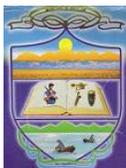
XI. MARCO LEGAL DEL PLAN

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

La formulación de planes de desarrollo para orientar la gestión pública en los tres niveles de competencia gubernamental (Nacional - Departamental - Municipal) está fundamentado legalmente por el artículo 339 de la Constitución Política 1991; artículo en mención que precisa cuál debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de la concertación con la comunidad en su formulación y aprobación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignada por Constitución y por ley mediante competencias precisas. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

- **LEY 152 DE 1994**

En desarrollo de los procesos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994 estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos



presupuestales y determina la función de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

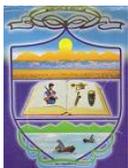
El plan de desarrollo debe contener, según lo indica la Ley 152 de 1994 una parte estratégica y un plan de inversiones. En la parte estratégica se establecen a partir de un diagnóstico, los objetivos, las metas y las estrategias para alcanzarlos. El plan de inversiones de corto y mediano plazo contempla los recursos para financiar el plan y la asignación de los mismos en los programas y proyectos.

- **LEY 388 DE 1997**

La Ley 388 de 1997, establece los principios y reglamenta las formas de intervención del territorio y su intencionalidad se relaciona directamente con lo físico, con lo cual se define la planificación física de los municipios, las temáticas de lo urbano, el uso del suelo urbano y rural, el crecimiento de las ciudades y la relación de estas con el entorno y su impacto socioeconómico, cultural y político-administrativo.

- **NORMAS SECTORIALES**

Decreto 975 de 2004	: Fondo Nacional de Vivienda
Ley 819 de 2003	: Normas sobre el marco fiscal de mediano plazo.
Ley 823 de 2003	: Oportunidades para la mujer.
Ley 762 de 2002	: Discapacidad.
Ley 715 de 2001	: Competencias de los entes territoriales.
Ley 617 de 2000	: Saneamiento fiscal.
Ley 07 de 1979	: Sistema de Bienestar Familiar.
Ley 397 de 1997	: Cultura.
Ley 375 de 1997	: Juventud.
Decreto Ley 111 de 1996	: Estatuto orgánico de presupuesto
Ley 181 de 1995	: Deporte.
Ley 70 de 1993	: Derechos de las Comunidades Negras
Ley 115 de 1994	: Educación.
Ley 142 de 1994	: Ley 142 de 1994.
Ley 134 de 1994	: Ley de Participación Ciudadana.
Ley 136 de 1994	: Organización y Funcionamiento de los Municipios.
Ley 99 de 1993	: Sistema Nacional Ambiental SINA.
Ley 100 de 1993	: Seguridad social.
Ley 101 de 1993	: Sector agropecuario.
Ley 142 de 1993	: Servicios públicos.
Ley 60 de 1993	: Recursos y Competencias de las Entidades Territoriales.
Ley 101 de 1993	: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.



Además de los siguientes insumos para el plan de desarrollo Nacionales

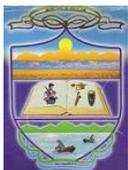
- *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos*
- *Visión Colombia 2019*
- *Objetivos de Desarrollo del Milenio (Conpes Social 91 de 2005)*
- *Red Juntos Para la Superación de la Pobreza Extrema*
- *Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad*
- *Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia*
- *Plan Nacional de Salud Pública y el Plan Territorial de Salud Pública (Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008)*
- *Plan Nacional para la prevención y atención de desastres*
- *Planes sectoriales (Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Cultura, Plan Vial, etc.)*
- *Programas Nacionales (Programa de Laboratorio de Paz, Programa Nacional de Paz y Desarrollo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario).*
- *Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*
- *Acuerdos sectoriales y compromisos de Consejos Comunales Nacionales*
- *Observatorios de derechos humanos y minas de la Vicepresidencia*
- *Manual de Oferta Institucional*
- *Informes Contraloría, Vicepresidencia y DNP, entre otros.*
- *Líneas estratégicas de política del sector de agua potable y saneamiento básico 2007-2010.*
- *Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.*

Institucionales

- *Programas de Gobierno de los candidatos electos a gobernación y alcaldía*
- *Informes de gestión anual y del período de gobierno anterior de la entidad territorial*
- *Informes de auto evaluación y rendición de cuentas de la entidad territorial*
- *Planes prospectivos y sectoriales territoriales*
- *Diagnósticos territoriales en temas específicos*
- *Evaluación al avance del plan de desarrollo 2004-2007*
- *Planes locales de emergencia y contingencia.*

Participativos

- *Resultados mesas de trabajo*
- *Recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación*
- *Sugerencias del Concejo Municipal.*



CAPITULO I: SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO

1. ASPECTOS GENERALES

En los alrededores de la enorme ciénaga que bañaba las poblaciones de Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Rotinet y Guájaro, estaba situada la población de San Benito de las Palomas, hasta que una corriente arrasó a San Benito y sus moradores tuvieron que refugiarse en lo que ellos llamaban repelones, un sitio de labranza.

El municipio de Repelón fue fundado en 1.860 por don Hilario Berrío Melgarejo. En ese entonces era agregación de Mahátes, hasta que por ley 27 de ese mismo año la asamblea de Bolívar lo elevó a la categoría de distrito con el nombre de Repelón, en la provincia de Mahátes. En 1.864 pasó a la provincia de Sabanalarga.

Fue creado municipio por medio de la Ley 17 del 11 de Junio de 1905. Sus linderos con los municipios de Luruaco, Sabanalarga, Manatí y el departamento de Bolívar fueron ratificados mediante ordenanza No. 40 de diciembre 16 de 1964.

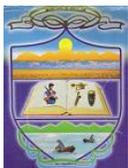
ESCUDO DEL MUNICIPIO DE REPELÓN

Autor: EDGAR ALEXANDER SANZ UJUETA.

El Escudo del Municipio de Repelón está formado por tres franjas de arriba hacia abajo, así.

PRIMERA: *representa los verdes campos de nuestra fértil tierra y al fondo están representadas la Serranía del Caballo y el claro sol que nos ilumina.*

SEGUNDA: *franja de fondo blanco simboliza la Paz y la Ecuanimidad del repelonero, contiene un libro abierto que representa el estudio y la sabiduría de nuestros congéneres y en su página izquierda está representado el deporte insignia de nuestro pueblo que tanta gloria nos da y en la página derecha del libro abierto aparece un tambor con un solo parche de cuero que representa nuestra herencia musical negra africana y a su lado aparece un saxofón representando la herencia musical española, y más que todo esto, simboliza la musicalidad innata del repelonero representada en las múltiples Bandas de Músicos que nos han*

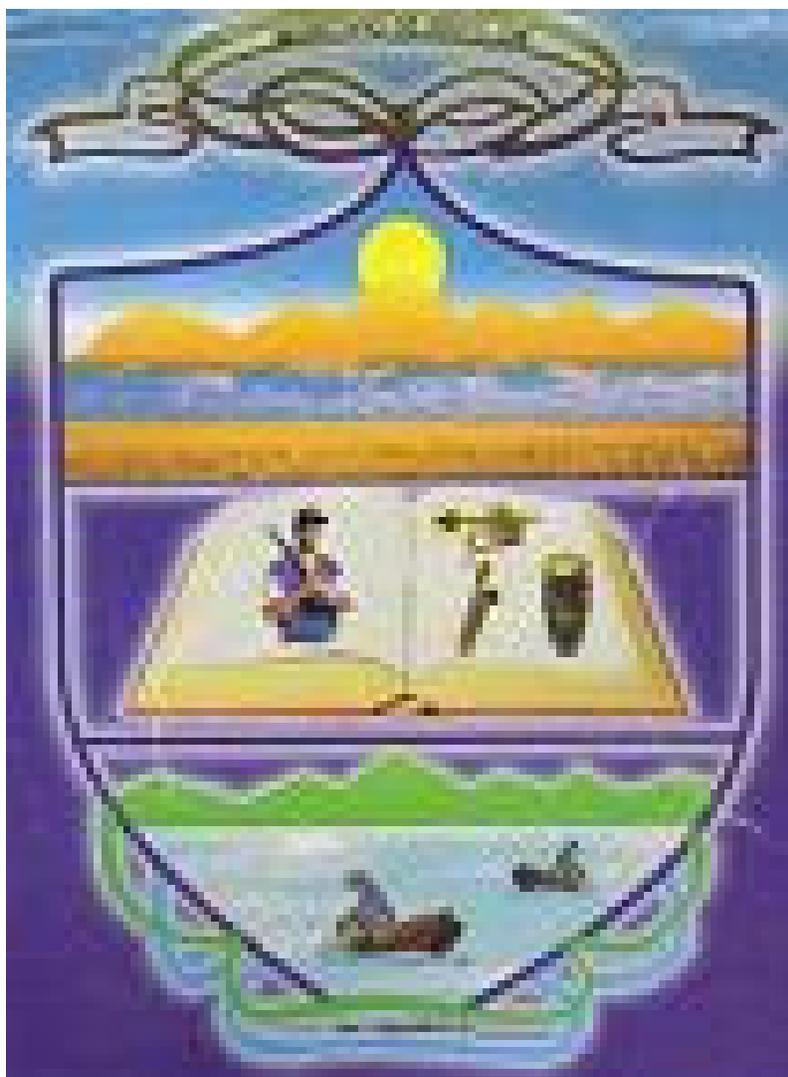


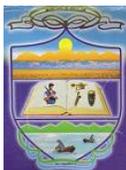
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

representado dignamente en los más lejanos confines regionales, nacionales e internacionales.

TERCERA: franja de fondo azul en la parte superior de nuestro escudo, representa la inmensidad de nuestro cielo y el azul intenso simboliza la cultura anfibia que llevamos con orgullo los habitantes de este Municipio, representando allí a nuestro majestuoso Embalse del Guajaro y su fauna ictiológica, fuente de nuestra alimentación, capturada por orgullosos pescadores embarcados en sus canoas con las brillantes redes que saben lanzar a las aguas y traernos los ricos bocachicos y las sabrosas mojarras.

Dos cintas rodean nuestro escudo: la cinta de la parte superior lleva el nombre del Municipio de Repelón y la cinta de la parte inferior lleva el nombre de dos grandes valores morales que nos caracterizan siempre como lo es la Paz y el Desarrollo





HIMNO A REPELON

Autor: FRANCISCO VILLA RUIZ.

Música: CARLOS JULIO MELO.

CORO

**¡OH! Diosa agricultura
¡OH! Pueblo tropical
ya brilla tu cultura
ya toca en el umbral.**

I

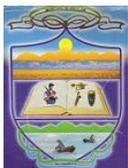
**Surcado de montañas
Que son como diademas,
ornadas con espigas
cuajadas de color.
Se miran tus cabañas
Que llevan como lema:
seguir con las hormigas
en el trabajo al sol.**

II

**Bañada en el oriente
de linfas ondulosas,
de peces son criaderos
Que envidian la región;
El Dios omnipotente,
riquezas fabulosas
que colman tus graneros
te puso, Repelón.**

III

**Nacido del ocaso
cumpliste la centuria
Y el valle que ocupaste
por una inundación
del suelo en el regazo,
Oh madre agricultura
riquezas nos brindaste
en copos de algodón.**



BANDERA DEL MUNICIPIO DE REPELÓN

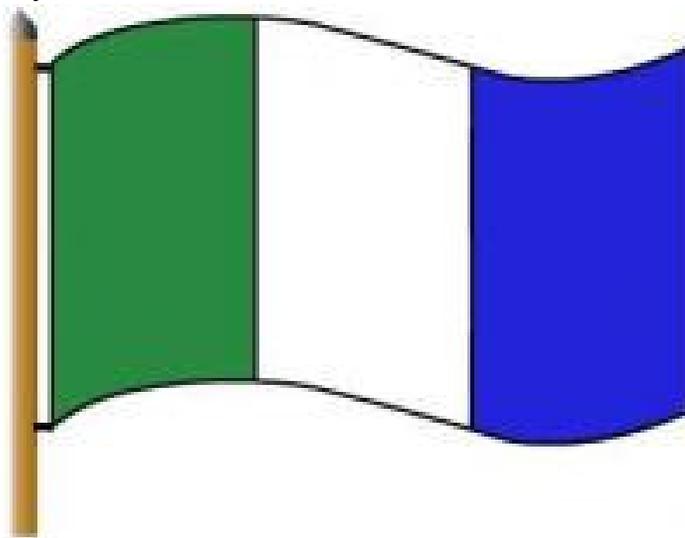
Autora: Lic. DONELIS CABARCAS AVILA.

Esta formada por tres franjas verticales en el siguiente orden: Verde, Blanco y Azul y mide 40 centímetros de largo por 1,50 metros de ancho.

SIGNIFICADO: Verde: La fe, la esperanza y la cadena de montañas que rodean nuestro municipio y la riqueza agrícola que ofrece al Departamento y al País.

Blanco: Simboliza la paz, la ecuanimidad y la sana transparencia con la que todo repelonero se identifica en la Región.

Azul: Simboliza la majestuosidad del Embalse del Guajaro que baña nuestro territorio y la inmensidad de nuestro cielo azul.

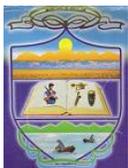


2. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA Y FISICA

El municipio de Repelón se encuentra localizado al sur del departamento del Atlántico, a una distancia de la capital de 86 kms por la vía la cordialidad. En su territorio se encuentra el Embalse del Guájaro.

La división política administrativa del Municipio de Repelón es la siguiente:

- *Cabecera municipal, localizada en la laguna que lleva su nombre y con una extensión de 190.84 Hectáreas.*

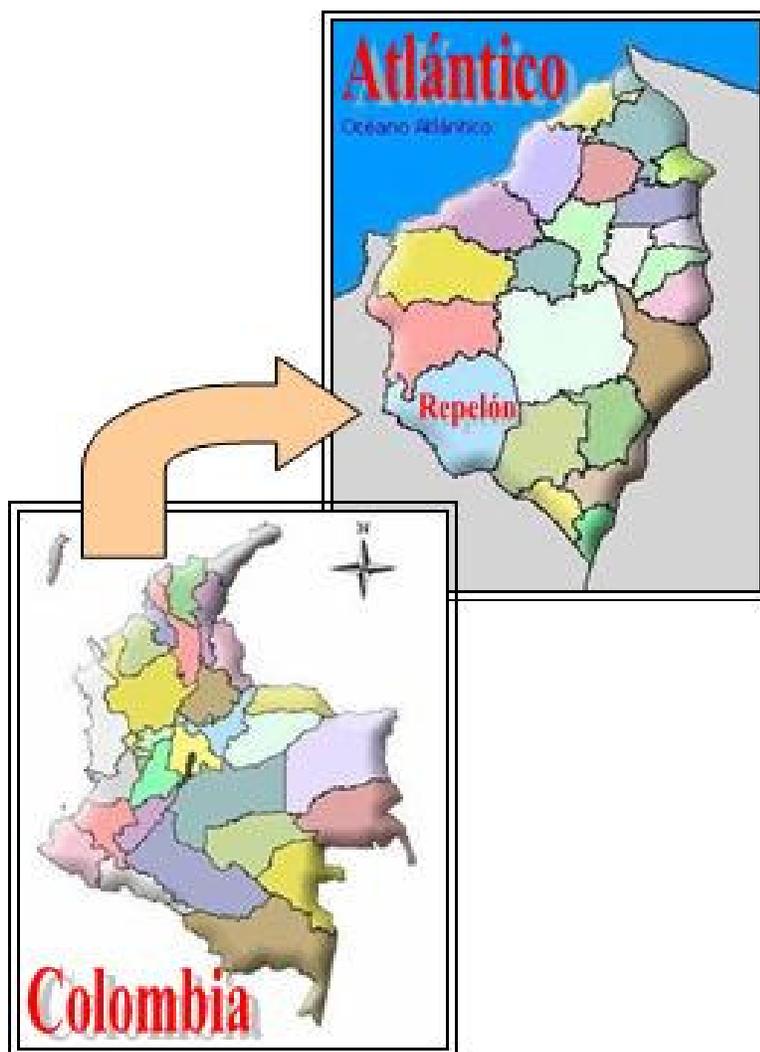


- Seis (6) corregimientos así: Las Tablas, Arroyo Negro, Cien Pesos, Villa Rosa, Rotinet y El Porvenir (Las Compuertas).

Repelón es el segundo municipio mas largo en extensión del departamento del Atlántico (363 kms²), ocupando un 11.5% del total de la extensión del departamento. El área urbana y rural sin incluir los cuerpos de agua del embalse del Guájaro alcanza un total 24.724.09 hectáreas. La cabecera del Municipio de Repelón está situada a 10°.30' de Latitud Norte y 75°.08' de Longitud Oeste a 9 metros sobre el nivel del ma

Su geografía ofrece dos zonas distintas: una plana y cenagosa y otra de algunas elevaciones, las mayores del departamento del Atlántico; pero todas las tierras están en piso térmico cálido, seco y tropical y en las proximidades del Embalse del Guájaro el clima es húmedo y tropical. Son abundantes los arroyos que riegan la región, los cuales tienen una existencia cíclica afectada por el invierno y el verano.

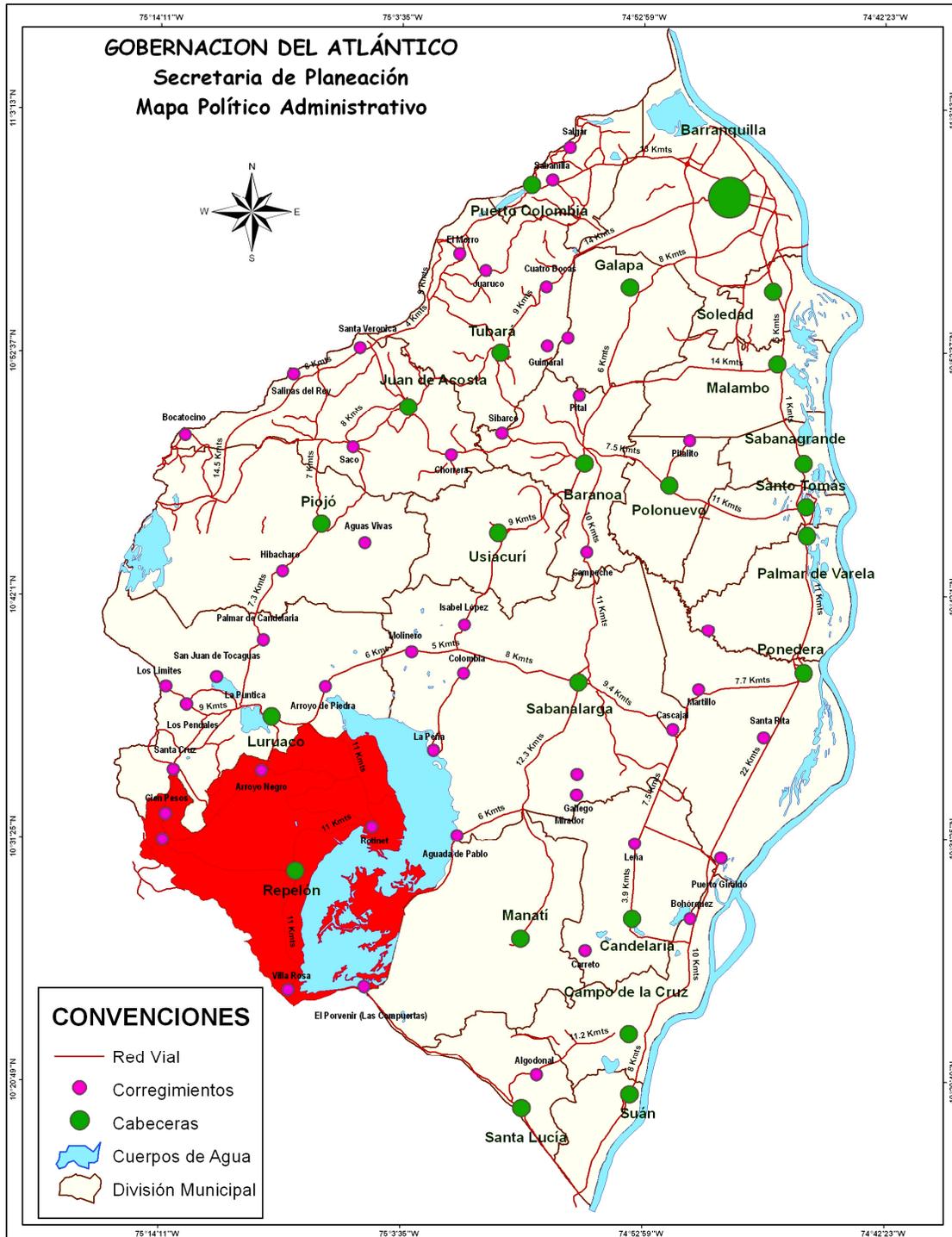
UBICACIÓN GEOGRAFICA MUNICIPIO DE REPELÓN EN COLOMBIA





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

UBICACIÓN GEOGRAFICA MUNICIPIO DE REPELÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



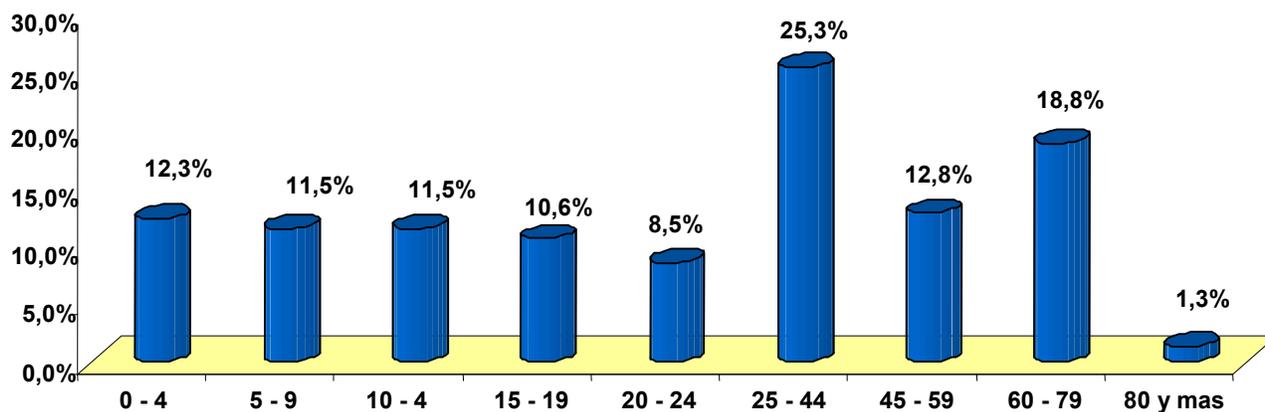


3. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Según el censo general 2005 realizado por el Dane, el municipio de Repelón tiene 22.873 habitantes, de los cuales 15.314 (67%) se encuentran en las zonas urbanas y 7.559 (33%) en áreas rurales. De acuerdo a las proyecciones de población al 2008, el municipio de Repelón tendría 23.777 habitantes y en el año 2011 unos 24.716.

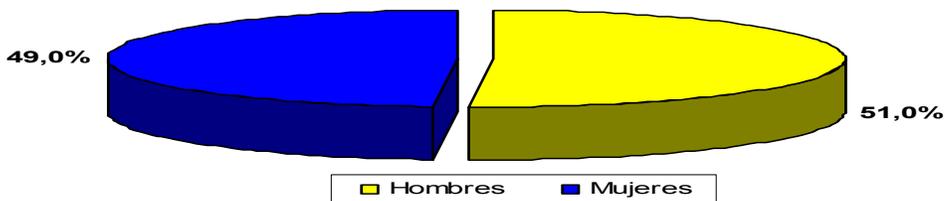
De igual forma, la composición de la estructura demográfica del municipio de Repelón por grupo etáreo es la siguiente: 0-4 años (12.3%); 5-9 (11.5%); 10-14 (11.5%); 15-19 (10.6%); 20-24 (8.5%); 25-44 (25.3%); 45-59 (12.8%); 60-79 (18.8%); 80 y más (1.3%).

**Municipio de Repelón
Grupos Etáreos por rangos de Edad**



Por sexo, la población del municipio de Repelón se discrimina de la siguiente forma, hombres (51%) y mujeres (49%).

**Municipio de Repelón
Distribución Población por Sexo**



Así mismo, de acuerdo a la pertenencia étnica, el 38.5% de la población residente en el municipio de Repelón se autoreconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, equivalente a (8.549 personas); ninguno de los anteriores el 61.1% (13.570), indígena el 0.1% (19), raizal de San Andrés el 0.1% (17) y no informa el 0.2% (41).



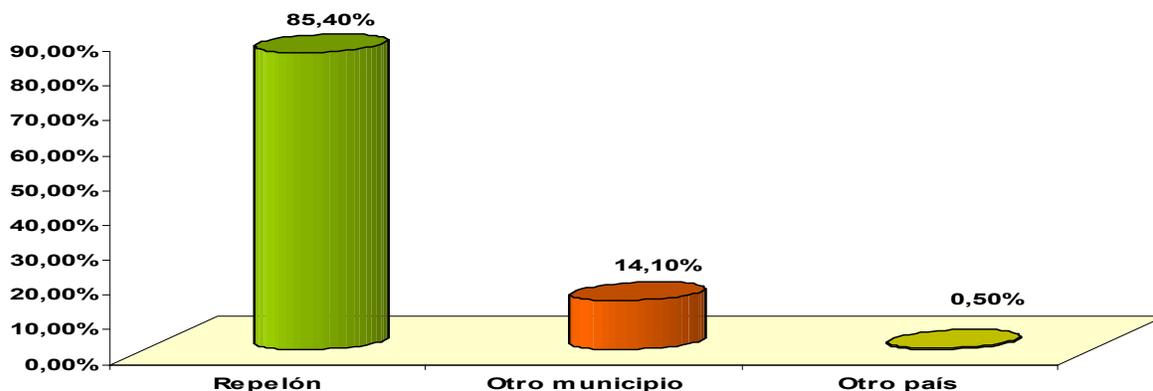
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

Municipio de Repelón
Pertenencia étnica de los residentes en el municipio

Habitantes	Porcentaje	Grupos étnicos
19	0,1%	Indígena
8.549	38,5%	ninguno de los anteriores
17	0,1%	Raizal, Palenquero, Negro, mulato afrocolombiano o afrodescendiente
13.570	61,1%	ninguno de los anteriores
41	0,2%	No informa

Por otro lado, la distribución de la población según el lugar de nacimiento es la siguiente: los nacidos en el municipio de Repelón equivalen al 85.4%, en otro municipio (14.1%) y en otro país (0.5%).

Municipio de Repelón
Lugar de nacimiento de la población

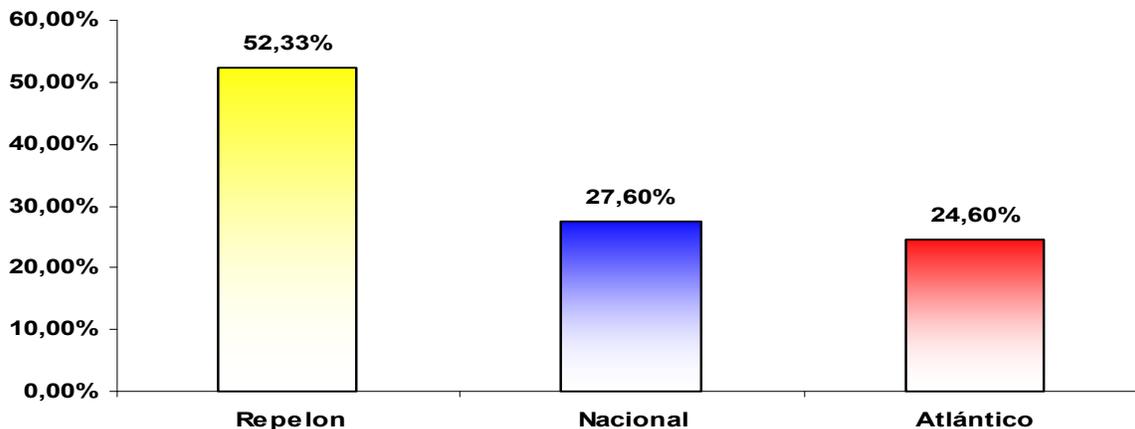


Según el censo 2005, la pobreza en municipio de Atlántico de acuerdo al Índice total de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es de 52.33%, lo que indica que mas de la mitad de su población tiene grandes necesidades. Aproximadamente unas 11.970 personas, en otras palabras, uno de cada dos habitantes es pobre, duplicando el promedio departamental (24.60%) y el nacional de (27.60%). Así mismo, en la cabecera municipal (58.11%) es inmensamente superior al índice nacional (19.51%) y al departamental (23.80%), mientras que la rural (40.60%), es ligeramente inferior a la departamental (42.20%) aunque por debajo del promedio Nacional (53.50%).

Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo 2005			
Detalle	Índice total	Cabecera	Rural
Repelón	52,33%	32,11%	40,62%
Nacional	27,60%	19,51%	53,50%
Atlántico	24,60%	42,20%	42,20%



Municipio de Repelón
Indice de Necesidades Básicas Insatisfechas (Total)
Censo general 2005



El 53% de la población del municipio de Repelón cambió de residencia en los últimos 5 años por motivos familiares; el 31.7% por dificultad para conseguir trabajo; el 5.4% por necesidad de educación y el 3.5% por amenaza para su vida.

Según los estudios elaborados con anterioridad con respecto a la estratificación socioeconómica, en el municipio de Repelón se manejan 3 clases de estratos socioeconómicos.

- ❖ **Estrato Bajo-Bajo:** ocupa el 18.4% aproximado de la población del municipio de Repelón.
- ❖ **Estrato Bajo:** Representa el 32.9% de la población.
- ❖ **Estrato Medio Bajo:** equivale al 48.7%



CAPITULO II: COMPONENTES ESTRATEGICOS.

1. COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

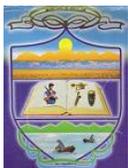
1.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

En la actualidad, la eficiencia en materia administrativa del municipio de Repelón se encuentra influenciada por diversos aspectos negativos que repercuten en los procesos de gestión pública y de manejo a los diversos sectores de la población, que en últimas constituyen la razón de ser de una entidad pública, en este caso la administración municipal de Repelón; lo cual es evidente si se tiene en cuenta que en la administración municipal se caracteriza por la baja calidad en los procesos administrativos en lo relacionado con el manejo de planeación, en lo financiero, presupuestal y contable y la ausencia de óptimos sistemas de control que garanticen la optimización del gasto público. Aunque es de resaltar el hecho de que el personal adscrito a cada dependencia municipal tiene claridad en el cumplimiento de sus funciones, pero requiere de actualización y capacitación en las actividades básicas relacionadas con la gestión administrativa, formulación de proyectos y planeación.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario entonces llevar a cabo procesos de modernización de gestión pública que contribuyan a fortalecer la capacidad de gestión de la administración municipal de Repelón, pero haciendo prioridad en las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados, las que en conjunto mejorarán y fortalecerán el desarrollo institucional y por ende se obtengan resultados en el logro de sus objetivos y metas propuestas. Las cuales se pueden realizar mediante cambios en la estructura organizacional, adopción en red de los sistemas de información, implementación de indicadores de gestión, operatividad del banco de programas y proyectos, adecuación de la plataforma tecnológica y capacitaciones acordes con las necesidades del recurso humano y financiero de la administración municipal de Repelón.

En la Administración municipal de Repelón, es perceptible que su estructura administrativa organizacional es poca funcional y no permite el desarrollo de un modelo de operación por procesos que le permita a las secretarías sectoriales la posibilidad de trabajar teniendo las nuevas tendencias en materia de administración pública, como es el esquema de resultados por gestión.

Es así como, la administración municipal de Repelón debe adoptar lo más pronto posible la adopción de mecanismos legales y administrativos que conlleven al mejoramiento de la gestión institucional municipal, sobre todo si se tiene en cuenta la nueva ley de carrera administrativa (Ley 909 de 2004), la cual contempla la nueva reglamentación y regularización en materia de la administración del recurso humano y de gestión pública.



1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Uno de los mecanismos de participación más importantes otorgados a la ciudadanía a través de la constitución política de Colombia es el control de la gestión pública local a las autoridades administrativas. Situación que a la luz de las normas constitucionales no se ha dado plenamente. Es así como, en el municipio de Repelón no se han dado los espacios que la democracia otorga para la adecuada integración de las acciones de gestión municipal con los diversos representantes de la comunidad Repelonera, como son las juntas de acción comunal, frentes de seguridad, madres cabeza de familia, asociaciones campesinas, minorías étnicas, madres comunitarias y consejo territorial de planeación.

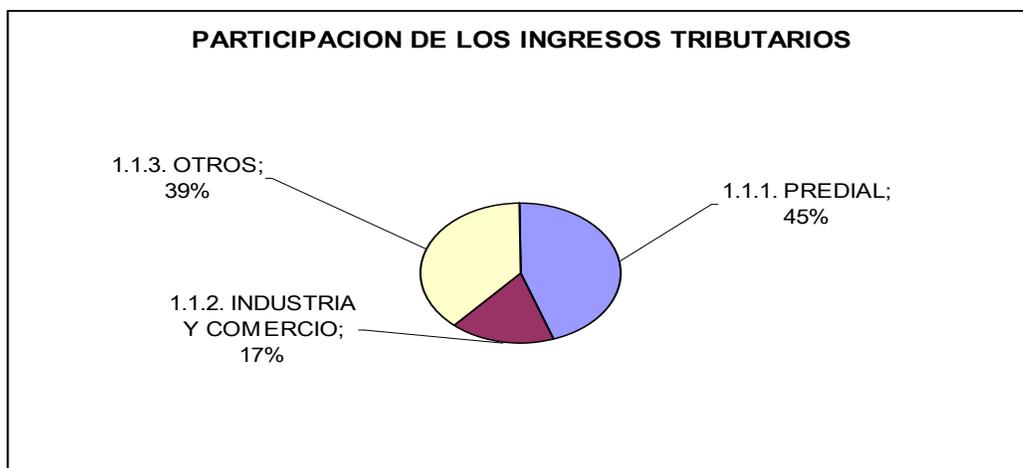
1.3. FINANZAS PÚBLICAS.

Para efectos de evaluar la situación fiscal y financiera del municipio de Repelón se tomo como referente las ejecuciones presupuestales del periodo 2000 - 2007, aplicándole un deflactor con el objeto de examinar su evolución en términos reales, es decir descontando el efecto inflacionario. Observándose según el análisis un déficit durante los 6 primeros años, situación que contrario a lo anterior presenta en el último año un comportamiento positivo.

Así mismo, se observa que los ingresos totales tienen una alta dependencia de los recursos de transferencias por Sistema General de Participaciones en una proporción cercana al 80%; por otro lado, los gastos muestran una concentración gradual en la inversión alcanzando promedios del 84%. (Ver anexo).

1.3.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

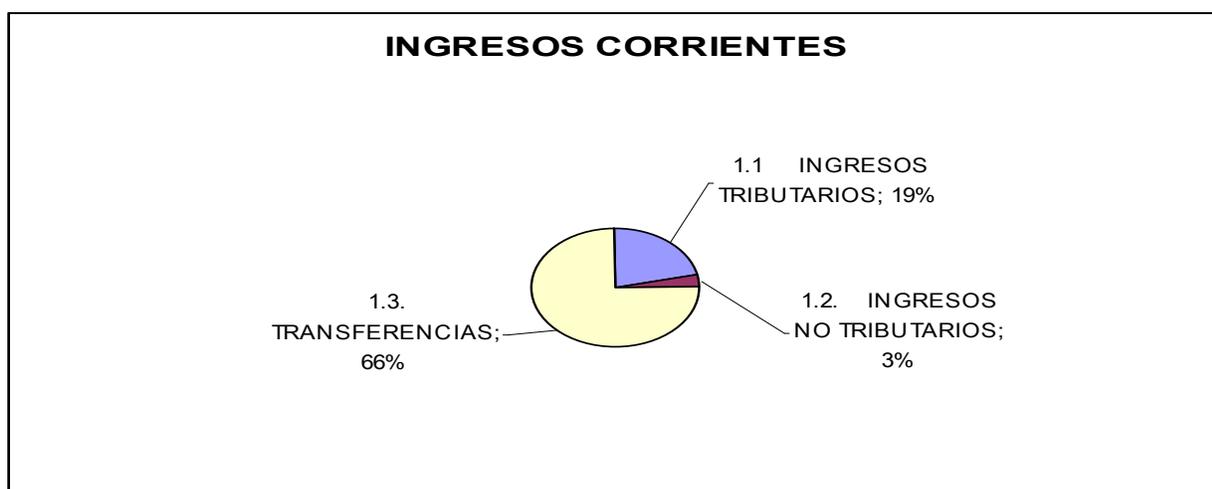
Dentro de los ingresos tributarios que recauda el municipio de Repelón, los de mayor representatividad durante el periodo analizado son el impuesto predial, el cual participa con el 45% del total de estos ingresos, otros con el 39% seguido del impuesto de Industria y Comercio con el 17%.





1.3.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos ingresos son los que provienen de otros recaudos diferentes a impuestos, estos están representados por tasas, tarifas y derechos, multas, otros ingresos no tributarios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y rentas ocasionales; siendo las tasas y derechos las que más aportan a los ingresos no tributarios del municipio, y provienen del recaudo de servicios que presta el municipio como son los de acueducto, alcantarillado y aseo. Sin embargo, en los ingresos corrientes aportan en promedio el 3%. (Ver gráfica ingresos corrientes).



1.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

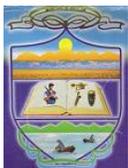
Las transferencias corrientes constituyen el rubro con mayor participación dentro de los ingresos corrientes del municipio de Repelón, es así como cerca del 66% de estos provienen de las transferencias; notándose la gran dependencia que existe de éstas, al estar los presupuestos de funcionamiento como de inversión dependiendo en gran medida directamente de ellas.

1.5. GASTOS

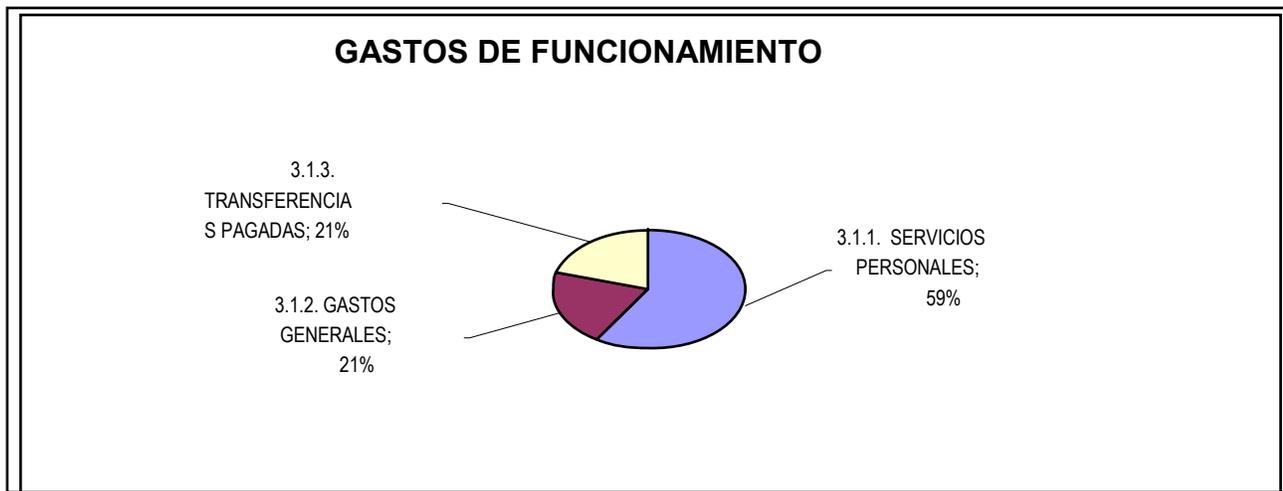
Al analizar la estructura de gastos se tuvieron en cuenta los gastos establecidos dentro del presupuesto como son los gastos de inversión y los de funcionamiento.

1.5.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentran los gastos personales, los cuales son los de mayor representatividad dentro de este rubro y representan el

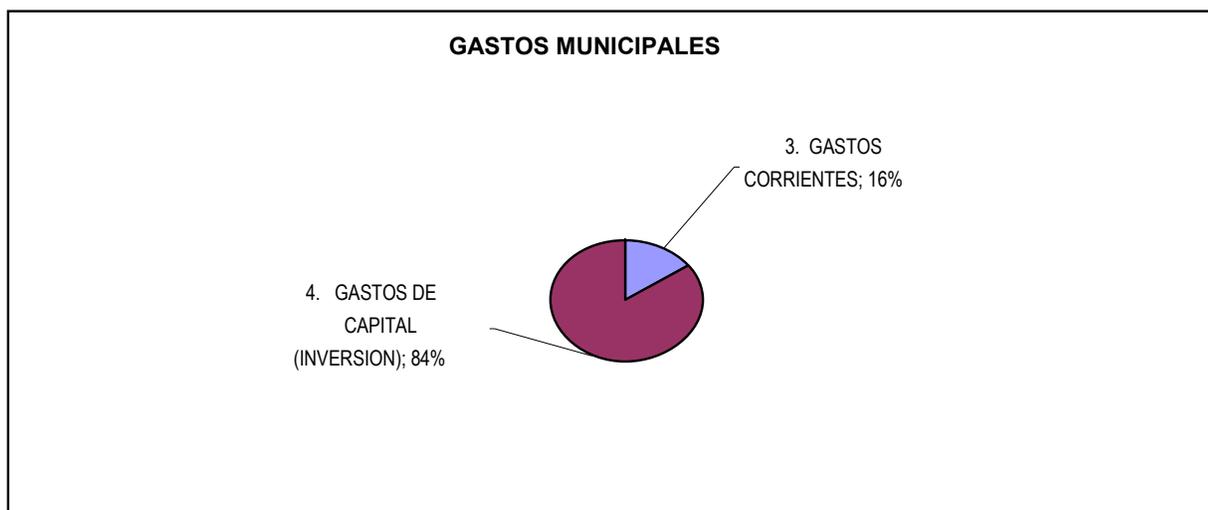


59% del total, seguido en su orden por los gastos generales (21%) y de transferencias (21%).



1.5.2 GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes del municipio se clasifican en general en gastos de funcionamiento y gastos de Inversión, siendo esta última la de mayor representatividad, al destinarse el 84% de los gastos que se destinan para ello.



Por otro lado, el esquema de seguimiento y control al manejo de las finanzas de los entes territoriales adoptado a través de normas como la ley 617 de 2000 y 819 de 2003; las cuales limitan cada vez más la capacidad operativa de los entes



territoriales, ha obligado a los municipios a disminuir el gasto para funcionamiento y ejercer un mayor control sobre el endeudamiento, lo que ha permitido de manera moderada que las administraciones municipales liberen recursos propios para inversión y de esta forma tengan un mejor nivel de autosuficiencia para asumir las competencias y responsabilidades que la constitución y las leyes les ordenan. Los actos legislativos que han modificado el artículo 357 de la Constitución Nacional le ha permitido al gobierno central tener un ahorro de recursos para destinarlos a amortiguar el déficit fiscal.

Pero a nivel municipal el escenario no es el mejor para los entes territoriales, por un lado se asignan responsabilidades y competencias y por otro se disminuye el valor de los recursos. El municipio de Repelón es ajeno a este problema. En donde cada vez con mayor proporción son mayores las necesidades de recursos para ampliar coberturas en salud, educación, servicios públicos, mantener la administración de los establecimientos y el costo del servicio educativo, además de asignar recursos para la cultura y el deporte entre otros sectores. Se une a lo anterior, la limitada capacidad de generación de recursos propios que tiene el municipio de Repelón para dar continuidad a programas que tienen un impacto social de importancia, como son la gratuidad de la educación, la seguridad alimentaria y el sostenimiento de la malla vial municipal.

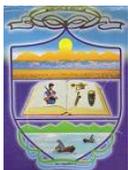
Al cierre de la vigencia 2006, el Departamento Nacional de Planeación en el informe sobre la gestión fiscal territorial, otorgó al Municipio de Repelón una calificación en el Ranking de Desempeño Fiscal de 54.30; ubicándolo a nivel departamental en la posición 14 y el lugar 905 entre los 1.093 municipios del país.

Existen además otros aspectos que comprometen seriamente la situación financiera del ente municipal, entre otras el pasivo pensional, el cual representa un problema estructural a nivel de los entes territoriales y las contingencias que pueden convertirse en obligaciones inmediatas.

Estrategias Financieras del Plan De Desarrollo Municipal 2008-2011

Financieramente es necesario diseñar un modelo que ajustado a los requerimientos conlleve a que el ente municipal sea viable, mantenga o mejore los indicadores de gestión fiscal, garantice las metas de superávit primario y exija desarrollar acciones para acceder a nuevas fuentes de financiamiento que garanticen una adecuada ejecución de los proyectos que hacen parte del plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011. Las siguientes son las acciones a emprender:

- Actualización de la base catastral en el periodo fiscal 2008 - 2011, para lo cual el municipio debe realizar un convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi encaminado a una revisión al avalúo del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

- *Proyecto de Modernización institucional y gestión para el fortalecimiento de los Tributos municipales*
- *Reorientar y priorizar la inversión social con fuentes ya existentes.*
- *Gestionar recursos a partir de acciones antievasión e incumplimiento.*
- *Gestionar Recursos obtenidos de la cooperación internacional y de la venta de activos improductivos.*



2. COMPONENTE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

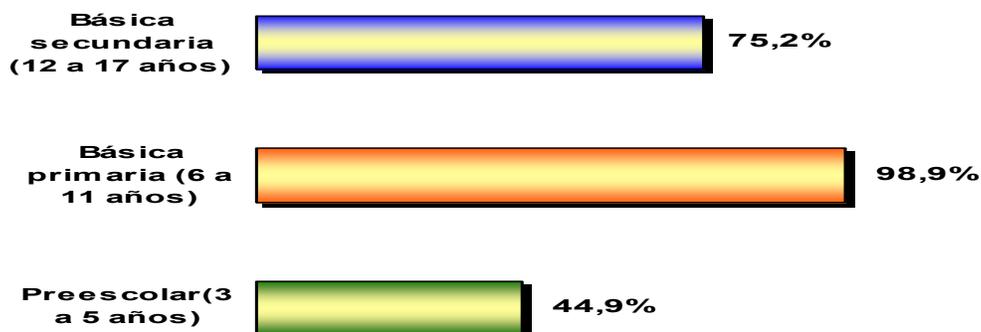
2.1. EDUCACIÓN.

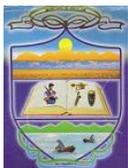
La oferta educativa en la población del municipio de Repelón es impartida por las siguientes instituciones educativas:

AREA URBANA	AREA RURAL
Institución Educativa José David Montezuma Recuero	Institución Educativa Técnica y Agro acuícola de Rotinet
Institución Educativa Juan Sarmiento Ruiz	Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Villa Rosa
Institución Educativa Diego A. de Castro Sede No. 3	Centro Educativo Rural de Arroyo Negro
Institución Educativa María Inmaculada Sede No. 1	Centro Educativo Las Tablas
Institución Educativa María Inmaculada Sede No. 2	Centro Educativo Cien Pesos
Institución Educativa Jhon F. Kennedy Sede No. 1	Centro Educativo de Pita
Centro Educativo San Miguel Sede No. 2	Centro Educativo de Madre Laura

De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Educación del departamento, los indicadores de cobertura educativa en el municipio de Repelón son los siguientes: La tasa bruta de escolaridad de preescolar (3 a 5 años) es de 44.9%, la básica primaria (6 a 11 años) es de 98.9%, la básica secundaria (12 a 17 años) 75.2%.

Tasa Bruta de Escolaridad



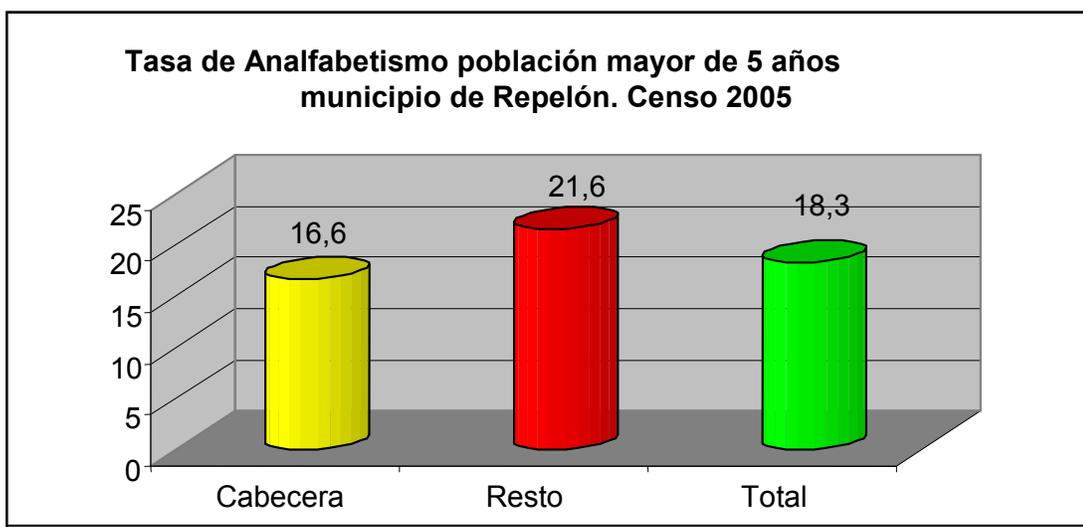


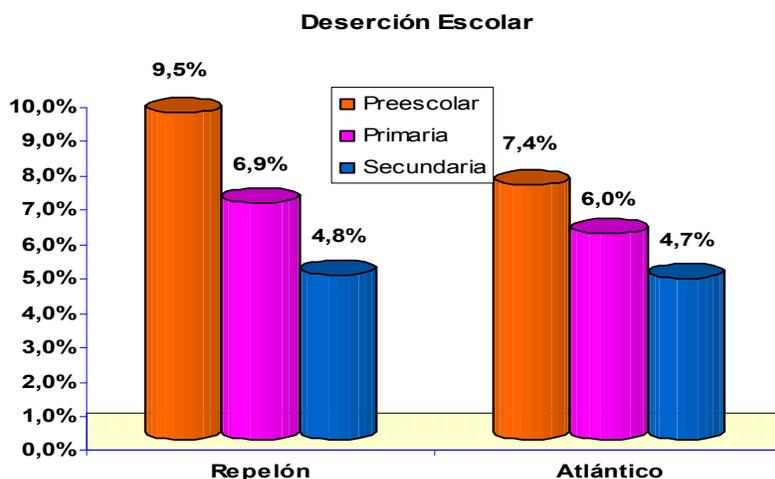
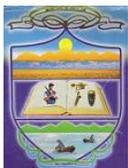
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

Por otro lado, Repelón tiene una tasa de deserción preescolar de un 9.4%, 2 puntos porcentuales por encima del promedio departamental de 7.4%. En primaria la deserción es de 6.9%, por encima del promedio departamental de 6.0%; mientras la secundaria alcanza una deserción de 4.8%, muy cercana a la departamental de 4.7%.

Deserción Escolar		
Nivel Educativo	Repelón	Atlántico
Preescolar	9,5%	7,4%
Primaria	6,9%	6,0%
Secundaria	4,8%	4,7%

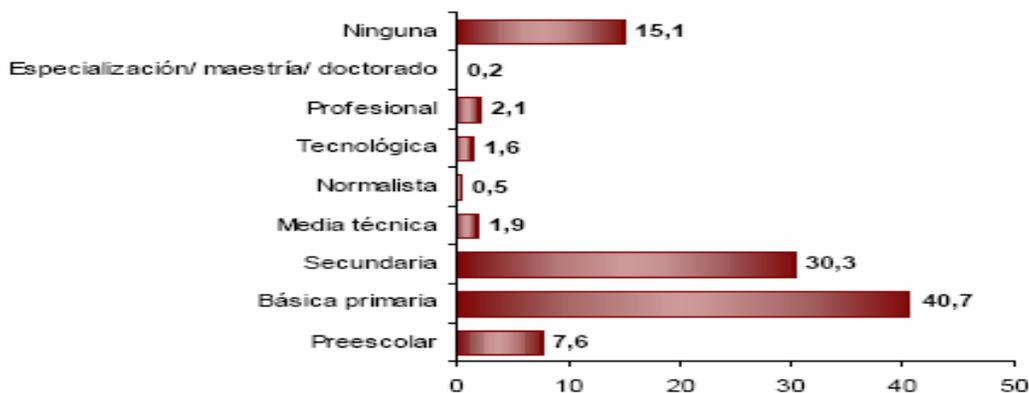
La tasa de analfabetismo total de la población mayor de cinco (5) años según información censo 2005 es de 18.3%, por encima del promedio departamental (8.0%). Es decir, que aproximadamente unas 4.062 manifiestan no saber leer y escribir. Situación que es más grave en la zona rural del municipio, en la que la tasa de analfabetismo es de 21.6%, lo cual implica decir, que se encuentran en estas condiciones unas 4.794 personas. De igual forma, con respecto a la población mayor de 15 años en adelante, el número analfabetas oscila en un 17.9%, es decir, aproximadamente unas 2.425 personas del municipio de Repelón



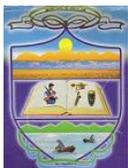


De igual forma, según el indicador de nivel educativo alcanzado por la población residente en el municipio de Repelón, el 40.7% ha alcanzado el nivel básica primaria y el 30.3% secundaria; el 2.1% el nivel profesional y el 0.2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado; mientras que la población residente sin ningún nivel educativo es el 15.1%. Indicadores en los cuales comparativamente el departamento del Atlántico registra respectivamente los siguientes indicadores: (29.5%) (36.2%) (9.3%) (0.9%) y (7.9).

Nivel educativo



En materia de dotación de computadores para las instituciones educativas oficiales del municipio de Repelón, las 13 instituciones educativas tienen en la actualidad unos 158 computadores para una población estudiantil aproximada de 6.000 alumnos, es decir que la tasa de alumnos por computador es de 38, lo que no permite el aprendizaje óptimo de los alumnos en materia de herramientas informáticas y de acceso a la internet.



Por otro lado, en los que tiene que ver con la calidad de la educación, una de las formas de evaluarla es mediante el análisis de resultados en las pruebas ICFES realizadas a los estudiantes de secundaria; de acuerdo a lo anterior, en el caso del municipio de Repelón la calidad educativa según estas estadísticas en el año 2007; las instituciones educativas oficiales en materia de categoría de desempeño no registran las mejores posiciones según la categoría de desempeño, al encontrarse ubicadas una (1) en el nivel bajo y dos (2) en inferior; lo cual da una muestra de la calidad de la educación de carácter oficial que se imparte a la población estudiantil del municipio de Repelón.

2.2. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

La distribución de la población según régimen de afiliación en el municipio de Repelón para la vigencia de 2007 es la siguiente:

Régimen de Afiliación	Número de personas	%
Régimen subsidiado	13.248	56.60%
Régimen contributivo	326	1.47%
Población pobre no cubierta	9.408	41.93%

La cobertura de aseguramiento al régimen subsidiado para la vigencia 2007 en los niveles I y II es de 56.6%, producto de un número de afiliados aproximado a los 13.248 de una población sisbenizada de 23.408 personas, quedando por fuera descontando un 1.47% del régimen contributivo un 41.93%.

Las principales causas de mortalidad en el municipio de Repelón en la vigencia 2006 según datos del Dane son las enfermedades isquémicas del corazón, que con 8 casos ocurridos representan el 22% del total, seguidas de muertes ocurridas por enfermedades hipertensivas (4) 11% y las provocadas por accidentes de transporte terrestre (4) para un 11% de participación.

Por otro lado, las primeras causas de morbilidad general y que nos muestran su perfil epidemiológico son las asociadas al grupo de enfermedades transmisibles, entre las que encontramos la Infección Respiratoria Aguda (IRA) con 3.253 casos notificados, la enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con 615 casos; también son recurrentes los casos de infección de vías urinarias, la hipertensión arterial, rinoфарингитис aguda (resfriado común) y fiebre no especificada.

De acuerdo a estadísticas vitales del 2006, no se presentaron casos de mortalidad en menores de cinco (5) años por EDA, por lo cual la tasa de mortalidad x 100.000 en menores de cinco años por EDA es cero (0), mientras que por IRA se presentó un caso (1) y su tasa x 100.000 es de 34.4.



El municipio de Repelón presenta en materia de salud estos otros indicadores: Número de defunciones niños menores de 1 año (4); Tasa Mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos (11.6); Numero de defunciones niños menores de 5 años (6); Tasa de Mortalidad en niños menores de 5 años por 100.000 (212.6); Número de Muertes perinatales (2); Tasa de Mortalidad Perinatal x 1.000 nacimientos (5.8); Número de defunciones maternas (1); Tasa de Mortalidad materna (289.0); Número de niños con bajo peso al nacer (14); Proporción de niños con bajo peso (<2.500 grs) (4.0%); El número de niños vacunados con triple viral es de 614, mientras que la cobertura alcanza a ser de de 96.8% y con D.P.T es de 91.9%.

Municipio de Repelón. Indicadores de Salud 2006

Numero de Defunciones niños menores de 1 año	Tasa mortalidad infantil por 1,000 nacidos vivos	Numero de defunciones niños menores de 5 años	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por 100,000	Tasa de mortalidad materna	Números de defunciones maternas
4	11,6	6	212,6	289,0	1,0

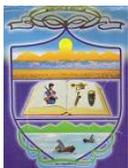
Núneros de muertes perinatales	Tasa de mortalidad perinatal por 1,000 nacimientos	Número de niños con bajo peso al nacer	Proporción de niños con bajo peso (<2,500 grs)	Cobertura niños vacunación con triple viral	Cobertura niños vacunación con DPT
2	5,8	14	4,0%	96,8%	91,9%

En cuanto a las instituciones de salud, en el municipio de Repelón se encuentran la ESE Hospital de Repelón de Primer Nivel, cuya edificación se encuentra actualmente en condiciones regulares y cuenta con el apoyo de 3 instituciones de segundo nivel y una (1) de tercer nivel.

De conformidad con el estudio de la Red de Prestadores de Servicios de Salud, en el municipio de Repelón la atención de la alta complejidad y salud mental para la población pobre no asegurada la presta el Hospital Universitario E.S.E CARI, la atención de mediana complejidad la E.S.E Hospital de Sabanalarga y la de baja complejidad es prestada por la ESE Hospital de Repelón y ésta última presta los siguientes servicios:

- Urgencia y hospitalización del primer nivel.
- Un consultorio odontológico
- Laboratorio Clínico
- Oficina administrativa, en donde labora el personal administrativo

Los Centros y Puestos de Salud que funcionan en los Corregimientos de Rotinet, Villa Rosa, Cien Pesos, Arroyo Negro y las Tablas sólo prestan servicios de atención mínima y ambulatoria, no cuentan con servicios de hospitalización ni consulta externa, presentando estos muchas dificultades, debido a que no cuentan



con los equipos necesarios ni el personal humano especializado para cumplir con la prestación del servicio de salud y a eso se le agrega el hecho de que la infraestructura de estos se encuentra en regular estado, por lo cual se requieren adecuaciones en forma urgente, además de las dificultades por la falta de agua potable y el deficiente servicio que prestan las pozas sépticas que están construidas para la captación de los residuos sólidos.

2.3. RECREACION Y DEPORTES.

En materia deportiva, los deportes que mas practica la comunidad Repelonera son el béisbol, el sóftball y fútbol. Es evidente el poco desarrollo de actividades recreativas y deportivas dirigidas especialmente a los niños y jóvenes del municipio de Repelón y no existen programas deportivos que incentiven a la población a practicar las distintas disciplinas deportivas

Actualmente, el municipio de Repelón cuenta con los siguientes escenarios deportivos, pero que se encuentran en regular estado, por lo que ameritan remodelarse y mantenerse adecuadamente los existentes, al igual que incrementar por parte de la administración municipal la oferta de escenarios adecuados a la demanda.

- 5 Canchas de Fútbol, ubicadas en los barrios Las Claritas y 7 de Agosto en el sector Las Palmas y el Corregimiento de Villa Rosa y Rotinet.
- 1 Cancha de Micro Fútbol, ubicada en el Barrio 7 de Agosto del sector de las Palmas.
- 2 Canchas Múltiples ubicadas en el Barrio 7 de Agosto del Sector de las Palmas y el Corregimiento de Villa Rosa.
- 1 Estadio de Béisbol.
- 2 Canchas de Sóftbol.

Por otra parte en el Municipio de Repelón funciona una (1) Escuela de Formación Deportiva. Igualmente existen 11 Clubes deportivos que cuentan con reconocimiento deportivo.

2.4. CULTURA.

La infraestructura física en materia de adecuaciones para las manifestaciones y expresiones culturales son escasas en el municipio de Repelón; es así como, no se cuenta actualmente con una casa de cultura propia. La casa de la cultura se encuentra funcionando en una casa arrendada, de acuerdo a esto la



administración municipal debería gestionar los recursos para la construcción de una sede propia de esta institución.

Por otro lado, se evidencia falta de apoyo en materia de preservación y fomento de todas las manifestaciones que tienen lugar en el municipio en materia cultural, por lo que sería fundamental la creación, sostenimiento en el tiempo y dotación de la escuela de formación y crecimiento artístico, encaminado a conservar la memoria artística y cultural de la comunidad (danzas, comparsas, interpretar instrumentos musicales, grupos musicales, pintura, escultura y expresión oral o composición) y la institucionalización de nuestros usos y costumbres en el nivel municipal, departamental y nacional de nuestros máximos eventos culturales. Además de lograr la construcción de una verdadera biblioteca municipal y la operación de la sala para biblioteca virtual mediante convenios con el ministerio de cultura.

2.5. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

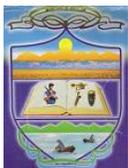
En municipio de Repelón, de acuerdo a cifras del Censo general 2005 la población vulnerable alcanzan la cifra de 9.804 personas, lo cual representa un porcentaje bastante alto, alcanzando a ser entre la población total censada el 42.8% y está discriminada por edades simples así:

0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 17 años	18 a 49 años	60 años y más
2.732	2.561	4.095	9.294	1.918
12.3%	11.5%	18.4%	41.8%	8.6%

Es decir, que la población de niños y jóvenes representan el 42.2% del total municipal. Es así como, los niños de 0 a 4 años representan el 12.3%, los de 5 a 9 el 11.5% y los entre 10 a 17 años el 18.4%. Mientras que la conformada por los adultos mayores corresponden al 8.6%.

2.5.1 NIÑOS Y NIÑAS

En el caso del municipio de Repelón, los análisis estadísticos de las cifras manejadas por medicina legal y las entidades relacionadas con el apoyo a la población vulnerable, nos indican que el sector de población de niños presenta en términos de problemas asociados a su entorno casos de maltrato psicológico, físico, indiferencia y abandono por parte de los padres en la atención que demanda su crecimiento y desarrollo; es así como, se reportaron según medicina legal catorce (14) casos de violencia a menores en el año 2006, para una tasa de 60 x 100.000 habitantes. En cuanto a problemas relacionados a la salud en



general que padece la población infantil, tal y como se mencionó en el diagnóstico de salud, según las estadísticas vitales del 2006 proporcionadas por el DANE no se presentaron casos de mortalidad en menores de cinco (5) años por EDA, por lo cual la tasa de mortalidad x 100.000 en menores de cinco años por EDA es cero (0), mientras que por IRA se presentó un caso (1) y su tasa x 100.000 es de 34.4.

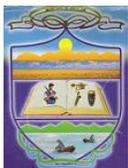
La población infantil, adolescentes y madres gestantes del municipio de Repelón presenta en materia de salud estos otros indicadores: Número de defunciones niños menores de 1 año (4); Tasa Mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos (11.6); Numero de defunciones niños menores de 5 años (6); Tasa de Mortalidad en niños menores de 5 años por 100.000 (212.6); Número de Muertes perinatales (2); Tasa de Mortalidad Perinatal x 1.000 nacimientos (5.8); Número de defunciones maternas (1); Tasa de Mortalidad materna (289.0); Número de niños con bajo peso al nacer (14); Proporción de niños con bajo peso (<2.500 grs) (4.0%); la cobertura de niños vacunados con triple viral es de 96.8% y con D.P.T es de 91.9%.

En el caso del municipio de Repelón, analizadas las cifras proporcionadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) relacionadas con el programa de alimentación escolar y nutricional con relación a los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en el año 2007 en este municipio, se encontró que solo 2.587 alumnos entre preescolar- primaria-secundaria y media, es decir el 44.13% de un total de 5.862 alumnos se encuentra cubierto por el programa; lo que lo ubica entre el décimo municipio de cobertura nutricional. Mientras que el 57.87% (3.275) está por fuera del beneficio de este programa nutricional. Es de resaltar, que actualmente no se benefician con el programa a los estudiantes de secundaria y media. Mientras que la cobertura de preescolar y primaria en relación con la población estudiantil de estos niveles es de 69%, es decir 2.587 cupos alimenticios disponibles de 3.733 demandantes. Además de lo anterior, es de precisar la falta de una adecuada nutrición en los niños vinculados al sistema educativo, lo que se manifiesta posteriormente en su crecimiento, desarrollo y rendimiento académico. De acuerdo a lo anterior, se hace necesario unificar esfuerzos conjuntos entre el ente territorial departamental, la Administración municipal de Repelón, ICBF y la comunidad para aumentar la cobertura y mejorar la problemática alimentaria y nutricional que padece la población infantil y adolescente Repelonera.

Por otro lado, el número de alumnos financiados con el servicio de transporte escolar asciende a 93.

2.5.2 ADOLESCENTES

De otro lado, los jóvenes del municipio están abocados fundamentalmente a convivir con problemas económicos, educativos, familiares y manejo del tiempo



libre. En este sentido, las mayores dificultades a la que se ven abocados son el desempleo, el subempleo, la alta dependencia económica de los mayores, al igual que a problemas asociados con la drogadicción y el alcoholismo, deserción escolar y violencia familiar y abuso sexual.

La población joven, es decir entre los 10 y 17 años del municipio de Repelón es de 4.095 (18,4%), discriminados por sexo así: Masculino (2.087) (51.0%) - femenino (2.008) (49.0%).

Mediante de encuestas desarrolladas a los adolescentes del municipio para el diagnóstico situacional de la población adolescente se encontraron las siguientes respuestas:

La muestra estuvo conformada de la siguiente manera: jóvenes de 11 años: 16.7%, de 12 años: 8%, de 13 años: 16.7%, de 15 años: 16.7%, de 16: 16.7% y de 17 años el 25%. Esta muestra representa el 2.2% de acuerdo al muestreo representativo para el departamento.

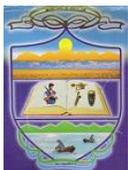
El municipio de Repelón cuenta con el Consejo de Municipal de Juventud y está compuesto por 10 hombres y 3 mujeres. El cual que a su vez cuenta tiene sus respectivos subcomités de infancia, familia y juventud.

En lo relacionado a grupos juveniles, existen conformados siete (7) los cuales son los siguientes:

- ❖ *Juventud Eucarística Reparadora (JER): los cuales realizan actividades sociales y espirituales.*
- ❖ *Afroger: Se encargan de dictar capacitaciones acerca de grupos étnicos.*
- ❖ *Juventud Triunfante: jóvenes dirigidos por la Policía comunitaria y se encargan de realizar labores sociales en el Municipio.*
- ❖ *RH. Positivo: Jóvenes escolarizados y trabajan en labores sociales*
- ❖ *Club Juvenil Marcos Lopera: jóvenes des-escolarizados que se dedican al deporte.*
- ❖ *Grupo de Teatro Repelones: Dedicados a la actividad teatral*
- ❖ *Grupo musical: Jóvenes des-escolarizados que se dedican a la música.*

En el Municipio de Repelón cuenta con un Concejo de Política social que está dividido en Subcomités de infancia, familia y juventud; Pero su regular funcionalidad se debe a que muy poco se les tiene en cuenta por parte de la Administración Municipal, siendo esta la razón por el cual se convierte en un problema tanto municipal como Departamental al no darles participación en las decisiones relacionadas con sus problemas.

De acuerdo a la encuesta en mención, al indagar acerca del tiempo libre, un 25%



de los adolescentes lo pasa siempre con familiares, un 33% lo pasa siempre con amigos, un 23% frecuentemente con los vecinos, un 100% algunas veces con sus compañeros de trabajo y el 80% de los encuestados nunca lo pasa con otras personas.

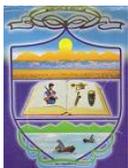
Con respecto a la participación cultural y recreativa, se encontró que los deportes están en el primer lugar de elección con un 67%, le siguen con un 50% el curso de instrumentos musicales, un 33% prefiere el periodismo escolar, a un 25 % le gusta la pintura y a un porcentaje similar le gusta el canto. Finalmente con porcentajes del 16.7% están la actuación y el club de ciencias. Los encuestados comentan en un 75% que prefieren reunirse con sus amigos y compañeros en las casa de éstos, un 66% prefiere reunirse en la casa y un 50% en los parques. Otros prefieren reunirse en el campo de juego al aire libre (16.7%), otros con un 8% prefieren los centros comerciales, billares, locales de maquinitas, cine o piscinas.

En cuanto al régimen subsidiado, se encuentran afiliados unos 2.347 adolescentes entre 10-17 años, para una cobertura frente al total de esa población del 57%. Por sexos se discriminan de la siguiente forma: 1.200 mujeres (60% del total de la población en esa edad) y 1.147 (55%).

Los resultados encontrados con relación a la salud sexual y reproductiva son los siguientes: Al indagar sobre el conocimiento de las relaciones de pareja el 75% afirma conocer poco y el 25% restante afirma conocer mucho. Sobre sexualidad el 50% afirma conocer poco, mientras que el 33% afirma conocer mucho sobre el tema.

En relación con las enfermedades de transmisión sexual, sólo el 42% de los adolescentes afirma conocer mucho, mientras que un 58% expresa conocer poco. En relación al conocimiento de temas como embarazo, aborto, métodos anticonceptivos, embarazo y planificación sexual, los porcentajes demuestran un conocimiento superficial de esos temas en las siguientes cifras:: planificación 42%, embarazo 42%, aborto 100%, métodos anticonceptivos 45% y ETS 58%. Lo anterior indica que es necesario una mayor difusión y esfuerzo en la transmisión de éste tipo de información sobre temas de sexualidad a los jóvenes del municipio de Repelón.

En cuanto al tipo de contacto con los métodos anticonceptivos se halló lo siguiente: los condones un 45% los ha visto, sólo un 18% los ha tocado y un 27% no los conoce. Las pastillas el 30% no las conoce, así como el método del ritmo el 67% no lo conocen. Igualmente no conocen las inyecciones (50%), el DIU (67%), el diafragma (67%), las duchas vaginales (67%) y el espermicida (57%). Solo son conocidos los métodos anticonceptivos tradicionales en forma superficial ya que aseguran sólo haberlos visto o tocado.



En el año 2006, el número de adolescentes entre 15 y 19 años de edad que han sido madres alcanza la cifra de 71, lo cual indica que el 6.2% de la población en ese rango son madres gestantes a temprana edad, lo que las conlleva potencialmente a convertirse en madres cabeza de hogar; este porcentaje de 6.2% está incluso por encima del promedio departamental de 6.0%; Esta problemática que se viene presentando en Repelón con estas jóvenes embarazadas se presenta más porque no existe en ninguna Institución educativa profesionales en la materia que orienten en mejor forma a los jóvenes sobre sexualidad y métodos anticonceptivos. De otro lado, el porcentaje de mujeres embarazadas con más de cuatro (4) controles prenatales es de 72%.

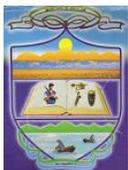
En el tema relacionado con la drogadicción, el 67% de los encuestados considera que la drogadicción es un cuadro de dependencia que lleva a un desorden mental, mientras que un 16.7 % consideran que es una enfermedad contemporánea. En este sentido, los jóvenes poseen conocimientos acertados sobre la drogadicción, puesto que tienen en cuenta aspectos que la identifica al igual que sus consecuencias adictivas.

El 17% afirma que recibe de sus padres y familiares la información sobre la droga, el 33% la recibe de sus amigos y un porcentaje similar expresa recibirla del colegio. Un 50% de los jóvenes afirman que en el colegio reciben charlas, un 33% comenta que hacen talleres con especialistas y un 16% a través de videos. Con relación a la constancia con la que se maneja el tema de la prevención de las drogas en los colegios, el 57% afirma que se realiza a lo largo de todo el período escolar, un 14% afirma que se hace sólo en algunas ocasiones, un 14% en una clase a nivel informativo y el mismo porcentaje considera que ha sido un tema de investigación y exposición por parte del alumno. De acuerdo a lo anterior, las instituciones educativas del municipio de Repelón deben extender sus esfuerzos, realizando campañas más agresivas y continuas contra la drogadicción.

En lo relacionado a factores de violencia que afectan a los adolescentes del municipio de Repelón, se encontraron los siguientes índices: En cuanto a casos de muertes de menores de edad entre 10-17 años se registraron 2 casos; uno de ellos por suicidio y uno por accidente de tránsito.

Es de anotar que en este Municipio no han ocurrido incidentes accidentes, heridos o muertes de personas relacionado con minas antipersonales o artefactos bélicos o explosivos. Como tampoco se ha identificado reclutamiento de menores de 17 años residentes en el municipio por parte de grupos armados ilegales.

Con relación al maltrato, se indagó en la encuesta dirigida a los adolescentes acerca de diferentes tipos de agresión: En lo que respecta a la agresión física, un 70% expresó que ni ellos ni nadie de su familia ha sido víctima de ésta, mientras



que un 30% afirmó haber sido víctima de agresión física, siendo ocasionada por desconocidos en el 100% de los casos.

En lo relacionado a la agresión verbal, el 73% afirmó que ni ellos ni sus familiares han sido agredidos de ésta forma; mientras que un 27% si lo ha sido, de estos el 50% recibió la agresión de un familiar y el otro 50% de personas desconocidas.

De igual forma se encontró en la encuesta que el 11% ha sido víctima de agresión psicológica.

En cuanto a la agresión sexual el 100% de los encuestados manifestó que no ha sido agredido de ésta forma. Al indagar con los encuestados sobre cual creen es la situación que se presenta más en el municipio de Repelón, si el acoso o el abuso, el 64% afirmó que el acoso y el 36% que el abuso. La mayoría afirma que las niñas en un (36%) y las mujeres (27%) son las víctimas. Sólo un 33% de los encuestados afirmó no conocer instituciones que brinden asesoría en caso de abuso sexual, el 67% restante si las conocen.

En relación a actividades relacionadas con el trabajo infantil, los lugares de concentración de los menores de edad son los puestos de loterías, microempresas caseras y la calle. Las actividades laborales más frecuentes de los menores de edad son la venta de yuca, pescado, lotería y helados. En la encuesta aplicada en el marco del proyecto, al indagar acerca del desempeño de oficios o trabajo, el 100% de los encuestados manifestó no estar vinculado laboralmente en la actualidad.

En lo que respecta a la población desplazada, existe un registro oficial de la población desplazada desde diversos corregimientos o desde otros municipios. Del área rural se han desplazado 50 mujeres y 46 hombres hacia el área urbana del municipio. Se han desplazado 49 jóvenes entre 10-18 años hacia el área urbana del municipio o hacia otros municipios del país. Se han identificado seis menores de 18 años trabajando en actividades relacionadas como intolerables para el trabajo infantil

De acuerdo al análisis y la construcción de informes de situación juvenil en el municipio de Repelón formulado a partir del año 2005, donde el departamento del Atlántico, la UNICEF y la Universidad del norte como ejecutor de la investigación consolidaron conjuntamente con funcionarios de la administración municipal, adolescentes y jóvenes un documento diagnóstico denominado "Análisis situacional de Adolescencia y Juventud de Repelón", el cual sirvió de base para continuar el proceso de construcción de las políticas públicas de Adolescencia y Juventud del municipio, así mismo el Plan Decenal de Desarrollo Juvenil de Repelón, lo que garantizaría la formulación y implementación de la política pública



y plan de desarrollo juvenil del municipio para un período de 10 años. Por tanto, para corroborar nuestro compromiso institucional con la adolescencia y la juventud del municipio de Repelón; el presente Plan de Desarrollo **“MORAL y LUCES POR REPELÓN 2008 - 2011 adopta el documento “Política Pública de Juventud del Municipio de Repelón, construida en forma participativa con los actores municipales y que se fundamenta en el artículo 45 de la constitución política, se articula a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la legislación sectorial entre las que mencionamos, ley 115 de 1994, Ley 30 de 1992, Ley 100 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 617 de 2000 y en especial la Ley 375 de Juventud de 1997.**

De la misma manera se adopta el documento Plan Decenal de Desarrollo Juvenil que permite la operatividad y ejecución de la misma, para lo cual los funcionarios municipales relacionados con el tema deberán ajustar sus acciones dirigidas a esta población acorde a lo definido en los documentos de política pública y plan decenal de desarrollo del Municipio de Repelón, de los cuales será incorporado como anexo al presente Plan de Desarrollo Municipal el Documento “Política Pública de Juventud del Municipio de Repelón, siendo este coordinado por la oficina de programas sociales o la que haga sus veces en el municipio. (Ver anexo política pública de Juventud del municipio de Repelón 2007-2017).

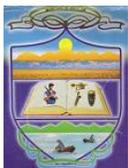
2.6. EQUIDAD

2.6.1 MUJER Y FAMILIA

En el caso de la mujer hay algunos problemas económicos, sociales y estructurales como el flagelo del desempleo, violencia familiar; las cuales según medicina legal 2005 se presentaron 16 casos de violencia a la mujer, de igual forma se presentan permanentes denuncias de inasistencia alimentaria por parte de su cónyuge y el que aproximadamente unas 1.008 mujeres del municipio de Repelón aducen tener la condición de ser jefes de hogar, lo que equivale al 23.78% de los jefes de hogar del municipio) pertenecientes a los niveles Sisbén 1 y 2. Por otro lado, las mujeres de Repelón adolecen de una gran organización comunitaria, necesaria para la superación de sus problemas más apremiantes y reivindicación de sus derechos de mujer y equidad de género; por lo anterior sería pertinente fortalecer las campañas de promoción y prevención en salud, y los programa de recreación activa y pasiva para esta población vulnerable, al igual que brindarle mayores espacios en las decisiones municipales.

2.6.2 ADULTO MAYOR

En lo referente a la población de la tercera edad, los problemas más frecuentes que afrontan se derivan de su entorno familiar y se manifiestan principalmente por el abandono y la indiferencia en algunos casos por sus familiares.



Con respecto a esta población (60 años y más), esta asciende a 1.988 personas (9,0%); y normalmente los problemas que afrontan en su entorno familiar están relacionados con el abandono y la indiferencia en algunos casos. Sin embargo, en el municipio de Repelón se les brinda alguna protección a los que están siendo beneficiados con el programa de protección social al adulto mayor- PPSAM, el cual beneficia a unos 285 adultos, mientras que por el Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor “Juan Luis Londoño de la Cuesta” se encuentran beneficiados aproximadamente unos 512 adultos.

2.6.3 DISCAPACIDAD

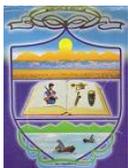
En el municipio de Repelón según fuente Censo DANE 2005, el 7.1% de la población padece de alguna discapacidad o limitación permanente (1.580 personas). Esta proporción en términos de sexo es así; población masculina 743 (6.5%) y femenina 837 (7.8%). Sin embargo, en el caso particular del municipio de Repelón, de acuerdo a los datos estadísticos proporcionados y según el tipo de discapacidad, la situación es la siguiente: limitaciones para moverse o caminar (393) (1.8% de la población total municipal); para usar sus brazos y manos (180) (0.8%); ver a pesar de usar lentes (635) (2.9%); oír aún con aparatos especiales (195) (0.9%); limitaciones para hablar (156) (0.7%); entender o aprender (136) (0.6%); relacionarse con los demás (127) (0.6%); para su autocuidado (85) (0.4%) y otra limitación permanente distintas a las anteriores (372) (1.7%).

2.6.4 ETNIAS Y COMUNIDADES NEGRAS

En relación con la población residente en el municipio de Repelón esta conformada de acuerdo a la pertenencia étnica de la siguiente forma: se autoreconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente al 38.5% del total del municipio, es decir unos 8.549 personas; indígenas (19) (0.07); Raizal de San Andrés y Providencia (17) (0,06) y ninguno de los anteriores el 61.1% (13.570).

2.6.5 DESPLAZADOS.

Con respecto a la población desplazada asentada en el municipio de Repelón, de acuerdo a cifras de acción social, se establece que a finales del año 2007 se encontraban en el municipio un total de 29 hogares en condición de desplazamiento, correspondientes a 151 personas desplazadas por la violencia, y la problemática más grave de esta población desplazada está relacionada con la dificultad para conseguir ser empleados en las labores que realizan normalmente,



lo mismo que la carencia de viviendas adecuadas por deficiencias en materia de servicios públicos.

2.7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y REISERCIÓN)

El municipio de Repelón en materia de convivencia y seguridad es un municipio relativamente tranquilo, y esto se evidencia a través del análisis de los casos de delitos de mayor impacto, es así como en materia de homicidios en los últimos años se presentó un decrecimiento del 87.5% entre el periodo 2003 y 2007, es así como pasaron de 8 a 1 casos. De igual forma se evidencian descensos en los casos de hurtos a personas, al pasar de tres (4) casos en el 2003 a uno (1) en el año 2007; reducción en los casos de lesiones personales al pasar de seis (6) en el año 2003 a tres (3) casos en el año 2007; en muertes por lesiones culposas en accidentes de tránsito aumentó de cero (0) casos en el año 2006 a uno (1) en el año 2007; reducción en el hurto de residencias de seis (6) a uno (1) y hurto a personas de cuatro (4) a uno (1).

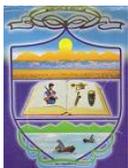
Por otro lado, se aumentaron los casos de lesiones culposas por accidentes de tránsito, al pasar de cero (0) a cuatro (4) y el hurto a entidades comerciales de de uno (1) a tres (3) casos.

Mientras que no se presentaron casos por hurto a piratería terrestre, como tampoco de automotores. Lo anterior evidencia un mejoramiento de los niveles de seguridad del municipio de Repelón. Sin embargo, el municipio de Repelón necesita reforzar su seguridad en la cabecera municipal, en el cual es necesario gestionar la construcción de un CAI adicional, como también dotar las oficinas de las inspecciones rurales de policía, al igual que medios de comunicación para los frentes de seguridad existentes en el municipio de Repelón.

En el caso de los delitos de mayor impacto los registrados en el año 2007 se resumen en el siguiente cuadro:

Homicidios comunes	Homicidios culposos(accid.transito)	Lesiones personales
1	0	3
Lesiones culposas (accid. transito)	Hurto a residencias	Hurto a personas
4	1	1

En materia de convivencia ciudadana, se hace necesaria la implementación del manual de convivencia ciudadana municipal.



De conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario" ratificado en el Plan de Desarrollo 2006-2010 "Estado comunitario desarrollo para todos" y el compromiso asumido por el Estado Colombiano al suscribir la declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1992, el Gobierno Nacional ha venido impulsando la elaboración de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de carácter estatal, que tome en cuenta la integralidad del conjunto de derechos, que tenga un enfoque poblacional y que sea ampliamente concertado con la sociedad civil. El Plan Nacional de Acción establecerá áreas prioritarias de atención que orienten la oferta de bienes y/o servicios del Estado en las materias aludidas en el corto, mediano y largo plazo.

En el marco de esta responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal), les corresponde formular e implementar políticas orientadas a garantizar los Derechos Humanos de los ciudadanos en la entidad territorial y hacer explícito este propósito en su Plan de Desarrollo. En consecuencia, en el marco de sus competencias, desarrollará planes, programas y proyectos que garanticen este propósito, también coordinará las acciones del conjunto de instituciones con competencias y responsabilidades en este tema, de tal manera que se cumpla con las obligaciones de respeto y garantía.

Le corresponde al Estado garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad personal.

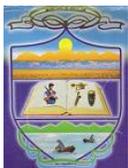
En los municipios, los Alcaldes, en los departamentos, el Gobernador, encarnan al Estado, así como lo hace el Presidente de la República en el nivel nacional.

En el marco de esa responsabilidad, le corresponde a los Alcaldes y al Gobernador formular políticas orientadas a garantizar los derechos de los ciudadanos y hacer explícito este propósito en el presente Plan de Desarrollo Territorial.

En consecuencia, en el marco de sus competencias, desarrollarán planes, programas y proyectos que tengan como propósito prevenir violaciones a los derechos de los conciudadanos.

De la misma manera, serán los responsables de la materialización de la Política Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la cual pretende proteger a las organizaciones y personas que se encuentren en grave riesgo.

Coordinarán las acciones del conjunto de instituciones con competencias y responsabilidades en el campo de los Derechos Humanos, de tal manera que sus acciones se orienten en los principios de respeto y garantía, obligaciones del Estado en relación a los Derechos Humanos y DIH.



A partir de estas obligaciones, la propuesta del Gobierno Nacional a las autoridades territoriales, está dirigida a asumir el compromiso de elaborar y poner en ejecución un Plan de Acción Departamental y Municipal en Derechos Humanos y DIH, para el período 2008-2011, que contenga planes, programas y proyectos en Derechos Humanos, en articulación con los cinco ejes temáticos acordados en el **PLAN NACIONAL DE ACCION EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**, a saber:

- ✚ **Cultura y ciudadanía en Derechos Humanos.**
- ✚ **Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal.**
- ✚ **Lucha contra todas las formas de discriminación.**
- ✚ **Derechos Económicos, sociales y culturales.**
- ✚ **Acceso a la Justicia y lucha contra la Impunidad.**

Por otro lado, en materia institucional y a la luz del tema de derechos humanos, derecho internacional humanitario y reinserción, la administración municipal de Repelón no cuenta con servidores públicos formados en el respeto de estos derechos; a los cuales es necesario inculcar para garantizarles a los ciudadanos la preservación de estos. De acuerdo a lo anterior, se deben crear los escenarios conjuntos de trabajo en derechos humanos entre la sociedad y la Administración municipal con el propósito de generar confianza mutua.

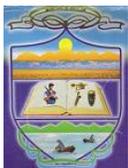
3. COMPONENTE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

(PRODUCTIVIDAD ECONOMICA Y COMPETITIVIDAD)

3.1 EMPLEO

La Población en Edad de Trabajar (PET) para el caso concreto del municipio de Repelón es del 37.24% de la población total, es decir un poco más de un tercio de su población y estamos en presencia de una oferta laboral en crecimiento, por lo que es necesario pensar en la adaptación de estrategias y políticas en materia económica, laboral y productiva conducentes a garantizar su debida absorción al mercado de trabajo.

La Tasa de Desempleo (TD) es el porcentaje de personas de la PEA que están en disposición de trabajar pero no tienen trabajo. Tomando en consideración los datos extraídos del Sisbén con respecto a aquellas personas que no encuentran trabajo ni realizan actividad productiva alguna, para el caso del municipio de Repelón se encontró que este flagelo del desempleo alcanza a un 30.8% de la población total.



3.2 SECTOR AGROPECUARIO

La base de la economía del Municipio de Repelón está conformada por las actividades económicas relacionadas con el sector primario, como son la agricultura, la ganadería, la pesca y en menor escala la minería, además de algunas relacionadas con el sector secundario.

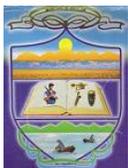
Los principales cultivos que predominan en el municipio de Repelón están representados por la siembra de cultivos permanentes como el plátano tradicional y tecnificado, cultivos anuales como la yuca tradicional y tecnificada, transitorios como maíz, sorgo, algodón, tomate, arroz y frutales como guayaba, mango y papaya. El centro principal de comercialización de estos productos es la ciudad de Barranquilla y Cartagena, especialmente los centros mayoristas y en pequeña escala para abastecer el mercado interno. El Municipio cuenta con 7.401 hectáreas destinadas a los diferentes cultivos. De estas, 4.200 hectáreas se encuentran dentro del Distrito de Riego. Una parte de estas tierras son utilizadas para sembrar hierbas para pasto, porque el pequeño productor no cuenta con recursos para trabajarlas.

En el sector agropecuario, encontramos dificultades por la falta de recursos para el desarrollo de las actividades agropecuarias, el mal manejo que se le ha dado al Distrito de riego; la falta de crédito para el sector agrícola, la inexistencia de adecuadas vías rurales que dificultan la comercialización de los productos agropecuarios que frenan el desarrollo y crecimiento del sector. El estado actual de las tierras en la zona requiere de manera urgente adelantar acciones de adecuación de tierras, especialmente en el distrito de riego. El abandono en el que el Estado tuvo al distrito de riego de Repelón por varios años produjo que el sistema funcionara a media marcha, según los campesinos de la zona, afectando a 384 usuarios. Según los operadores de la 'casa bomba', solo están en funcionamiento dos de las cuatro máquinas disponibles, lo que está abasteciendo apenas unas 150 hectáreas de las 4.200 requeridas.

Con respecto al sector pecuario, según datos suministrados por el instituto colombiano agropecuario (ICA) al 2006 en el municipio de Repelón existían aproximadamente unos 8.400 bovinos, representando esta actividad ganadera un buen recurso económico para la población, principalmente por la producción de cabezas de levante, la producción de carne, leche y quesos. En cuanto a otras especies pecuarias, se encuentran unos 300 porcinos, 1.034 ovinos, 536 equinos y unas 26 aves de corral.

3.3 SECTOR PISCICOLA

La pesca representa una de las actividades de mayor importancia para el municipio de Repelón, aunque se practica en forma artesanal, es decir, no está



tecnificada, las variedades que más se explota es el bocachito, la arenca y la mojarra. Estas son obtenidas en el mayor cuerpo de agua de la zona, el embalse del Guájaro, espejo de agua que contaba con 16.000 hectáreas, y hoy día escasamente alcanza las 11.000 hectáreas; además de este cuerpo de agua, también es obtenida la pesca de los puertos de la cabecera y de los corregimientos como Villa Rosa, Rotinet y Las Compuertas. El embalse del Guájaro, resultado de la unión de varias ciénagas mediante el proyecto “Atlántico N°3” ejecutado por el INCORA, estaba orientado para el riego de cultivos, pero hoy día, ha sido variado el uso que se le ha dado: abastecimiento de agua potable, pesca y riego de cultivos, lo que genera conflictos entre pescadores, ganaderos, agricultores y población en general (POT).

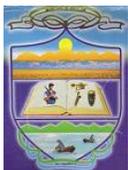
3.4 SECTOR MINERO

Por otro lado, con respecto a la presencia del sector relacionado con la explotación minera, la producción de este rango de la economía primaria está constituida por la explotación de grava y arena, la cual es extraída de cinco canteras existentes en el Municipio.

De acuerdo a lo anterior, se debe fortalecer la actividad minera extractiva de las canteras de grava y arena existentes en el municipio de Repelón de conformidad acorde al papel que desde el año 2001 el Ministerio de Minas y Energía ha estructurado a través de las siguientes políticas:

- ✚ Promoción Minera
- ✚ Administración del Recurso Minero
- ✚ Mejoramiento de la Productividad y de la Competitividad del sector minero colombiano.

Es por ello, que para lograrlo en el marco de la política de Mejoramiento de la Productividad y de la Competitividad y del Plan Nacional para el Desarrollo Minero 2019, el Ministerio de Minas y Energía, adelanta la estrategia: Modelo de Gestión para la Productividad y la Competitividad Sostenible de los Distritos Mineros, frente a la cual se adelanta por parte del Ministerio al sector público y privado la socialización y construcción participativa de los elementos del modelo de gestión para los Distritos Mineros, que en el caso particular de Repelón, este pertenece al Distrito Minero Calamarí (Atlántico). Para lo cual la Administración municipal de Repelón debe articular con el nivel nacional la construcción de la agenda de acompañamiento para Repelón en el avance en las diferentes etapas que requiere un Distrito Minero para su desarrollo: Conformación, Operación, Consolidación y Sostenibilidad.



3.5 SECTOR MICROEMPRESARIAL

En lo que respecta a la presencia del sector microempresarial, estas son familiares en el sentido de la utilización de los productos agrícolas y ganaderos como fuente informal de despensa de los habitantes del municipio, convirtiéndose en una fuente de economía que aplica los productos del campo para la fabricación de quesos, dulces y la venta de víveres, legumbres y hortalizas.

3.6 MEDIO AMBIENTE

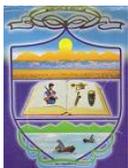
3.6.1 Aguas residuales: *En este sentido, con respecto al medio ambiente, el municipio de Repelón presenta actualmente como problemas en materia ambiental el hecho de contar con una red una red de alcantarillado en funcionamiento, a pesar de que existen tramos de tuberías para la conducción de las aguas residuales, pero se encuentra fuera de servicio, al igual el no contar aún con una planta de tratamiento de aguas residuales. De tal manera que Las aguas servidas son vertidas en los patios de las viviendas, la vía pública, y arroyos, conllevando lo anterior al deterioro del espacio publico, del suelo, de los arroyos, todas estas actividades generan olores ofensivos que afectan a la comunidad.*

3.6.2 Contaminación atmosférica: *También es evidente en el municipio de Repelón la presencia de pequeños botaderos diseminados por la población, lo que contribuye a malos olores y al deterioro ambiental, y riesgos de enfermedades asociadas con los vectores, que encuentran en estos botaderos las condiciones óptimas para su reproducción.*

Otras fuente de contaminación atmosférica son las emisoras son las canteras, las cuales con la extracción de materiales para la construcción como piedra caliza y arena, los polvos y partículas originados durante esas operaciones se esparcen por el ambiente causando infecciones respiratorias continuas en la población.

Otra fuente de contaminación presente en el municipio corresponde al uso de leña para la preparación de los alimentos. Sin mencionar los efectos que la tala de árboles ocasiona ocasional al utilizarlo como combustible y su impacto sobre el medioambiente y los recursos naturales.

Sin embargo, el problema de mayor dimensión socioeconómica y al mismo tiempo ambiental está relacionado con el embalse el Guájaro, el cual se constituye en la reserva hídrica más importante del municipio de Repelón por su extensión, siendo del Canal del Dique donde proviene la fuente de agua para el Embalse del Guájaro. La red de arroyos se caracteriza por ser estacional o semipermanentes, teniendo caudal solo durante el período de lluvia, algunos de sus arroyos son: Arroyo Picapica, Arroyo Banco, Arroyo Bartolo, Arroyo Negro, Arroyo Tabla,



Arroyo Henequén, Arroyo Brazo derecho y Cien pesos, además de contar con algunos jagüeyes, poco de ellos permanentes como el de Loma Grande.

El embalse contaba con un espejo de agua de 16.000 hectáreas, actualmente sólo cuenta con un área aproximada de 11.000 hectáreas que se explica debido a aumentos en su sedimentación, que según estudios de prefactibilidad sobre el comportamiento hidráulico en la ciénaga del Guájaro; estos sedimentos provienen de erosión laminar de los suelos y que son transportados a ella, y de sedimentos en suspensión aportados por el flujo de agua a través de las compuertas de entrada por el Canal del Dique provenientes del río Magdalena, los cuales se estiman 60.000ton/año y 50.000ton/año respectivamente, sin contar que las prácticas de explotación de canteras, se calculan entre el 10 y 15% del total de los otros sedimentos aportados (POT).

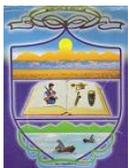
Con el aumento de su capacidad, extensión y volumen, el embalse del Guájaro se convirtió en el patrimonio ambiental más importante de la ecoregión que comprende los municipios de Sabanalarga, Candelaria, Manatí, Luruaco, Repelón, Swan, Santa Lucía y Campo de la Cruz en el Sur Occidente y Oriente del departamento del Atlántico.

Además de la tala de especies forestales que favorecen la sedimentación y la invasión de sus orillas; también se produce una contaminación lodosa producto de actividades de explotación minera, llevando todo esto como consecuencia un deterioro ambiental, la disminución del recurso pesquero, disminución en la calidad y cantidad del agua para riego y acueducto.

El uso irracional de las aguas y la ausencia de políticas de manejo ambiental, fueron ocasionando el deterioro del ecosistema, expresado en los procesos de sedimentación, el taponamiento de las vertientes naturales, la contaminación por vertimiento de aguas servidas y la deforestación de sus riberas entre otros, que son los problemas que hoy amenazan su estabilidad y la de las poblaciones que reciben los beneficios de este importante recurso.

Las poblaciones costeras sobre las que recae el mayor impacto de la degradación ambiental del embalse son los corregimientos de Arroyo de Piedra (Luruaco); Aguada de Pablo y La Peña (Sabanalarga); Rotinet y Villa Rosa (Repelón), Las Compuertas del Porvenir y el Limón (Manatí) y el casco urbano de Repelón.

En este sentido, la recuperación y conservación de la cuenca del ecosistema Embalse del Guájaro, se constituiría en el elemento redentor del desarrollo socioeconómico del municipio de Repelón; y para lo anterior se requiere del compromiso institucional departamental, nacional e internacional, teniendo en cuenta que el municipio de Repelón no cuenta con una política ambiental definida



y no hay claridad sobre las dependencias que se encargan del manejo y control de los recursos ambientales.

3.6.3 Equipamiento Urbano: A pesar de que no se encuentran cifras lo suficientemente calculadas, se puede decir que con respecto al área construida en materia de edificaciones e infraestructura física urbana y rural del sector público, es evidente la necesidad de recuperar espacios públicos, tales como parques y escenarios deportivos, plazas, canchas y demás lugares destinados a brindarle atención a las necesidades de los habitantes del municipio de Repelón.

En lo que respecta al equipamiento urbano, el municipio de Repelón cuenta en la actualidad con varias edificaciones públicas construidas que nos permite tener un diagnóstico en materia infraestructural y ambiental según su estado actual y necesidades, las cuales se encuentran en la siguiente forma:

La alcaldía es una edificación que se encuentra en regulares condiciones y que amerita la construcción de mayores áreas disponibles para los funcionarios de la administración y la atención al público en general. En regular estado se encuentra igualmente el matadero, el cual es de propiedad municipal.

En lo relacionado con el cementerio central municipal de Repelón, tiene más de 45 años de haber sido construido aunque está en buen estado, su iluminación es deficiente, pero su capacidad está prácticamente copada, lo que ameritaría la adopción de tomar medidas relacionadas con su ampliación y/o construcción de un nuevo cementerio. Desde el actual en servicio se prestan los servicios de inhumación y Exhumación, aunque no se tiene información acerca de los desechos peligrosos que produce el cementerio, ni su lugar de almacenamiento.

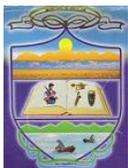
El municipio no cuenta con una plaza de mercado central por cuanto tiene que abastecerse de víveres y demás productos a través de locales comerciales de tipo graneros y tiendas que se encuentran ubicados a lo largo y ancho de la avenida principal del municipio de Repelón.

4. COMPONENTE PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL.

4.1. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

4.1.1. AGUA POTABLE.

De acuerdo a información suministrada por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento del departamento, el 90 % de las viviendas acceden al servicio de acueducto, con una frecuencia del servicio de 7 días y una continuidad de 14 horas, lo cual obliga a la población a almacenar agua para garantizar el consumo diario de los hogares. El servicio de agua potable es suministrado por la empresa



industrial y comercial del estado de propiedad del municipio. La principal fuente de captación y abastecimiento del acueducto municipal de Repelón proviene del Embalse del Guájaro que es utilizada para fines domésticos e industriales que dado a sus condiciones de contaminación dificultan el proceso de potabilización de este líquido.

Con respecto a la cobertura en la zona rural esta llega al 72 % en su conjunto y es suministrada por varias fuentes de abastecimiento como pozos profundos, jagüey y en el caso del corregimientos de Rotinet que se abastece directamente del Embalse del Guájaro sin ningún tipo de tratamiento generando obviamente enfermedades gastrointestinales en las personas dado el grado de contaminación de esta que no es apta para el consumo humano.

Sin embargo, la administración y operación del servicio de acueducto será asumido a finales del año 2008 por un operador especializado denominado Aguas Capital, con la cual se espera a finales del año 2011 aumentar la cobertura a un 98%, al igual que mejorar sus condiciones de potabilidad.

4.1.2 ALCANTARILLADO

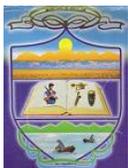
El municipio de Repelón no cuenta con una red de alcantarillado, aunque existen tramos de tuberías para la conducción de las aguas residuales, pero se encuentra fuera de servicio. De tal manera que Las aguas servidas son vertidas en los patios de las viviendas, la vía pública, y arroyos, causando deterioro del espacio publico, del suelo, de los arroyos, todas estas actividades generan olores ofensivos que afectan a la comunidad. Cómo método sustitutivo, los habitantes del municipio utilizan sistemas alternativos para la evacuación de aguas residuales como pozas sépticas (58.8%), letrinas (8.2%) y sin servicio (39%). Las cuales prestan un servicio parcial y en épocas de lluvia se rebosan con los consiguientes efectos sobre el medio ambiente y la salud pública.

En el mediano plazo se debe terminar de implementar las redes de alcantarillado en la cabecera municipal y la puesta en marcha de la laguna de oxidación, obra contratada por ARESUR para ejecutar el convenio suscrito entre el Municipio, el MAVDT y Fonade en donde se alcanzaría una cobertura del 75%.

En la el área rural no existe un sistema adecuado para el manejo de las aguas negras y las pozas sépticas lo que genera es contaminación en esta zona.

4.1.3. RESIDUOS SÓLIDOS.

Actualmente el manejo y disposición integral de residuos sólidos está siendo suministrado por la empresa industrial y comercial del estado de propiedad del



municipio y su cobertura es de 75%; la cual desarrolla en su totalidad la recolección, transporte, acopio y posteriormente tratamiento de las basuras del casco urbano en el relleno sanitario del municipio ubicado al lado de la vía Repelón-Rotinet. El servicio ha mejorado en parte las condiciones higiénicas y ambientales del área urbana del municipio, si se tiene en cuenta que anteriormente las basuras se disponían a cielo abierto en el lugar denominado planta de tratamiento, lo que ocasionaba daños al ecosistema del lugar, sin embargo aún es imprescindible erradicar algunos pequeños botaderos que la comunidad utiliza para depositar sus basuras.

4.1.4. GAS NATURAL.

El servicio es suministrado por la empresa Gases del Caribe S.A. E.S.P. Según datos entregados por la empresa al finalizar el año 2007, el número de usuarios en el área urbana es de 1.824 viviendas, para una cobertura de 65.9% y para la zona rural cuentan con el servicio los Corregimientos de Cien Pesos, con 70 suscriptores y una cobertura de (72.92%); Las Tablas, 75 suscriptores (78.13%); Villa Rosa, 490 suscriptores (91.25%) y Rotinet, 325 suscriptores (81.86%).

4.1.5. ELECTRIFICACIÓN.

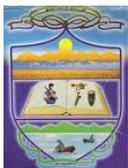
En Repelón el 96.4% de las viviendas tiene energía eléctrica, sólo en el resto del área rural (veredas y caseríos) existe un 12% de viviendas que no tienen este servicio.

El servicio de energía eléctrica es suministrado por Electricaribe S.A. E.S.P; Este servicio se viene prestando con deficiencias debido que los transformadores de energía utilizados son insuficientes, por lo que en momentos de uso masivo del servicio este sufre de "bajones" en el servicio. Y también por las condiciones mínimas de infraestructura para el acondicionamiento de las redes.

En la cabecera municipal el servicio se presta durante las 24 horas del día., aunque el suministro de energía es muy irregular, ya que constantemente se presentan apagones debido al racionamiento que hace la empresa de energía eléctrica para presionar el pago del servicio principalmente en los barrios subnormales.

En la zona rural el servicio de energía eléctrica es deficiente, y además se presentan cortes e interrupciones con mucha frecuencia.

El servicio de alumbrado público es deficiente en los barrios periféricos generando una situación negativa que puede conllevar a muchos



inconvenientes, principalmente atracos y condiciones de riesgo para la comunidad en general.

Por otro lado, en materia de viviendas no normalizadas con el servicio de energía eléctrica, se deben adelantar proyectos encaminados mejorar las condiciones del servicio eléctrico, particularmente en algunos barrios subnormales de la zona urbana, al igual que en la zona rural municipal.

4.1.6 TELECOMUNICACIONES

De acuerdo a cifras del censo 2005, El servicio de telefonía fija residencial tiene una cobertura en el área urbana de 8.43%, en los centros poblados de 4.64% y el área rural de 0.60%.

Por otro lado, en materia de acceso a la red mundial de internet, través de la agenda de conectividad del Ministerio de comunicaciones bajo el programa compartel instaló en la alcaldía municipal el servicio de internet.

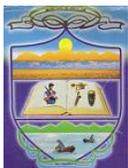
4.2. VIVIENDA.

Según censo Dane 2005 el 93.8% de las viviendas en repelón son casas, el 5.4% cuarto u otro tipo de vivienda y el 0.8% apartamento. Aproximadamente el 51.9% de los hogares de Repelón tienen 4 personas o menos por hogar. El 2.3% de los hogares tienen actividad económica en sus viviendas.

En el municipio de Repelón prevalece el estilo de las construcciones como el cemento, bahareque y ladrillo, siendo el primero el que representa el mayor número de viviendas en el casco urbano, en donde se destacan en su cabecera municipal el estilo moderno, construidas en bloc, techos de eternit y acabados modernos de cemento, baldosas, con amplios ventanales y puertas talladas en madera. Sin embargo también encontramos en su cabecera y en sus corregimientos viviendas inadecuadas para vivirlas, lo que se configura como déficit cualitativo y son aproximadamente unas 1.049, correspondientes a un 24.9% del total de viviendas.

El municipio de Repelón cuenta con unas 4.894 viviendas, de las cuales unas 243 presentan problema relacionado con hacinamiento, es decir que el déficit cuantitativo del municipio es de 5%. Déficit que se concentra en la población con mayores necesidades básicas insatisfechas del municipio.

Para resolver la problemática identificada con relación al déficit de vivienda y deterioro de la calidad física de las viviendas y su entorno se debe implementar una política de vivienda de interés social municipal fundamentada en la oferta del



suelo para vivienda de interés social, construcción de vivienda nueva, mejoramiento integral de la vivienda y su entorno, para lo cual se requiere de un estudio de la situación real del sector de vivienda en el municipio de Repelón.

4.3. VÍAS Y TRANSPORTE.

La cabecera del municipio de Repelón se encuentra conectada por una carretera asfaltada que empalma desde la carretera la Cordialidad hasta las compuertas (El Porvenir), que la intercomunica a su vez con los Corregimientos de Rotinet y Villa Rosa. Así mismo existe una variante que conduce al Corregimiento de Arroyo Negro, la cual actualmente se encuentra en malas condiciones para tráfico automotor.

A nivel interno y con respecto a las vías secundarias, el municipio de Repelón tiene conexión con la que conduce al Corregimiento de las Tablas-Cienaguita; la cual es importante la rehabilitación de los 12 kilómetros de extensión, teniendo en cuenta que con su mejoramiento se evita un recorrido aproximado de 40 kilómetros para llegar a las Tablas y no sería necesario pasar por Luruaco, Santa Cruz y Cien Pesos. Otras vías secundarias que merecen atención son las que comunican a Repelón - Villa Rosa a la altura del Embrujo, que conecta con las parcelaciones que hacen parte del Distrito de Riego en esa zona.

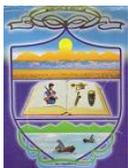
De igual manera, es imprescindible lograr gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y adecuación de la malla vial urbana, rural y veredales con prioridad en los siguientes tramos: Las Tablas - Pita; Cordialidad - Arroyo Negro - Circunvalar de Rotinet.

4.4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

En lo relacionado con viviendas en alto riesgo, las zonas que deben modificarse de uso de suelo y desalojadas debido a que las amenazas naturales ponen en peligro la vida de sus moradores, son algunas ubicadas en los barrios las Palmas San Miguel, Kennedy abajo y las Claritas.

En la zona rural del municipio de Repelón, hay riesgos en el barrio Nuevo de Villa Rosa por aguas estancadas producto de las lluvias, al igual inundaciones en el barrio abajo del Corregimiento de Rotinet

Para solucionar los problemas antes descritos se requiere adelantar de manera inmediata un estudio que permita identificar de manera real y exacta la problemática de viviendas y familias en zonas de alto riesgo.



CAPITULO III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

ESTRATEGIAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN 2008 - 2011

1. COMPONENTE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

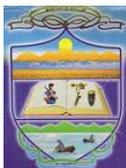
Estrategias

- + Realizar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Repelón.*
- + Implementar la reorganización y/o fortalecimiento administrativo de la Administración municipal de Repelón.*
- + Apoyar las iniciativas del consejo territorial de planeación del municipio de Repelón*
- + Implementar un sistema integrado de información que permita eficacia y eficiencia en la gestión financiera y tributaria del municipio.*
- + Actualizar la base de datos del Sisbén*
- + Gestionar la actualización del Estatuto Tributario Municipal.*
- + Capacitar al recurso humano de la administración municipal tendiente a mejorar la capacidad de respuesta de los empleados a la ciudadanía.*
- + Gestionar el Montaje y operación del Banco de Proyectos Municipal*
- + Construir y aplicar indicadores de gestión para medición de resultados*
- + Adoptar medidas de mejoramiento del clima organizacional*
- + Racionalizar los procesos de trámites en la administración municipal*

1.2. FINANZAS PÚBLICAS

Estrategias

- + Fortalecer los procesos de planeación y la capacidad de gestión financiera, fiscal, presupuestal y contable del municipio de Repelón.*
- + Revisar y/o actualizar la estratificación socioeconómica del municipio de Repelón.*
- + Aumentar el recaudo de los impuestos propios a través de la actualización catastral*
- + Adelantar políticas de cobro persuasivo, coactivo y de fiscalización tendientes a recuperar la cartera vencida.*
- + Actualizar la base de los contribuyentes*
- + Solicitar apoyo al departamento para el fortalecimiento institucional municipal en el manejo de las Finanzas Públicas.*
- +*



1.3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Estrategias

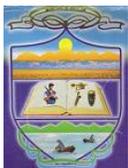
- ✚ Fortalecer y apoyar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la constitución política nacional.
- ✚ Promover y apoyar proyectos que promuevan la participación de la mujer en la vida política, económica y social del municipio de Repelón.

2. COMPONENTE ESTRATEGICO: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

2.1. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Estrategias

- ✚ Afiliar al régimen subsidiado a la población de los niveles I y II del Sisbén.
- ✚ Lograr cobertura universal de aseguramiento en salud con prioridad en población pobre y vulnerable
- ✚ Gestionar la financiación de los vinculados no cubiertos en salud
- ✚ Fortalecer el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición
- ✚ Fortalecer y priorizar los Programas del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
- ✚ Adecuar y/o optimizar la infraestructura física de las instituciones de salud del municipio de Repelón
- ✚ Gestionar la dotación de equipos médicos a las instituciones de salud del municipio de Repelón
- ✚ Priorizar las necesidades de salud de conformidad con el Plan Local y Nacional de Salud
- ✚ Mejorar la calidad de vida de las adolescentes gestantes y lactantes
- ✚ Aumentar la cobertura del esquema completo de vacunación en los niños menores de uno y cinco años del municipio de Repelón
- ✚ Contribuir a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre
- ✚ Implementar la política de salud oral, como también la sexual y reproductiva
- ✚ Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el Dengue
- ✚ Desarrollar la estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la infancia.
- ✚ Promover la salud mental y la reducción del consumo de sustancias psicoactivas
- ✚ Promover estilos de vida saludables para prevención y control de las enfermedades crónicas
- ✚ Reducción del impacto en salud de la violencia
- ✚ Establecer el programa de lactancia materna en el municipio de Repelón
- ✚ Garantizar la calidad del agua para consumo humano en el municipio de Repelón
- ✚ Garantizar la adecuada disposición de residuos sólidos y líquidos en el municipio de Repelón



2.2. EDUCACIÓN

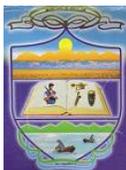
Estrategias

- ✚ Garantizar el acceso, continuidad y calidad en la educación a la población estudiantil del municipio de Repelón.
- ✚ Diseñar un plan de mejoramiento educacional para optimizar la infraestructura física educativa del municipio de Repelón
- ✚ Garantizar la continuación del convenio C.T.A (Centro de Ciencias y Tecnología de Antioquia) Municipio y Secretaria de Educación Departamental
- ✚ Gestionar con las universidades apoyo a la población estudiantil afrodescendiente
- ✚ Establecer mecanismos que disminuyan la deserción escolar
- ✚ Dotación, capacitación de docentes, proyectos pedagógicos y fomento de la investigación
- ✚ Garantizar a los estudiantes implementos de educación y/o subsidios de transporte escolar
- ✚ Diseñar en conjunto con el Consejo Directivo del Colegio de Bachillerato de Repelón, Villa Rosa y Rotinet la diversificación de estudios con énfasis en agropecuaria y piscícola.
- ✚ Gestionar convenios con universidades, instituciones educativas, centros tecnológicos, ONG, sector privado, departamento y nación para apoyar a estudiantes hacia programas presenciales, semipresenciales y a distancia con miras a su formación secundaria y profesional.
- ✚ Priorizar las necesidades de educación de conformidad con el Plan Decenal de Educación
- ✚ Gestionar la adquisición y/o construcción de baterías sanitarias para las instituciones educativas
- ✚ Lograr la educación primaria universal
- ✚ Gestionar la ampliación de la cobertura de computadores por alumnos
- ✚ Reducir la tasa de analfabetismo de la población mayor de 5 años y de 15 años en adelante mediante la cooperación de estudiantes de undécimo grado

2.3. RECREACION Y DEPORTES

Estrategias

- ✚ Promover en el municipio la actividad física en niños, adolescentes y adultos mayores
- ✚ Gestionar recursos para la ampliación, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Repelón
- ✚ Fortalecer y apoyar la entidad encargada del manejo de las actividades deportivas y recreativas del municipio de Repelón
- ✚ Apoyar los eventos deportivos y recreativos
- ✚ Gestionar convenios en materia de formación deportiva dirigida a la niñez, juventud, mujer, adulto mayor, etnias, desplazados y discapacitados con entidades públicas y privadas.



- + Gestionar la creación de escuelas de formación deportiva
- + Apoyar a los deportistas a participar en eventos deportivos y recreativos

2.4. CULTURA

Estrategias

- + Mejorar la oferta institucional de lectura para todos los habitantes del municipio de Repelón
- + Apoyar el Consejo Municipal de Cultura
- + Rescatar el patrimonio de interés cultural tangible
- + Apoyar la realización de eventos que rescaten las tradiciones culturales
- + Promover la participación de la comunidad y/o agentes culturales en procesos de conservación del patrimonio cultural
- + Mejorar la calidad en la prestación del servicio de bibliotecas
- + Fomentar las investigaciones de la historia local y personajes de la vida pública, el conocimiento y el disfrute de la cultura, las artes, símbolos patrios y la música en el municipio de Repelón
- + Adecuar y fortalecer los espacios disponibles de la biblioteca pública municipal
- + Articular alianzas estratégicas con el Departamento, Ministerio de la Cultura y Cooperación Internacional en la consecución de recursos que impulsen el desarrollo cultural del municipio de Repelón

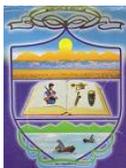
2.5. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE REPELÓN CON DERECHOS GARANTIZADOS Y CALIDAD DE VIDA EN UN AMBIENTE SANO

La calidad de vida es esencial para el digno desarrollo integral del ser humano. Este derecho se asegura desde el momento de la concepción con los cuidados de protección, la buena alimentación, el acceso a los servicios de salud, educación y un entorno con servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Para efectos de estas garantías se requiere del conjunto de acciones interinstitucionales e intersectoriales que hagan posible el desarrollo de las capacidades y oportunidades de niños, niñas y adolescentes como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.

Dentro de este gran compromiso el Ente Territorial propició la articulación interinstitucional, intersectorial, social y comunitaria para proceder a la actualización y análisis del diagnóstico de niñez y con sujeción al mismo se definió la estrategia a incluir y metas a lograr para el período 2008 – 2011.



En este sentido, los propósitos del municipio son coherentes con las metas del CONPES, objetivos del milenio, El Plan de Desarrollo Nacional y la Ley 1098 del 2006.

En este orden de ideas, la financiación de la gestión está asegurada en el respectivo capítulo de inversión y eficiencia del gasto.

EJES TEMATICOS:

- 1. Mujeres a la vida y la salud.**
- 2. Niños y niñas menores de 5 años a una mejor calidad de vida.**
- 3. Escolares y adolescentes por una vida digna, con educación de calidad, desarrollo, participación y protección.**

Población Focalizada

Grupos de niños, niñas y adolescentes en riesgo y con vulneración de derechos, grupos vulnerables, desplazados y discapacitados (Sisbén 1 y 2)

EJE 1 – Mujeres a la Vida y a la Salud

1.1 Salud Materna y Atención Prenatal

Está enfocada al fácil acceso a la mujeres a los servicios de control prenatal y atención médica especializada durante la gestación, parto y post-parto para proteger la vida del niño, niña y prevenir la mortalidad materna.

Estrategias:

- ✚ Capacitación a las madres sobre la importancia del control prenatal
- ✚ Exámenes de rutina y entrega oportuna de micronutrientes
- ✚ Fomento de la lactancia materna
- ✚ Atención hospitalaria en área exclusiva para las gestantes
- ✚ Mujeres en gestación y en edad fértil, con prioridad en las adolescentes y recién nacidos incluidos en el SGSSS
- ✚ IPS con paquetes integrales contratados para atención a los gestantes no cubiertos por el SGSSS
- ✚ Vigilancia a las adolescentes gestantes y mujeres de alto riesgo
- ✚ Inclusión de pruebas de VIH y enfermedades sexuales transmisibles en los controles prenatales
- ✚ Conformación de redes para captar gestantes que no asistan a controles prenatales
- ✚ Fortalecimiento de la red de servicios: recursos materiales y talento humano suficiente para garantizar atención de calidad



Metas:

- ✚ 100% de gestantes captadas por la red, asistiendo a control prenatal
- ✚ 100% de gestantes con atención, recibiendo micronutrientes
- ✚ 100% de madres atendidas e inscritas en el régimen de SGSSS

Indicadores:

- ✚ Porcentaje de mujeres gestantes y en edad fértil afiliados al SGSSS
- ✚ Cobertura de control prenatal
- ✚ Adolescentes gestantes en controles prenatales
- ✚ Tasa de mortalidad perinatal

EJE 2 – Niños, Niñas menores de 5 años a una mejor Calidad de Vida

Este es un ciclo vital para el desarrollo físico, social, cognitivo y emocional del ser humano, pues en esta etapa se desarrollan las habilidades para pensar, hablar, aprender, socializarse y razonar.

2.1 Supervivencia y Salud

La estrategia está enfocada a promover la salud y prevenir la mortalidad en niños menores de 5 años.

Estrategias:

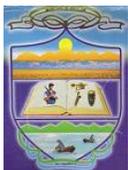
- ✚ Dotación de implementos y materiales a los programas UROC, UAIRAC, AIEPI
- ✚ Vigilancia y control sobre enfermedades transmisibles por vectores
- ✚ Promoción y vinculación al programa de crecimiento y desarrollo
- ✚ Afiliación desde el nacimiento a niños menores de 5 años al SGSSS
- ✚ Desparasitación 2 veces al año a niños y niñas del SPBF
- ✚ Vigilancia para la atención de niños no afiliados, desplazados y discapacitados
- ✚ Capacitación a la comunidad sobre la prevención y manejo de enfermedades prevalentes de la infancia (EDA, IRA y desnutrición)
- ✚ Educación a familias y cuidadores de los niños sobre su función socializadora, vínculo afectivo, vida saludable y buen trato

Metas:

- ✚ Disminución en un 80% las enfermedades prevenibles
- ✚ 100% de la población menor de 5 años vinculados al SGSSS
- ✚ 80% de la población de la infancia vinculados a programas de crecimiento y desarrollo
- ✚ Disminuir en 90% los riesgos de accidentes en el hogar

Indicadores:

- ✚ Tasa de mortalidad en menores de 5 años



- ✚ *Indice de mortalidad por EDA e IRA*

2.2. Vacunación y Nutrición.

Se busca con la vacunación disminuir las enfermedades inmunoprevenibles propias de la etapa. Mientras que la estrategia de nutrición está articulada a disminuir la probabilidad de enfermedades en niños y niñas y disminuir los riesgos de nacimientos de niños con bajo peso al nacer, como también fortalecer su capacidad de aprendizaje.

Estrategias:

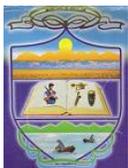
- ✚ *Cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones.*
- ✚ *Promoción, Captación y aplicación de las vacunas según edad y Plan Nacional.*
- ✚ *Información de las campañas de vacunación.*
- ✚ *Promoción de la lactancia materna.*
- ✚ *Socialización local sobre las guías alimentarias.*
- ✚ *Vigilancia epidemiológica a todo niño que al nacer pese menos de 2.500 gramos.*
- ✚ *Ampliar la cobertura de los comedores escolares para la población estudiantil*
- ✚ *Implementar la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigida a la infancia y adolescencia*
- ✚ *Construcción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Intersectorial).*
- ✚ *Creación del cargo de nutricionista para control y seguimiento de la enfermedad.*
- ✚ *Control a manipuladores de alimentos y normas sanitarias a servicios de atención complementaria (restaurantes escolares, hogares comunitarios e infantiles)*

Metas:

- ✚ *100% de niños cubierto con vacunación, según edad*
- ✚ *100% de niños con bajo peso al nacer, en vigilancia epidemiológica*
- ✚ *100% de servicios de alimentos de niños y niñas con controles sanitarios*
- ✚ *100% de niños y niñas con controles nutricionales*

Indicadores:

- ✚ *Tasa de desnutrición crónica y aguda*
- ✚ *Plan de seguridad alimentaria y nutricional en ejecución*
- ✚ *Nutricionista del municipio realizando control y seguimiento a niños desnutridos y en riesgos de desnutrición*
- ✚ *Cobertura de complementación alimentaria al preescolar*



2.3 Registro Civil

La estrategia apunta a garantizar el derecho a un nombre, lo cual le facilitaría recibir oportunamente los servicios sociales para la edad

Estrategias:

- ✚ *Comunicación alternativa y masiva, convocando y sensibilizando a la comunidad para garantizar este derecho.*
- ✚ *Coordinar con la registraduría para que todo niño que nazca en instituciones que atiendan partos sea inmediatamente registrado*

Meta:

- ✚ *100% de niños y niñas con registro civil.*

Indicador:

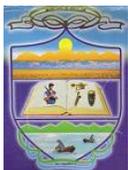
- ✚ *Número de niños nacidos vivos y registrados en el período.*
- ✚ *Número de recién nacidos registrados en instituciones que atienden partos.*

2.4 Educación Inicial

Niños y niñas atendidos en hogares infantiles, comunitarios de 1 año hasta 4 años y 11 meses, y de 5 a 6 años en el sistema educativo formal. El énfasis de esta etapa de educación está centrado en las actividades lúdicas y busca el desarrollo integral del niño para su preparación a la etapa escolar

Estrategias:

- ✚ *Puesta en ejecución de la práctica educativa para primera infancia*
- ✚ *Complementación alimentaria*
- ✚ *Articulación entre agentes de servicios a programas del ICBF y directores de colegios*
- ✚ *Coordinación con salud y recreación o deporte para que según competencia garanticen derechos a niños y niñas*
- ✚ *Cualificación de los hogares comunitarios poniendo en funcionamiento el hogar múltiple (dotación, saneamiento básico y talento humano)*
- ✚ *Adecuación y mejoramiento de espacios, mobiliarios y equipamiento recreativo de las instituciones con grado cero.*
- ✚ *Saneamiento básico y unidades sanitarias para los preescolares.*
- ✚ *Escuela de familia para impulsar la práctica de vida saludable, pautas de crianza, convivencia sana y guías alimentarias.*



Metas:

- ✚ 100% de niños que reciben educación inicial recibiendo alimentación complementaria.
- ✚ 100% de establecimientos educativos con dotación de muebles, infraestructura en buen estado y material didáctico según necesidades de los grupos, principalmente discapacitados.
- ✚ 100% de escuelas con saneamiento básico.

Indicadores:

- ✚ Colegios con infraestructura sanitaria para la edad.
- ✚ Establecimientos de educación inicial con programas de recreación.
- ✚ Establecimientos de primera infancia con complementación alimentaria.

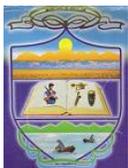
2.5 Infantes y Adolescentes Protegidos

Según la convención sobre los Derechos del niño y la Constitución Política de Colombia, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades de vida sana y desarrollo pleno. Sin embargo cuando las políticas universales y preventivas fallan, los niños se ven abocados a caer en condiciones de vulnerabilidad o enfrentar la violación de sus derechos, y en esta situación se encontrarían los siguientes: los niños maltratados, los que viven en la calle, los desplazados internos y refugiados, las víctimas de la trata y explotación sexual y económica, las víctimas del abuso y la violencia, del conflicto armado y los infractores de la ley penal, entre otros.

2.5.1 Infantes y Adolescentes Maltratados

Estrategias:

- ✚ Apoyar eventos de aprendizaje de conductas de buen trato en la crianza o educación de niñas y niños, a través de las Escuelas de Padres
- ✚ Crear y fortalecer las Comisarías de Familia con los equipos psicosociales completos
- ✚ Crear y fortalecer redes de prevención al maltrato infantil o del “Buen trato” en las que participen instituciones del Estado (servicios de salud, de educación, de protección, policía y el sistema de justicia) y organizaciones de la sociedad civil
- ✚ Dar a conocer la oferta de servicios disponibles para la prevención y atención del maltrato infantil, tales como los mecanismos para la denuncia oportuna de casos; la protección temporal de las víctimas y, en coordinación con el ICBF, su reubicación en caso necesario; la atención a los agresores, enfatizando el reconocimiento de responsabilidad y la información y educación acerca de las pautas de crianza



- ✚ *Impulsar que todas las escuelas e instituciones educativas respeten y promuevan los derechos de las niñas y los niños, mediante la implementación de programas orientados a mejorar la calidad de la educación*
- ✚ *Implementar el código de la infancia y la adolescencia*
- ✚ *Promover el respeto de los derechos de los niños de Repelón mediante proyectos que garanticen su desarrollo integral.*
- ✚ *Promover la política contemplada en Objetivos de Desarrollo del Milenio*
- ✚ *Realizar jornadas contra el maltrato infantil en el municipio para dar a conocer las medidas que su administración ha tomado para combatirlo*

Metas:

- ✚ *Reducir en 20% la tasa de violencia en menores*
- ✚ *Reducir en 20% el número de casos de violencia en menores*

Indicadores:

- ✚ *Tasa de violencia a menores*
- ✚ *Número de casos de violencia en menores*

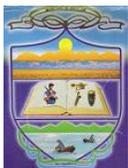
2.5.2 Infantes y Adolescentes Abusados y Explotados Sexualmente

Estrategias:

- ✚ *Desarrollar, con participación de los sectores de salud y educación, procesos educativos orientados a la prevención del abuso y la explotación sexual mediante estrategias encaminadas a fortalecer en niños, niñas y adolescentes el conocimiento de su cuerpo y su autoconcepto*
- ✚ *Desarrollar procesos de sensibilización y de buenas prácticas con los servidores públicos para mejorar la atención de los niños, las niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, con el fin de que sean atendidas(os) de forma respetuosa, rápida y eficaz*
- ✚ *Motivar a las redes interinstitucionales, intersectoriales y comunitarias para que asuman como tarea prioritaria la prevención, detección, vigilancia, denuncia, sanción y atención del abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.*
- ✚ *Promover la creación de unidades especiales para la denuncia y atención de casos de abuso y explotación sexual de niñas y niños, en coordinación con las entidades competentes como Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Comisarías de Familia, ICBF y Medicina Legal y Ciencias Forenses.*

Metas:

- ✚ *Reducir a cero el número de casos de dictámenes sexológicos*



Indicadores:

- ✚ Tasa de dictámenes sexológicos

2.5.3 Infantes y Adolescentes con Limitaciones Especiales

Estrategias:

- ✚ Mantener y ampliar la cobertura de las acciones de salud, especialmente las inmunizaciones y los cuidados perinatales, como estrategia para prevenir limitaciones especiales en niños y niñas
- ✚ Desarrollar estrategias educativas para prevenir accidentes y riesgos inhabilitantes en los niños y niñas, con énfasis en los primeros años de vida, con apoyo y participación de la ciudadanía
- ✚ Realizar un censo que proporcione información sobre niñas y niños con limitaciones, número, residencia, edad, sexo, tipo de limitación y atención que reciben en su jurisdicción
- ✚ Adecuar los servicios que atienden a la niñez con limitaciones a los estándares de calidad establecidos por el ICBF
- ✚ Capacitar a maestras y maestros y motivar a los padres y madres de familia para la integración de niños, niñas y adolescentes con limitaciones a la educación regular, como estrategia para lograr su desarrollo exitoso como personas adultas productivas, autónomas y eficazmente integradas a sus comunidades
- ✚ Realizar adecuaciones de escuelas y espacios públicos frecuentados por niños y niñas (parques, estadios, oficinas públicas, etc.) para que sean propicios para niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales
- ✚ Promover actividades lúdicas y deportivas especialmente dirigidas a niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales (olimpiadas escolares, etc.)

2.5.4 Infantes y Adolescentes en Situación de Calle

Estrategias:

- ✚ Promover el buen trato en las familias y la atención y sanción eficaz de los casos de violencia intrafamiliar mediante el fortalecimiento de las redes interinstitucionales, intersectoriales y comunitarias
- ✚ Sensibilizar a las familias acerca de la importancia de que niños y niñas asistan a la escuela y puedan jugar y disfrutar de todas las condiciones que posibilitan su normal desarrollo, en lugar de mandarlos a trabajar a la calle
- ✚ Fortalecer los programas educativos promoviendo la retención en el sistema escolar, el reintegro, disminuyendo la deserción y la repitencia.
- ✚ Ampliar la cobertura de cupos en las escuelas y promover que en ellas se brinde atención especial a niños y niñas que se reintegren a la actividad escolar, a través de programas de aceleración del aprendizaje y refuerzo escolar

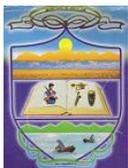


- ✚ Promover los servicios de cuidado, recreación y deporte, en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones, para evitar la vinculación de niñas y niños al trabajo callejero
- ✚ Promover una cultura de respeto por la niñez que habita la calle, insistiendo en la corresponsabilidad de comunidad y autoridades en la prevención y atención de este fenómeno

2.5.5 Infantes y Adolescentes Trabajadores

Estrategias:

- ✚ Abordar de manera interinstitucional e intersectorial la situación de los niños trabajadores en escenarios como los Consejos de política social y los Comités de erradicación del trabajo infantil
- ✚ Adecuar e implementar un plan de erradicación progresiva del trabajo infantil y protección del joven trabajador, de acuerdo con las orientaciones del plan nacional de desarrollo
- ✚ Tomar medidas que hagan realidad la prohibición del trabajo para todo niño o niña menor de 12 años y apoyar la escolarización y la no vinculación al trabajo hasta los 15 años, con el fin de garantizar el cumplimiento de la escolarización obligatoria hasta nueve grados
- ✚ Sensibilizar a las familias sobre la importancia de que niños y niñas asistan a la escuela y puedan jugar y disfrutar de todas las condiciones que posibilitan su normal desarrollo, en lugar de mandarlos a trabajar afuera o descargar sobre ellos tareas del hogar que sobrepasan sus capacidades
- ✚ Fortalecer en escuelas y colegios los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para mejorar la calidad de la educación y, de esta manera, evitar que niñas y niños sean expulsados hacia actividades laborales
- ✚ Promover que en escuelas y colegios se brinde atención especial a niños y niñas que se reintegren a la actividad escolar después de períodos de abandono
- ✚ Impulsar alternativas educativas para niños, niñas y jóvenes que por su condición de trabajadores se encuentran en extra-edad
- ✚ Ofrecer servicios de cuidado, recreación y deporte, en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones, para evitar la vinculación precoz de niñas y niños a los oficios del hogar u otros tipos de trabajo.
- ✚ En alianza con el sector privado local, el ICBF y otros órganos, desarrollar programas de subsidio a la familia ligados a la asistencia regular de la escuela para promover la escolarización y evitar la deserción de niñas y niños de familias de bajos recursos económicos
- ✚ Desarrollar procesos de sensibilización con el fin de identificar, a partir de los patrones culturales locales, aquellas situaciones que permiten la existencia del trabajo infantil

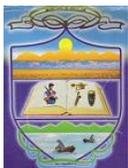


- ✚ Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de programas y servicios dirigidos a la población priorizada, especialmente en los campos de la prevención, retiro de niños en el trabajo y protección y calificación del trabajo juvenil permitido.
- ✚ Generar procesos de movilización social que promuevan los factores protectores y la prevención de los factores de riesgo a través de estrategias de información, educación y comunicación.

2.5.6 Infantes y Adolescentes Infractores de la Ley Penal

Estrategias:

- ✚ Tener en cuenta el tratamiento diferencial que prevé el Código del Menor vigente para los niños y niñas infractores de la ley penal y menores de 12 años, y aquellos entre los 13 y 17 años
- ✚ Apoyar el desarrollo de programas y políticas de prevención de la delincuencia a nivel escolar y comunitario que incorporen la educación, la cultura, la recreación y el deporte
- ✚ Apoyar el desarrollo de programas de prevención (a nivel escolar y comunitario) del consumo de sustancias psicoactivas asociado por la literatura especializada con el comportamiento violento y la comisión de delitos
- ✚ Desde la fase inicial de identificación de comportamientos o actitudes en conflicto con la ley por parte de un niño, niña o adolescente, debe garantizarse un trato digno y respetuoso de sus derechos sin discriminación a lo largo del proceso de atención
- ✚ Garantizar la preparación y formación de todos los servidores públicos del sector justicia y protección en derechos de la niñez y derechos humanos
- ✚ En alianza con el ICBF, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, organizar talleres de capacitación en derechos humanos y legislación sobre adolescentes en conflicto con la ley, dirigidos a las autoridades de policía y a los servidores públicos responsables de los juzgados y de programas de atención institucionales y de libertad asistida
- ✚ Apoyar el fortalecimiento de un sistema de registro que dé cuenta del número de adolescentes en conflicto con la ley, su ubicación y la causa por la que se les ha aprehendido, con el apoyo del ICBF, los juzgados de menores y promiscuos de familia y las instituciones de recepción, observación, rehabilitación y libertad asistida.
- ✚ Promover la vinculación de las instituciones de atención a los menores de 18 años infractores de la ley penal ubicadas en su municipio al Proyecto de estándares de calidad del ICBF
- ✚ Realizar las apropiaciones presupuestales que sean necesarias para garantizar una atención integral de toda la población de adolescentes en conflicto con la ley de acuerdo con los parámetros técnicos definidos por el ICBF



- ✚ Realizar la gestión y coordinación intersectorial necesarias para garantizar a todos los adolescentes en conflicto con la ley acceso a los servicios educativos, de salud y demás que permitan el ejercicio pleno de derechos

2.5.7 Infantes y Adolescentes y Grupos Armados Irregulares

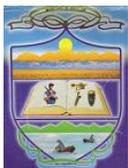
Estrategias:

- ✚ Disponer de un diagnóstico municipal con énfasis en las dinámicas del conflicto armado teniendo en cuenta la edad, el sexo, la etnia, la procedencia y la situación socioeconómica de la población
- ✚ Identificar y apoyar instituciones y programas que puedan ofrecer a adolescentes todos los servicios educativos y de formación para la vida y el trabajo
- ✚ Desarrollar proyectos y actividades interinstitucionales e intersectoriales para garantizar el acceso y disfrute de servicios como educación, salud, uso del tiempo libre, recreación, deporte y cultura de acuerdo con las necesidades y particularidades de la población
- ✚ Promover la incorporación de propuestas pedagógicas orientadas a la resolución pacífica de los conflictos interpersonales como un eje de interés de los proyectos educativos institucionales de los planteles educativos bajo su jurisdicción, en el marco de la promoción del aprendizaje en el área de competencias ciudadanas
- ✚ Participar junto con el ICBF y con apropiación presupuestal específica, en iniciativas de atención psicosocial, alimentación y demás servicios para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos
- ✚ Desarrollar acciones de acompañamiento, asesoría psicosocial a familias que presentan situaciones de violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual y laboral, teniendo en cuenta que se ha demostrado que los niños y niñas que han sufrido de estos fenómenos tienen un mayor riesgo de vincularse o ser vinculados a grupos armados
- ✚ Diseñar, implementar y acompañar opciones productivas sostenibles, viables y pertinentes según las características de cada contexto con aquellas familias que presentan vulnerabilidad socioeconómica.

2.5.8 Infantes y Adolescentes y en Situación de Desplazamiento y Víctimas del Conflicto Armado

Estrategias:

- ✚ Acoger a las familias desplazadas por el conflicto armado y procurar satisfacer de manera sostenible sus necesidades básicas de alimentación, salud,



educación, vivienda y empleo, según los lineamientos trazados por el Plan nacional de atención y protección de la población desplazada

- ✚ Fortalecer los Comités locales para la atención de la población desplazada y buscar aunar esfuerzos con la Red de Solidaridad Social, las organizaciones no gubernamentales y las entidades de cooperación internacional
- ✚ Fomentar la solidaridad de todos los grupos sociales frente a la problemática del desplazamiento interno y facilitar la convivencia armónica de la población en situación de desplazamiento con la población de los barrios y comunidades receptoras de desplazados
- ✚ Garantizar el acceso gratuito de la población en situación de desplazamiento a los servicios de salud, de acuerdo con la ley vigente, en coordinación con la Acción Social, el Ministerio de la Protección Social y las demás entidades competentes del Estado
- ✚ Tomar medidas para garantizar el acceso y la continuidad de la educación de niñas, niños y adolescentes desplazados
- ✚ Promover el retorno de las comunidades a sus sitios de origen, en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad y fortalecer los servicios sociales básicos en dichos lugares.
- ✚ Hacer llamados precisos a los actores del conflicto para que respeten a los niños, las niñas y adolescentes, y a las escuelas, los parques y demás áreas propias de ellos como zonas de paz.

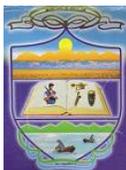
2.5.9 Infantes y Adolescentes Víctimas de Minas Antipersonales

Estrategias:

- ✚ Promover acciones para prevenir la siembra de minas antipersonales en su municipio, teniendo en cuenta que éstas muchas veces han sido puestas en lugares protegidos por el Derecho Internacional Humanitario como escuelas, hospitales, parques y centros comunales, y a lo largo y ancho de lugares comúnmente transitados por niñas y niños y por la población en general
- ✚ Coordinar con el Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República, y con otras entidades que apoyan esta tarea, acciones educativas y de prevención de accidentes causados tanto por las minas antipersonales como por otros remanentes de guerra no explotados
- ✚ Adelantar campañas educativas en las escuelas y con la comunidad para prevenir los accidentes causados por minas antipersonales y otros artefactos explosivos

Metas:

- ✚ Mantener en cero (0) el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonales



Indicadores:

- ✚ *Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonales*

2.5.10 Infantes y Adolescentes Víctimas de Homicidios, Suicidio y Accidentes de Tránsito y por uso de Pólvora

Estrategias:

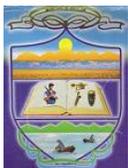
- ✚ *Diseñar una estrategia intersectorial de seguridad y convivencia para fortalecer la cultura ciudadana, que incluya acciones pedagógicas y comunicativas. Esta debe basarse en factores como el comportamiento de los padres hacia sus hijos, el consumo de sustancias psicoactivas o la presencia de delincuencia organizada.*
- ✚ *Fortalecer la participación ciudadana en los temas de seguridad y convivencia, balanceando acciones preventivas y represivas de la violencia. En este marco desarrollar acciones formativas para la policía en convivencia y derechos humanos y de la niñez e incluir la acción de la policía en un marco común general de promoción de la convivencia pacífica.*
- ✚ *Incluir en los programas de salud pública la prevención del suicidio que responda a las causas, según la edad, sexo, etnia, situación socioeconómica y el rol que los sujetos juegan en la familia, la escuela o la sociedad y programas de atención psicoterapéutica en situaciones de crisis*
- ✚ *Con la colaboración de la ciudadanía crear “espacios de orden” por medio del mejoramiento y embellecimiento de la infraestructura pública (alumbrado, andenes, calles, fachadas, parques) de las zonas urbanas más inseguras*
- ✚ *Realizar acciones comunicativas para desestimular el consumo de alcohol, el cual tiene una estrecha relación con altos niveles de accidentalidad vial y de homicidios*
- ✚ *Prohibir el uso de la pólvora en menores de 18 años y asegurar la protección de la población en su uso y expendio*

Metas:

- ✚ *Mantener en cero (0) el número de niños, niñas y adolescentes muertos en accidentes de tránsito*
- ✚ *Mantener en cero (0) el número de niños, niñas y adolescentes muertos por uso de la pólvora*
- ✚ *Mantener en cero (0) el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio*

Indicadores:

- ✚ *Número de niños, niñas y adolescentes muertos en accidentes de tránsito*
- ✚ *Número de niños, niñas y adolescentes muertos por uso de pólvora*
- ✚ *Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio*
- ✚ *Número de suicidios en menores de 18 años*



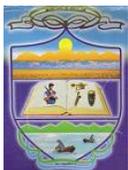
EJE 3 – Infantes y Adolescentes por una Vida Digna, con Educación de Calidad, Desarrollo y Participación

Se busca brindarles a los escolares y adolescentes la oportunidad de gozar de los beneficios de una vida digna, generando las condiciones para que estudien con altos estándares de calidad educativa

3.1 Educación básica primaria, secundaria y media

Estrategias:

- + Se espera garantizar educación primaria para todos*
- + Promover que todos tengan buenos resultados en las pruebas Icfes y Saber*
- + Fortalecimiento técnico y pedagógico a docentes*
- + Educación con gratuidad en servicios académicos (matrícula y pensión)*
- + Adecuación y dotación a los planteles educativos tanto del municipio, como corregimientos*
- + Implementar la estrategia de vida saludable en todos los establecimientos*
- + Suministrar kits escolares a los colegios para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje, especialmente a los discapacitados*
- + Mejoramiento de aulas e infraestructura de colegios y comedores escolares, incluyendo dotación necesaria*
- + Educación física para básica primaria*
- + Fomentar el deporte en instituciones educativas para contribuir al fortalecimiento del aprendizaje*
- + Garantizar su participación en los juegos intercolegiales, intermunicipales y departamentales*
- + Formación y desarrollo humano al sector docente en educación física y monitores deportivos*
- + Mejoramiento y construcción de escenarios para la práctica del deporte.*
- + Complementación alimentaria a toda la primaria para mantener el rendimiento académico y evitar la deserción escolar*
- + Coordinación con la registraduría nacional del Estado Civil para tramitar la tarjeta de identidad en mayores de 7 años*
- + Desarrollar competencias comunicativas y laborales de los adolescentes*
- + Apoyar a los proyectos educativos productivos de las instituciones técnicas*
- + Fomentar la representatividad del sector juvenil en espacios de participación democráticos como gestores ciudadanos.*
- + Adoptar y/o implementar la política pública de juventud de Repelón*
- + Apoyar las actividades del Consejo Municipal de Juventud y el Consejo Municipal de Política Social*
- + Contribuir al fortalecimiento de los fondos de iniciativa juvenil*
- + Apoyar los programas de campamento juvenil y clubes juveniles Icbf*



- ✚ *Implementar programas de desarrollo educativo, recreativo, cultural y organizacional dirigidos a la población juvenil del municipio de Repelón.*
- ✚ *Fomentar las escuelas de liderazgo juvenil*
- ✚ *Fomentar la convivencia social, la educación en valores y el número de organizaciones productivas de jóvenes en el municipio de Repelón*

Metas:

- ✚ *100% de los colegios garantizando el derecho a la participación (gobierno escolar)*
- ✚ *Que el 90% de niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo puedan terminar su ciclo completo de enseñanza básica y media*
- ✚ *100% de colegios con aulas y servicios sanitarios adecuados al igual que los comedores escolares*
- ✚ *100% de niños de primaria recibiendo alimentación complementaria*
- ✚ *100% de estudiantes con tarjetas de identidad*

Indicadores:

- ✚ *Tasa de deserción escolar*
- ✚ *Tasa de repitencia*
- ✚ *Tasa de matrícula neta frente a población objetivo.*
- ✚ *Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado*
- ✚ *Porcentaje de estudiantes de primaria que reciben alimentación complementaria*

3.2 Acceso a la educación Sexual y Reproductiva

Las políticas de salud sexual y reproductiva deben brindar a todas las personas, desde la adolescencia temprana y hasta la edad adulta, los conocimientos y las habilidades necesarias para estar saludables y tomar decisiones responsables en torno a su sexualidad

Estrategias:

- ✚ *Educación sexual y reproductiva a los adolescentes para evitar enfermedades transmisibles y embarazos a temprana edad*
- ✚ *Mejorar la calidad de vida de las adolescentes gestantes y lactantes*
- ✚ *Adelantar campañas en las jóvenes para prevenir los embarazos a temprana edad.*
- ✚ *Promover los derechos sexuales reproductivos y estrategias de prevención a la vulneración en materia sexual y situaciones de riesgo que padecen los adolescentes y jóvenes del municipio de Repelón.*
- ✚ *Construir con adolescentes y jóvenes y con equipos interdisciplinarios, políticas y planes de desarrollo juvenil que incluyan propuestas de desarrollo personal,*



habilidades para vivir y cultura ciudadana, fundamentadas en el derecho a la vida, la cultura de la prevención y el autocuidado, la equidad entre hombres y mujeres y en el respeto por sí mismo y por los demás.

- + Iniciar y reforzar en escuelas y colegios la política nacional de salud sexual reproductiva, impulsada por el Ministerio de la Protección Social, para prevenir el embarazo en adolescentes, los abortos y las infecciones de transmisión sexual, incluida la del VIH/SIDA.
- + Articular la acción de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) y promover ampliamente la inscripción al sistema de seguridad social en salud de adolescentes y jóvenes.
- + Promover acciones pedagógicas por el respeto y buen trato en el interior de las familias, para prevenir la violencia sexual sobre niñas y adolescentes.

Metas:

- + Reducir a 5% el porcentaje de madres adolescentes embarazadas

Indicadores:

- + Porcentaje de niños y adolescentes afiliados al SGSSS
- + Porcentaje de madres adolescentes embarazadas

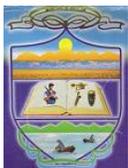
EQUIDAD (MUJER Y FAMILIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD, ETNIAS, COMUNIDADES NEGRAS, DESPLAZADOS)

***Mujer y familia**

- + Gestionar la conformación en el municipio de Repelón de unidades productivas del Programa “Mujer Cabeza de Familia Microempresaria” – Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer.
- + Implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - JUNTOS,
- + Apoyar las acciones del programa familias en acción, con énfasis en las madres cabeza de hogar
- + Promover campañas de sensibilización sobre la equidad de género y el maltrato en la mujer.
- + Promover la participación comunitaria de las mujeres mediante proyectos en el municipio de Repelón.
- + Implementar el concejo comunitario de mujeres

***Adulto Mayor**

- + Gestionar la construcción y apoyar en la dotación del centro de vida para los adultos mayores.
- + Ampliar la cobertura de los programas dirigidos al adulto mayor
- + Gestionar la alfabetización de adultos mayores del municipio de Repelón.



- ✚ Realizar encuentros y programas recreativos y culturales para el bienestar del adulto mayor.
- ✚ Promover el mejoramiento de las condiciones de vida del adulto mayor.

*** Discapacidad**

- ✚ Fortalecer conjuntamente con el departamento y la nación los programas dirigidos a personas con discapacidad en el municipio de Repelón
- ✚ Fomentar la integración laboral y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- ✚ Promover acciones encaminadas a disminuir las barreras arquitectónicas para los discapacitados en las vías y edificios públicos del municipio de Repelón.

*** Etnias y comunidades negras**

- ✚ Articular con el Plan de Etnodesarrollo de las comunidades negras, otros planes de grupos étnicos y con las autoridades nacionales, departamentales y Ongs para la atención a esta población
- ✚ Implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - JUNTOS,
- ✚ Apoyar las acciones del programa familias en acción

*** Desplazados**

- ✚ Implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - JUNTOS,
- ✚ Apoyar las acciones del programa familias en acción.
- ✚ Orientar, acompañar y ejecutar planes y programas en coordinación con las entidades del SNAIPD dirigidas a la atención integral de la población desplazada y en riesgo de desplazamiento.
- ✚ Impulsar proyectos productivos a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable.

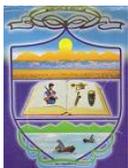
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y REINSERCIÓN)

Estrategias

- ✚ Garantizar el derecho a la vida con seguridad y convivencia a la población del municipio de Repelón.
- ✚ Impulsar la creación de frentes de seguridad en el municipio
- ✚ Fortalecer la relación administración - policía nacional - comunidad
- ✚ Mejorar la capacidad de respuesta de los entes de seguridad en el municipio
- ✚ Gestionar la dotación de medios de comunicación a los frentes de seguridad
- ✚ Gestionar la construcción de nuevos CAI en el municipio de Repelón.



- + Gestionar la construcción y dotación de las oficinas de las inspecciones rurales de policía.
- + Articular con el **PLAN NACIONAL DE ACCION EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO** para la elaboración participativa, ejecución, seguimiento y evaluación de un Plan de Acción Municipal en Derechos Humanos y DIH, para el período 2008-2011.
- + Crear, fortalecer y operativizar los Comités Territoriales de Derechos Humanos y DIH.
- + Promover la implementación de la Política Integral de DDHH y DIH
- + Ampliar y fortalecer la presencia del estado en las áreas rurales que no cuenten con la prestación de servicios en materia de seguridad, justicia y garantías sociales.
- + Promover los programas de erradicación de Minas Antipersonales
- + Formular concertadamente los Planes Integrales Únicos (PLUS), que garanticen la promoción, cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de la personas desplazadas por la violencia
- + Generar un espacio de debate entre las instancias de participación y los partidos y movimientos políticos en torno a las propuestas programáticas en derechos humanos que deben ser incluidas en los planes de desarrollo y las políticas públicas.
- + Colaborar en el fortalecimiento de los esquemas de seguridad para los funcionarios y operadores judiciales
- + Fortalecer las inspecciones de policía
- + Difundir masivamente los DH y el DIH para promover el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad
- + Organizar un sistema de veeduría ciudadana para que ningún niño en edad escolar esté fuera del sistema educativo
- + Construir una línea de base que permita identificar la atención a los niños en educación inicial, a los grupos con atraso escolar y dificultades de aprendizaje
- + Difundir y capacitar a funcionarios y población en general sobre la legislación indígena, afrocolombiana y raizales y derecho internacional humanitario
- + Fortalecer a las organizaciones representantes de esta población en la lucha contra la discriminación y exigibilidad de derechos
- + Diseñar e implementar programas de formación en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género
- + Implementar programas que posibiliten el acceso de las diversas comunidades a la educación superior
- + Generar conciencia en el respeto de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en el municipio de Repelón.
- + Promover y divulgar los Derechos Humanos como estilo de vida entre los habitantes del municipio de Repelón.

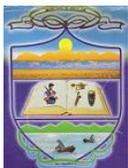


3. COMPONENTE ESTRATEGICO: DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

PRODUCTIVIDAD ECONOMICA Y COMPETITIVIDAD (EMPLEO, SECTOR AGROPECUARIO Y PISCICOLA, SECTOR MINERO, MICROEMPRESARIAL)

Estrategias

- + Promover el municipio de Repelón a nivel nacional a través de la agencia de promoción departamental, destacando sus ventajas competitivas en ecoturismo
- + Fomentar las actividades turísticas promovidas por la Administración departamental.
- + Procurar la construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de equipamiento municipal
- + Procurar acciones tendientes a la consecución de apoyo departamental y nacional para el mejoramiento y/o optimización de una infraestructura necesaria que contribuya a mejorar la competitividad del municipio de Repelón.
- + Articular con el departamento y la nación en las acciones encaminadas al fortalecimiento del sector productivo, famiempresas y microempresarial de Repelón mediante capacitaciones, asesoría empresarial, proyectos productivos.
- + Articular con la Administración departamental y la nación para desarrollar programas encaminados a la recuperación del Distrito de Riego de Repelón.
- + Apoyar la reactivación del sector piscícola
- + Gestionar la recuperación y mantenimiento de la maquinaria pesada del municipio para apoyar las actividades del sector agropecuario.
- + Gestionar la construcción y organización de mercados campesinos para apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios
- + Implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - JUNTOS,
- + Apoyar las acciones del programa familias en acción
- + Mantener o adecuar la infraestructura urbana y rural municipal
- + Gestionar la ampliación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura urbana y rural municipal
- + Gestionar la elaboración del macroproyecto de Construcción del Dique Direccional - Embalse del Guájaro.
- + Garantizar el repoblamiento de alevinos en el embalse del Guájaro y la siembra de peces en corrales y estanques
- + Gestionar el montaje de cuarto frío para la conservación de carnes
- + Gestionar ante el Sena y otras entidades el apoyo a procesos de formación de mano de obra calificada

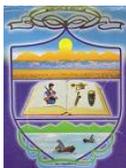


- + Gestionar ante el Sena, Administración departamental, Nación y otras entidades el apoyo a programas de seguridad alimentaria (huertas caseras, ollas comunitarias, cunicultura, cría de peces, aves, apicultura y fruticultura)
- + Impulsar a las organizaciones de cooperativas y comercializadoras de productos agrícolas.
- + Fortalecer las actividades de asistencia técnica directa de la Umata y gestionar la adquisición de medios de producción como apoyo al campesinado en sus labores productivas.
- + Articular con el Ministerio de Minas y Energía para incorporar a Repelón Distrito Minero Calamarí (Atlántico) al Sistema Nacional de Competitividad
- + Gestionar la incorporación de Repelón al Modelo de Gestión Para la Productividad y la Competitividad Sostenible de los Distritos Mineros en Colombia.
- + Articular con el Ministerio de Minas y Energía la agenda de acompañamiento para Repelón en el avance en las diferentes etapas que requiere un Distrito Minero para su desarrollo: Conformación, Operación, Consolidación y Sostenibilidad.

MEDIO AMBIENTE

Estrategias

- + Preservar el medio ambiente a través de programas en conjunto con la CRA, Cormagdalena, Departamento y Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda dirigidos a la recuperación de los cuerpos de agua, deforestación, basureros a cielo abierto y vertimiento de aguas servidas.
- + Gestionar con CRA la revegetalización del área de influencia del Embalse del Guájaro
- + Promoveremos el apoyo financiero para la ejecución de proyectos de drenaje, irrigación, recuperación de tierras y regulación de cauces o corrientes de agua.
- + Implementar políticas y programas ambientales con entidades nacionales, regionales y departamentales a fin de garantizar un manejo unificado y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural del municipio de Repelón.
- + Adelantaremos campañas con las instituciones educativas y comunitarias encaminadas a la promoción de valores ambientales y disminución de contaminación auditiva.
- + Apoyar a organizaciones ambientalistas para la promoción y conservación del medio ambiente.



4. COMPONENTE ESTRATEGICO: PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL

AGUA POTABLE

Estrategias

- ✚ *Establecer convenios con el operador Especializado encargado de la prestación del servicio de agua potable, el Departamento a través del plan departamental de agua y saneamiento y la Nación para aumentar la cobertura del servicio en la cabecera municipal de Repelón*
- ✚ *Optimizar el suministro del servicio de agua en la zona rural del municipio de Repelón*
- ✚ *Realizar campañas educativas sobre el manejo y uso del agua*
- ✚ *Garantizar el subsidio del servicio de agua potable a los usuarios de los estratos 1 y 2*
- ✚ *Garantizar el suministro de agua de alta aceptabilidad biológica*

ALCANTARILLADO

Estrategias

- ✚ *Establecer convenios con el operador Especializado encargado de la prestación del servicio de alcantarillado, el Departamento a través del plan departamental de agua y saneamiento y la Nación para impulsar el funcionamiento del servicio de alcantarillado sanitario.*
- ✚ *Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en la cabecera municipal de Repelón*
- ✚ *Gestionar la puesta en marcha del sistema de alcantarillado*
- ✚ *Incrementar la cobertura de alcantarillado o de soluciones individuales en la zona rural del municipio de Repelón*

RESIDUOS SÓLIDOS

Estrategias

- ✚ *Establecer convenios con la Corporación Regional Autónoma (CRA), Departamento y Nación para definir esquemas de recolección final de residuos sólidos de carácter regional.*
- ✚ *Optimizar los servicios de recolección, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos*
- ✚ *Realizar los estudios necesarios para la entrega del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos a un ente del sector social*

GAS NATURAL

Estrategias

- ✚ *Gestionar la ampliación de la cobertura de conexión del servicio de gas natural en el municipio de Repelón.*



VÍAS Y TRANSPORTE

Estrategias

- ✚ *Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y adecuación de la malla vial urbana, rural y veredales con prioridad en los siguientes tramos: Repelón - Las Tablas - Cienaguita; Las Tablas - Pita; Cordialidad - Arroyo Negro - Circunvalar de Rotinet.*
- ✚ *Gestionar el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial*

VIVIENDA

Estrategias

- ✚ *Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda*
- ✚ *Disminuir el déficit cualitativo de vivienda*
- ✚ *Reubicar viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo*
- ✚ *Reducir el déficit de predios sin titulación*
- ✚ *Gestionar la consecución de subsidios y/o recursos para la construcción y mejoramiento de viviendas de interés social*
- ✚ *Apoyar los programas de vivienda nueva de interés social y mejoramiento adelantados por el Departamento, Nación, ONG, entidades sin ánimo de lucro y cooperativas especializadas del sector.*

ELECTRIFICACIÓN

Estrategias

- ✚ *Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica*
- ✚ *Gestionar el mejoramiento de redes mediante su normalización en la cabecera y zona rural del municipio de Repelón*
- ✚ *Gestionar ante la empresa prestadora del servicio de energía la repotenciación y mejoramiento de la calidad del servicio*
- ✚ *Gestionar ante la empresa prestadora del servicio de alumbrado público la mejora en la calidad de este servicio*

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Estrategias

- ✚ *Disminuir los factores de riesgo frente a la ocurrencia de eventos adversos (emergencias y desastres)*
- ✚ *Activar y apoyar el comité local de emergencia para la atención y mitigación de riesgos*
- ✚ *Identificar la población en alto riesgo*
- ✚ *Promover con las autoridades ambientales, departamentales y nacionales la ejecución de programas de prevención a la comunidad en zonas críticas*



- + Gestionar recursos para la población sujeta a calamidades de la naturaleza
- + Gestionar recursos para la canalización y construcción de muros de contención de los arroyos del municipio

+ TELECOMUNICACIONES

Estrategias

- + Gestionar el aumento de la cobertura de telefonía fija
- + Vigilar que el servicio de telefonía se preste eficientemente



CAPITULO IV. PLAN DE INVERSIONES

1. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2008-2011

La Ley 617 de 2000 tiene como propósito, fomentar una cultura de la gestión pública para equilibrar las finanzas a partir de un principio, según el cual, los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) deben ser superiores o en todo caso suficientes para atender los compromisos corrientes representados en los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales y transferencias), las mesadas pensionales y un porcentaje para inversión autónoma.

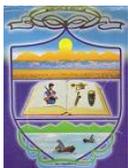
2. EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Los instrumentos fundamentales para la ejecución de un Plan de desarrollo municipal, departamental o nacional lo constituyen el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan de Inversión Anual. Estos instrumentos configuran la ejecución física del Plan de desarrollo. Los componentes estratégicos, las líneas programáticas y los proyectos constituyen la intencionalidad política de los alcaldes y gobernadores de electos; pero la ejecución de dichas orientaciones programáticas depende en gran medida de la cuantía de los recursos de que se dispone.

De acuerdo a las estimaciones de ingresos, en el periodo 2008 – 2011 el municipio de Repelón contará con una inversión total de 31.937.386 millones de pesos provenientes de las siguientes fuentes: Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas y Recursos generados por la dinámica municipal. De acuerdo al análisis realizado al caso particular del municipio de Repelón, un 20.0% de los recursos totales no cuentan con una fuente determinada; de acuerdo a lo anterior, la administración municipal deberá adelantar todas las gestiones humanamente posibles necesarias para su financiación.

Dentro de estos recursos a financiar, el 46% de estos a gestionar se encuentran prioritariamente en el sector agua potable y saneamiento básico, proyectos a futuro fundamentales para mejorar las condiciones ambientales del municipio de Repelón y a la vez a dotarlo en definitiva del Sistema de Alcantarillado Sanitario.

Por otro lado, la atención de los grupos poblacionales vulnerables como niñez, juventud, mujer cabeza de hogar, madres gestantes adolescentes, discapacitados y desplazados se encuentran distribuidos de manera transversal en los sectores de educación, salud, vivienda, agua potable y alcantarillado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

De igual manera, con los programas en materia educativa encaminados a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y alimentación escolar se garantiza la continuidad y atención a los niños que se encuentran cubiertos y por fuera del sistema educativo y alimentación de alimentación escolar. Mientras que con los programas de aumento de cobertura del régimen subsidiado y el Plan de atención básica (PAB) se le brindará atención preferente a la población de niños menores de 5 años, al igual que a las adolescentes embarazadas y población adulta.

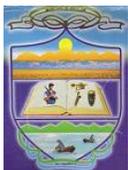
En conclusión, el Plan en su componente financiero está dirigido a la satisfacción de las necesidades más apremiantes de toda la población sin distinción ninguna del municipio de Repelón.

TOTAL INVERSION 2008 -2011					
Conceptos	ICLD	SGP	Aportes de Fondos y Entidades Nacionales	Recursos Por Gestionar	Total
educación	1,0%	77,0%	0,0%	22,0%	100%
Alimentación		100,0%	0,0%	0,0%	100%
Salud	0,3%	62,1%	35,3%	2,3%	100%
Agua	0,2%	53,5%	0,0%	46,3%	100%
Deporte	11,5%	29,2%	0,0%	59,2%	100%
Cultura	11,2%	35,1%	0,0%	53,7%	100%
Otras Inversiones	9,2%	49,6%	2,3%	38,8%	100%
TOTAL	2,8%	58,9%	18,3%	20,0%	100%

3. RECOMENDACIONES

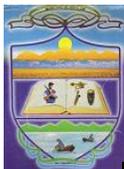
La administración del municipio de Repelón en conjunto con el Concejo municipal debe adelantar un proceso de presupuestación que permita estimar racionalmente los diferentes recaudos.

La capacitación y concientización al contribuyente para el pago oportuno de sus obligaciones, también se deberán desarrollar políticas de fiscalización y cobro de rentas municipales, al igual que modernizar los procedimientos y procesos de la administración tributaria municipal mediante la actualización de las normas vigentes en materia tributaria.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

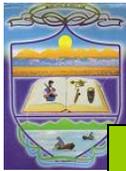
Considerando que para alcanzar los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo municipal no son suficientes los recursos antes escritos, se requiere entonces utilizar otras fuentes de financiación que garanticen un nivel racional en la ejecución del plan plurianual de inversiones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

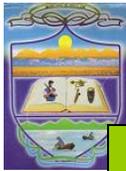
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELON 2008 - 2011

SECTOR	PROGRAMAS	2008											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	TOTAL
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
EDUCACION	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa, Provisión de Canasta Educativa y Acceso a la Formación Ciudadana y Docente	5.000	442.316							50.000			497.316
	Seguridad Alimentaria y Nutrición Escolar - Alimentación Escolar			91.649						10.000			101.649
	Pago de los servicios públicos domiciliarios de las Instituciones educativas		27.000										27.000
	Mejoramiento de la calidad educativa y apoyo a los estudiantes a la educación.Fondo Complementario de Garantía Educación Superior, Abierta y a Distancia.		10.000						80.000				90.000
Subtotal Educación		5.000	479.316	91.649	0	0	0	0	80.000	60.000	0	0	715.965
SALUD	Aseguramiento de los Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud	101			1.808.162		1.331.168						3.139.431
	Prestación de servicios a la población pobre no asegurada				285.715								285.715
	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas				141.396								141.396
	Apoyo a la Erradicación del Hambre y la Pobreza	0											0
	Atención a las personas con limitaciones especiales (discapacidad)	0											0
	Adecuación y Dotación a la ESE Hospital de Repelón, Centros y Puestos de Salud.								30.000				30.000
Subtotal Salud		101	0	0	2.235.273	0	1.331.168	0	30.000	0	0	0	3.596.542
RECREACION Y DEPORTE	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Recreativos y Deportivos	1.000				15.000			25.000				41.000
	Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos y Recreativos	4.000				10.000							14.000
	Apoyo a Ligas y Clubes Deportivos					5.570			25.000				30.570
Subtotal Recreación y Deporte		5.000	0	0	0	30.570	0	0	50.000	0	0	0	85.570
SEGURIDAD CONVIVENCIA	Dotación y Equipamiento a los Organismos de Seguridad para la protección ciudadana	4.000					0		20.000				24.000
	Apoyo al sostenimiento de inspección de policía y comisarías de familias					139.691							139.691
Subtotal Seguridad y Convivencia		4.000	0	0	0	139.691	0	0	20.000	0	0	0	163.691



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

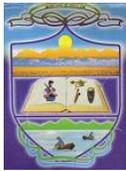
SECTOR	PROGRAMAS	2008											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	TOTAL
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
CULTURA	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Cultural y Patrimonio Municipal	0				15.000			50.000				65.000
	Dotación y Fortalecimiento de las Bibliotecas Municipales												0
	Fomento de las Actividades Artísticas y Culturales en el Municipio	7.000				10.927							17.927
Subtotal Cultura		7.000		0	0	25.927	0	0	50.000	0	0	0	82.927
EQUIDAD (Mujer y Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad)	Apoyo y Fomento a las Actividades de Organizaciones Juveniles y de Liderazgo	0				10.000							10.000
	Apoyo a los Programas de Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad	20.800				10.000			10.000				40.800
Subtotal Equidad		20.800	0	0	0	20.000	0	0	10.000	0	0	0	50.800
INFANTES Y ADOLESCENTES	Mujeres a la vida y la salud	2.000							5.000	5.000			12.000
	Niños, Niñas menores de 5 años a una mejor Calidad de Vida	2.000							5.000	5.000			12.000
	Escolares y adolescentes por una vida digna, con educación de calidad, desarrollo y participación. (7 a 18 años).	2.000							5.000	5.000			12.000
Subtotal Niños y Adolescentes		6.000	0	0	0	0	0	0	15.000	15.000	0	0	36.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Ampliación, Optimización y Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado					155.330							155.330
	Construcción y Optimización de Sistemas Alternos de Alcantarillado en las Zonas Rurales	0				30.000							30.000
	Subsidios a la demanda (Servicios Agua y Aseo)					214.000							214.000
	Ampliación y Optimización del Servicio de Agua Potable.					92.444							92.444
Subtotal Agua Potable y Saneamiento Básico		0	0	0	0	491.774	0	0	0	0	0	0	491.774
PREVENCION DE ATENCION DESASTRES	Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zonas de Alto Riesgo (Canalización de arroyos)	7.000				20.000				50.000			77.000
	Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	3.000				11.098			10.000				24.098
Subtotal Prevención y Atención de Desastres		10.000		0	0	31.098	0		10.000	50.000	0	0	101.098
ELECTRIFICACION	Adecuación de Redes y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica	5.000				10.000				100.000			115.000
	Alumbrado Público	1.000											1.000
Subtotal Energía		6.000	0	0	0	10.000	0		0	100.000	0	0	116.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

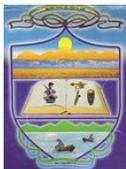
SECTOR	PROGRAMAS	2008											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	TOTAL
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	Apoyo a Desarrollo de Proyectos Productivos a Jovenes, Mujer y Familia, Desplazados, Etnias, Discapacitados y otros.	13.000				40.000		6.000		50.000			109.000
	Dotación, Mantenimiento y Operación de la Umata	0				75.000							75.000
	Mejoramiento de la Infraestructura Turística y Cultural												0
	Apoyo a las Pymes y Actividades Turísticas y Ecoturísticas	2.000											2.000
	Apoyo repoblamiento de alevinos (Embalse el guajaro)					20.000							20.000
	Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología					10.000							10.000
	Preservación y Recuperación del Medio Ambiente					10.000		16.000			10.000		36.000
	Apoyo campesinado actividades productivas					10.000							10.000
	Proyecto construcción canoas. Dotacion arte pesca	4.000											4.000
	Estudios de Preinversión y Inversión					5.000							5.000
Adecuación, optimización del Distrito de Riego					20.000							20.000	
Subtotal Base Económica		19.000	0	0	0	190.000	0	22.000	0	50.000	10.000	0	291.000
DESARROLLO FISICO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Malla Vial Urbana y Rural	10.000				74.351		18.000		200.000			302.351
	Estudios de Preinversión (EOT, Estratificación Socioeconomica)	0				8.000							8.000
	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana y Rural	10.000				10.000			150.000				170.000
Subtotal Desarrollo Físico Urbano y Equipamiento Municipal		20.000	0	0	0	92.351	0	18.000	150.000	200.000	0	0	480.351
VIVIENDA	Construcción, Mejoramiento, Reubicación y Titulación de Viviendas de Interés Social	0				10.000							10.000
Subtotal Vivienda		0	0	0	0	10.000	0	0	0	0	0	0	10.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento y Modernización Administrativa, Apoyo al Consejo Territorial de Planeación, Actualización Sisbén.	40.000				56.002							96.002
	Apoyo a las Organizaciones Comunitarias	5.000											5.000
	Actualización Catastral					10.000							10.000
	Programas de Saneamiento Fiscal	91.875				50.000							141.875
Subtotal Desarrollo Institucional		136.875	0	0	0	116.002	0	0	0	0	0	0	252.877
Servicio de la deuda de los sectores	servicio de la deuda de los sectores					250.000							250.000
Subtotal Servicio a la deuda		0	0	0	0	250.000	0	0	0	0	0	0	250.000
TOTAL		239.776	479.316	91.649	2.235.273	1.407.413	1.331.168	40.000	415.000	475.000	10.000	0	6.724.595

MORAL Y LUCES POR REPELÓN
Cesar Sanz Ujeta
Alcalde



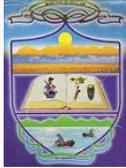
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	2009											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
EDUCACION	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa, Provisión de Canasta Educativa y Acceso a la Formación Ciudadana y Docente	7.000	457.869	0	0	0	0		50.000			514.869	
	Seguridad Alimentaria y Nutrición Escolar - Alimentación Escolar	0		98.064	0	0	0		10.700			108.764	
	Pago de los servicios públicos domiciliarios de las Instituciones educativas		30.000	0	0	0	0					30.000	
	Mejoramiento de la calidad educativa y apoyo a los estudiantes a la educación.Fondo Complementario de Garantía Educación Superior, Abierta y a Distancia.	0	25.000	0	0	0	0	85.600				110.600	
Subtotal Educación		7.000	512.869	98.064	0	0	0	0	85.600	60.700	0	0	764.233
SALUD	Aseguramiento de los Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud	108	0	0	1.934.733	0	1.423.970					3.358.811	
	Prestación de servicios a la población pobre no asegurada	0	0	0	305.715	0	0					305.715	
	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas	0	0	0	151.294	0	0					151.294	
	Apoyo a la Erradicación del Hambre y la Pobreza	5.000	0	0	0	0	0		10.000			15.000	
	Atención a las personas con limitaciones especiales (discapacidad)	3.000	0	0	0	0	0	10.000				13.000	
	Adecuación y Dotación a la ESE Hospital de Repelón, Centros y Puestos de Salud.	0	0	0	0	0	0		32.100			32.100	
Subtotal Salud		8.108	0	0	2.391.742	0	1.423.970	0	10.000	42.100	0	0	3.875.920
RECREACION Y DEPORTE	Y Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Recreativos y Deportivos	5.000	0	0	0	20.000	0		100.000			125.000	
	Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos y Recreativos	4.000	0	0	0	10.000	0	0				14.000	
	Apoyo a Ligas y Clubes Deportivos	5.000	0	0	0	9.870	0	30.000				44.870	
Subtotal Recreación y Deporte		14.000	0	0	0	39.870	0	0	30.000	100.000	0	0	183.870
SEGURIDAD CONVIVENCIA	Y Dotación y Equipamiento a los Organismos de Seguridad para la protección ciudadana	9.000	0	0	0	0	0	25.000				34.000	
	Apoyo al sostenimiento de inspección de policía y comisarías de familias		0	0	0	149.469	0					149.469	
Subtotal Seguridad y Convivencia		9.000	0	0	0	149.469	0	0	25.000	0	0	0	183.469



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	2009											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
CULTURA	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Cultural y Patrimonio Municipal	5.000	0	0	0	18.000	0		53.500				76.500
	Dotación y Fortalecimiento de las Bibliotecas Municipales	5.000	0	0	0	2.000	0		5.000				12.000
	Fomento de las Actividades Artísticas y Culturales en el Municipio	4.000	0	0	0	9.903	0		2.000				15.903
Subtotal Cultura		14.000	0	0	0	29.903	0	0	60.500	0	0	0	104.403
EQUIDAD (Mujer y Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad)	Apoyo y Fomento a las Actividades de Organizaciones Juveniles y de Liderazgo	5.000	0	0	0	10.700	0		10.000				25.700
	Apoyo a los Programas de Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad	13.000	0	0	0	15.000	0		10.700				38.700
Subtotal Equidad		18.000	0	0	0	25.700	0	0	20.700	0	0	0	64.400
INFANTES Y ADOLESCENTES	Mujeres a la vida y la salud	2.000							5.000	7.000			14.000
	Niños, Niñas menores de 5 años a una mejor Calidad de Vida	2.000							5.000	10.000			17.000
	Escolares y adolescentes por una vida digna, con educación de calidad, desarrollo y participación. (7 a 18 años).	2.000							5.000	5.000			12.000
Subtotal Niños y Adolescentes		6.000	0	0	0	0	0	0	15.000	22.000	0	0	43.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Ampliación, Optimización y Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado	0	0	0	0	166.198	0		100.000	350.000		50.000	666.198
	Construcción y Optimización de Sistemas Alternos de Alcantarillado en las Zonas Rurales	0	0	0	0	50.000	0		100.000				150.000
	Subsidios a la demanda (Servicios Agua y Aseo)	0	0	0	0	210.000	0						210.000
	Ampliación y Optimización del Servicio de Agua Potable.	0	0	0	0	100.000	0						100.000
Subtotal Agua Potable y Saneamiento Básico		0	0	0	0	526.198	0	0	200.000	350.000	0	50.000	1.126.198
PREVENCIÓN DE ATENCIÓN DE DESASTRES	Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zonas de Alto Riesgo (Canalización de arroyos)	10.000	0	0	0	25.000	0			50.000			85.000
	Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	5.000	0	0	0	15.000	0		20.000				40.000
Subtotal Prevención y Atención de Desastres		15.000	0	0	0	40.000	0	0	20.000	50.000	0	0	125.000
ELECTRIFICACION	Adecuación de Redes y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica	5.000	0	0	0	20.000	0		50.000				75.000
	Alumbrado Público	1.070	0	0	0	0	0						1.070
Subtotal Energía		5.000	0	0	0	20.000	0	0	50.000	0	0	0	75.000



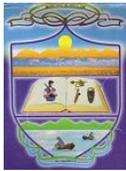
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	2009											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	Apoyo a Desarrollo de Proyectos Productivos a Jóvenes, Mujer y Familia, Desplazados, Etnias, Discapacitados y otros.	9.000	0	0	0	42.000		6.420	0	50.000			107.420
	Dotación, Mantenimiento y Operación de la Umata	0	0	0	0	80.250	0						80.250
	Mejoramiento de la Infraestructura Turística y Cultural	5.000	0	0	0	0	0			50.000			55.000
	Apoyo a las Pymes y Actividades Turísticas y Ecoturísticas	5.000	0	0	0	0	0		50.000				55.000
	Apoyo repoblamiento de alevinos (Embalse el guajaro)		0	0	0	20.000	0		20.000				40.000
	Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología	10.000	0	0	0	15.000	0						25.000
	Preservación y Recuperación del Medio Ambiente	0	0	0	0	10.000	0	17.120			15.000		42.120
	Apoyo campesinado actividades productivas	0	0	0	0	10.000	0						10.000
	Proyecto construcción canoas. Dotacion arte pesca	5.000	0	0	0	5.000	0						10.000
	Estudios de Preinversión y Inversión	0	0	0	0	5.000	0						5.000
Adecuación, optimización del Distrito de Riego	0	0	0	0	15.000	0		20.000				35.000	
Subtotal Base Económica		34.000	0	0	0	202.250	0	23.540	90.000	50.000	65.000	0	464.790
DESARROLLO FISICO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Malla Vial Urbana y Rural	10.000	0	0	0	70.000	0	19.260		200.000			299.260
	Estudios de Preinversión (EOT, Estratificación Socioeconómica)	0	0	0	0	10.000	0			10.000			20.000
	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana y Rural	10.000	0	0	0	15.000	0			10.000			35.000
Subtotal Desarrollo Físico Urbano y Equipamiento Municipal		20.000	0	0	0	95.000	0	19.260	0	220.000	0	0	354.260
VIVIENDA	Construcción, Mejoramiento, Reubicación y Titulación de Viviendas de Interés Social	10.000	0	0	0	10.000	0			100.000			120.000
Subtotal Vivienda		10.000	0	0	0	10.000	0	0	0	100.000	0	0	120.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento y Modernización Administrativa, Apoyo al Consejo Territorial de Planeación, Actualización Sisbén.	20.000	0	0	0	56.841	0						76.841
	Apoyo a las Organizaciones Comunitarias	5.000	0	0	0	0	0						5.000
	Actualización Catastral	0	0	0	0	10.700	0			5.000			15.700
	Programas de Saneamiento Fiscal	35.746	0	0	0	50.000	0						85.746
Subtotal Desarrollo Institucional		60.746	0	0	0	117.541	0	0	0	5.000	0	0	183.287
Servicio de la deuda de los sectores	servicio de la deuda de los sectores	0	0	0	0	250.000	0		0	0	0	0	250.000
Subtotal Servicio a la deuda		0	0	0	0	250.000	0	0	0	0	0	0	250.000
TOTAL		220.854	512.869	98.064	2.391.742	1.505.931	1.423.970	42.800	606.800	999.800	65.000	50.000	7.917.831

MORAL Y LUCES POR REPELÓN

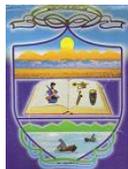
Cesar Sanz Ujueta

Alcalde



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	2010											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones			Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total	
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud								Part. Propósito General
EDUCACION	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa, Provisión de Canasta Educativa y Acceso a la Formación Ciudadana y Docente	7.490	489.919	0	0	0			53.500			550.909	
	Seguridad Alimentaria y Nutrición Escolar - Alimentación Escolar	0		104.929	0	0			11.449			116.378	
	Pago de los servicios públicos domiciliarios de las Instituciones educativas	0	32.100	0	0	0						32.100	
	Mejoramiento de la calidad educativa y apoyo a los estudiantes a la educación.Fondo Complementario de Garantía Educación Superior, Abierta y a Distancia.	0	26.750	0	0	0		91.164				117.914	
Subtotal Educación		7.490	548.769	104.929	0	0	0	0	91.164	64.949	0	0	817.301
SALUD	Aseguramiento de los Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud	115	0	0	2.070.165	0	1.437.282						3.507.562
	Prestación de servicios a la población pobre no asegurada	0	0	0	327.115	0							327.115
	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas	0	0	0	161.884	0							161.884
	Apoyo a la Erradicación del Hambre y la Pobreza	5.325	0	0	0	0			10.650				15.975
	Atención a las personas con limitaciones especiales (discapacidad)	5.000	0	0	0	0			10.650				15.650
	Adecuación y Dotación a la ESE Hospital de Repelón, Centros y Puestos de Salud.	10.000	0	0	0	0			100.000				110.000
Subtotal Salud		20.440	0	0	2.559.164	0	1.437.282	0	110.650	10.650	0	0	4.138.186
RECREACION DEPORTE	Y Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Recreativos y Deportivos	10.000	0	0	0	21.000	0		100.000				131.000
	Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos y Recreativos	6.460	0	0	0	10.261	0		20.000				36.721
	Apoyo a Ligas y Clubes Deportivos	10.000	0	0	0	10.000	0		0				20.000
Subtotal Recreación y Deporte		26.460	0	0	0	41.261	0	0	20.000	100.000	0	0	187.721
SEGURIDAD CONVIVENCIA	Y Dotación y Equipamiento a los Organismos de Seguridad para la protección ciudadana	9.000	0	0	0	0	0		25.000				34.000
	Apoyo al sostenimiento de inspección de policía y comisarías de familias	0	0	0	0	159.932	0						159.932
Subtotal Seguridad y Convivencia		9.000	0	0	0	159.932	0	0	25.000	0	0	0	193.932



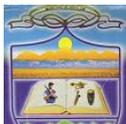
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	2010											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalias	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
CULTURA	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Cultural y Patrimonio Municipal	5.000	0	0	0	19.000	0		20.000				44.000
	Dotación y Fortalecimiento de las Bibliotecas Municipales	0	0	0	0	2.000	0		5.000				7.000
	Fomento de las Actividades Artísticas y Culturales en el Municipio	4.000	0	0	0	9.946	0		10.000				23.946
Subtotal Cultura		9.000	0	0	0	30.946	0	0	35.000	0	0	0	74.946
EQUIDAD (Mujer y Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad)	Apoyo y Fomento a las Actividades de Organizaciones Juveniles y de Liderazgo	5.325	0	0	0	5.000	0		10.000				20.325
	Apoyo a los Programas de Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad	8.000	0	0	0	25.000	0			10.000			43.000
Subtotal Equidad		13.325	0	0	0	30.000	0	0	10.000	10.000	0	0	63.325
INFANTES Y ADOLESCENTES	Mujeres a la vida y la salud	2.000							5.000	7.000			14.000
	Niños, Niñas menores de 5 años a una mejor Calidad de Vida	2.000							5.000	10.000			17.000
	Escolares y adolescentes por una vida digna, con educación de calidad, desarrollo y participación. (7 a 18 años).	2.000							5.000	5.000			12.000
Subtotal Niños y Adolescentes		6.000	0	0	0	0	0	0	15.000	22.000	0	0	43.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Ampliación, Optimización y Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado	0	0	0	0	183.032	0		100.000	300.000		100.000	683.032
	Construcción y Optimización de Sistemas Alternos de Alcantarillado en las Zonas Rurales	5.000	0	0	0	40.000	0		100.000				145.000
	Subsidios a la demanda (Servicios Agua y Aseo)	0	0	0	0	225.000	0						225.000
	Ampliación y Optimización del Servicio de Agua Potable.	0	0	0	0	115.000	0						115.000
Subtotal Agua Potable y Saneamiento Básico		5.000	0	0	0	563.032	0	0	200.000	300.000	0	100.000	1.168.032
PREVENCIÓN DE ATENCIÓN DE DESASTRES	Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zonas de Alto Riesgo (Canalización de arroyos)	5.000	0	0	0	45.000	0			50.000			100.000
	Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	5.000	0	0	0	25.000	0		20.000				50.000
Subtotal Prevención y Atención de Desastres		10.000	0	0	0	70.000	0	0	20.000	50.000	0	0	150.000
ELECTRIFICACION	Adecuación de Redes y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica	5.000	0	0	0	30.000	0		53.000				88.000
	Alumbrado Público	1.140	0	0	0	0	0						1.140
Subtotal Energía		5.000	0	0	0	30.000	0	0	53.000	0	0	0	88.000



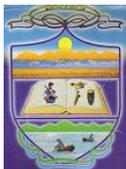
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	2010											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Degueño y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	Apoyo a Desarrollo de Proyectos Productivos a Jóvenes, Mujer y Familia, Desplazados, Etnias, Discapacitados y otros.	14.000	0	0	0	43.000		6.837	0	55.000			118.837
	Dotación, Mantenimiento y Operación de la Umata	0	0	0	0	85.000	0						85.000
	Mejoramiento de la Infraestructura Turística y Cultural	5.000	0	0	0	0	0			55.000			60.000
	Apoyo a las Pymes y Actividades Turísticas y Ecoturísticas	5.000	0	0	0	5.000	0			53.250			63.250
	Apoyo repoblamiento de alevinos (Embalse el guajaro)	0	0	0	0	15.000	0			20.000			35.000
	Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología	10.000	0	0	0	20.000	0						30.000
	Preservación y Recuperación del Medio Ambiente	5.000	0	0	0	10.000	0	18.233			16.000		49.233
	Apoyo campesinado actividades productivas	0	0	0	0	10.000	0						10.000
	Proyecto construcción canoas. Dotacion arte pesca	5.000	0	0	0	3.000	0						8.000
	Estudios de Preinversión e Inversión	0	0	0	0	3.000	0						3.000
Adecuación, optimización del Distrito de Riego	0	0	0	0	15.000	0		20.000				35.000	
Subtotal Base Económica		44.000	0	0	0	209.000	0	25.070	20.000	128.250	71.000	0	497.320
DESARROLLO FISICO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Malla Vial Urbana y Rural	10.000	0	0	0	80.000		20.512		213.000			323.512
	Estudios de Preinversión (EOT, Estratificación Socioeconómica)	0	0	0	0	10.650	0			10.650			21.300
	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana y Rural	10.000	0	0	0	20.000	0		100.000				130.000
Subtotal Desarrollo Fisico Urbano y Equipamiento Municipal		20.000	0	0	0	110.650	0	20.512	100.000	223.650	0	0	474.812
VIVIENDA	Construcción, Mejoramiento, Reubicación y Titulación de Viviendas de Interés Social	5.000	0	0	0	20.000	0		80.000				105.000
Subtotal Vivienda		5.000	0	0	0	20.000	0		80.000	0	0	0	105.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento y Modernización Administrativa, Apoyo al Consejo Territorial de Planeación, Actualización Sisbén.	25.000	0	0	0	86.276	0						111.276
	Apoyo a las Organizaciones Comunitarias	5.000	0	0	0	2.000	0						7.000
	Actualización Catastral	0	0	0	0	5.000	0		5.000				10.000
	Programas de Saneamiento Fiscal	25.000	0	0	0	53.250	0						78.250
Subtotal Desarrollo Institucional		55.000	0	0	0	146.526	0	0	5.000	0	0	0	206.526
Servicio de la deuda de los sectores	servicio de la deuda de los sectores	0	0	0	0	200.000	0						200.000
Subtotal Servicio a la deuda		0	0	0	0	200.000	0	0	0	0	0	0	200.000
TOTAL		235.715	548.769	104.929	2.559.164	1.611.347	1.437.282	45.582	784.814	909.499	71.000	100.000	8.408.101



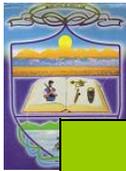
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	2011											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
EDUCACION	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa, Provisión de Canasta Educativa y Acceso a la Formación Ciudadana y Docente	8.000	527.183	0	0	0	0		56.978			592.161	
	Seguridad Alimentaria y Nutrición Escolar - Alimentación Escolar	0		112.274	0	0	0		12.193			124.467	
	Pago de los servicios públicos domiciliarios de las Instituciones educativas	0	35.000	0	0	0	0					35.000	
	Mejoramiento de la calidad educativa y apoyo a los estudiantes a la educación.Fondo Complementario de Garantía Educación Superior, Abierta y a Distancia.	0	25.000	0	0	0	0	97.090				122.090	
Subtotal Educación		8.000	587.183	112.274	0	0	0	0	97.090	69.171	0	0	873.717
SALUD	Aseguramiento de los Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud	123	0	0	2.215.076	0	1.446.974					3.662.173	
	Prestación de servicios a la población pobre no asegurada	0	0	0	350.013	0	0					350.013	
	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas	0	0	0	173.216	0	0					173.216	
	Apoyo a la Erradicación del Hambre y la Pobreza	6.000	0	0	0	73.000	0		50.000			129.000	
	Atención a las personas con limitaciones especiales (discapacidad)	4.000	0	0	0	0	0	11.342				15.342	
	Adecuación y Dotación a la ESE Hospital de Repelón, Centros y Puestos de Salud.	10.000	0	0	0	0	0	100.000				110.000	
Subtotal Salud		20.123	0	0	2.738.306	73.000	1.446.974	0	111.342	50.000	0	0	4.439.744
RECREACION DEPORTE	Y Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Recreativos y Deportivos	5.000	0	0	0	32.470	0					37.470	
	Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos y Recreativos	7.000	0	0	0	15.979	0	21.300				44.279	
	Apoyo a Ligas y Clubes Deportivos	8.000	0	0	0	15.700	0	35.000				58.700	
Subtotal Recreación y Deporte		20.000	0	0	0	64.149	0	56.300	0	0	0	0	140.449
SEGURIDAD CONVIVENCIA	Y Dotación y Equipamento a los Organismos de Seguridad para la protección ciudadana	9.000	0	0	0	0	0	30.000				39.000	
	Apoyo al sostenimiento de inspección de policía y comisarías de familias	0	0	0	0	160.000	0					160.000	
Subtotal Seguridad y Convivencia		9.000	0	0	0	160.000	0	30.000	0	0	0	0	199.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

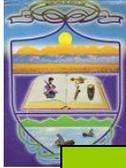
SECTOR	PROGRAMAS	2011											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
CULTURA	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Cultural y Patrimonio Municipal	0	0	0	0	20.000	0		21.300				41.300
	Dotación y Fortalecimiento de las Bibliotecas Municipales	0	0	0	0	2.000	0		5.000				7.000
	Fomento de las Actividades Artísticas y Culturales en el Municipio	4.000	0	0	0	10.062	0		10.000				24.062
Subtotal Cultura		4.000	0	0	0	32.062	0	0	36.300	0	0	0	72.362
EQUIDAD (Mujer y Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad)	Apoyo y Fomento a las Actividades de Organizaciones Juveniles y de Liderazgo	5.500	0	0	0	10.000	0		5.000				20.500
	Apoyo a los Programas de Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad	6.000	0	0	0	30.000	0			10.650			46.650
Subtotal Equidad		11.500	0	0	0	40.000	0	0	5.000	10.650	0	0	67.150
INFANTES Y ADOLESCENTES	Mujeres a la vida y la salud	2.000							5.000	7.000			14.000
	Niños, Niñas menores de 5 años a una mejor Calidad de Vida	2.000							5.000	10.000			17.000
	Escolares y adolescentes por una vida digna, con educación de calidad, desarrollo y participación. (7 a 18 años).	2.000							5.000	5.000			12.000
Subtotal Niños y Adolescentes		6.000	0	0	0	0	0	0	15.000	22.000	0	0	43.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Ampliación, Optimización y Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado	0	0	0	0	211.444	0		150.000	350.000		100.000	811.444
	Construcción y Optimización de Sistemas Alternos de Alcantarillado en las Zonas Rurales	5.000	0	0	0	30.000	0		90.000				125.000
	Subsidios a la demanda (Servicios Agua y Aseo)	0	0	0	0	241.000	0						241.000
	Ampliación y Optimización del Servicio de Agua Potable.	0	0	0	0	120.000	0						120.000
Subtotal Agua Potable y Saneamiento Básico		5.000	0	0	0	602.444	0	0	240.000	350.000	0	100.000	1.297.444
PREVENCION DE ATENCION DESASTRES	Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zonas de Alto Riesgo (Canalización de arroyos)	5.000	0	0	0	45.000	0			45.000			95.000
	Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	5.000	0	0	0	30.000	0		30.000				65.000
Subtotal Prevención y Atención de Desastres		10.000	0	0	0	75.000	0	0	30.000	45.000	0	0	160.000
ELECTRIFICACION	Adecuación de Redes y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica	5.000	0	0	0	25.000	0			60.000			90.000
	Alumbrado Público	1.219	0	0	0	0	0						1.219
	Subtotal Energía	5.000	0	0	0	25.000	0	0	0	60.000	0	0	90.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

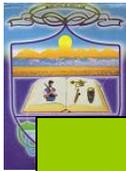
SECTOR	PROGRAMAS	2011											Total	
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros		
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General								
DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	Apoyo a Desarrollo de Proyectos Productivos a Jóvenes, Mujer y Familia, Desplazados, Etnias, Discapacitados y otros.	14.000	0	0	0	45.000	0	7.000		60.000				126.000
	Dotación, Mantenimiento y Operación de la Umata	0	0	0	0	91.000	0							91.000
	Mejoramiento de la Infraestructura Turística y Cultural	5.000	0	0	0	0	0					40.000		45.000
	Apoyo a las Pymes y Actividades Turísticas y Ecológicas	5.000	0	0	0	5.000	0		100.000					110.000
	Apoyo repoblamiento de alevinos (Embalse el guajaro)	0	0	0	0	15.975	0		20.000					35.975
	Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología	10.000	0	0	0	20.000	0							30.000
	Preservación y Recuperación del Medio Ambiente	10.000	0	0	0	10.000	0	19.000			20.000			59.000
	Apoyo campesinado actividades productivas	0	0	0	0	10.500	0							10.500
	Proyecto construcción canoas. Dotación arte pesca	5.000	0	0	0	3.500	0		10.000					18.500
	Estudios de Preinversión y Inversión	0	0	0	0	4.000	0		0					4.000
Adecuación, optimización del Distrito de Riego	0	0	0	0	16.000	0		25.000					41.000	
Subtotal Base Económica		49.000	0	0	0	220.975	0	26.000	155.000	60.000	20.000	40.000	570.975	
DESARROLLO FISICO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Malla Vial Urbana y Rural	10.000	0	0	0	85.000	0	21.845		226.845				343.690
	Estudios de Preinversión (EOT, Estratificación Socioeconómica)	0	0	0	0	9.511	0	0		11.342				20.853
	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana y Rural	10.000	0	0	0	20.000	0	0	100.000					130.000
Subtotal Desarrollo Físico Urbano y Equipamiento Municipal		20.000	0	0	0	114.511	0	21.845	100.000	238.187	0	0	494.543	
VIVIENDA	Construcción, Mejoramiento, Reubicación y Titulación de Viviendas de Interés Social	0	0	0	0	15.000	0	0	85.200					100.200
Subtotal Vivienda		0	0	0	0	15.000	0	0	85.200	0	0	0	100.200	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento y Modernización Administrativa, Apoyo al Consejo Territorial de Planeación, Actualización Sisbén.	15.000	0	0	0	45.000	0	0						60.000
	Apoyo a las Organizaciones Comunitarias	5.000	0	0	0	5.000	0	0						10.000
	Actualización Catastral	0	0	0	0	2.000	0	0	5.000					7.000
	Programas de Saneamiento Fiscal	11.273	0	0	0	50.000	0	0						61.273
Subtotal Desarrollo Institucional		31.273	0	0	0	102.000	0	0	5.000	0	0	0	138.273	
Servicio de la deuda de los sectores	servicio de la deuda de los sectores	0	0	0	0	200.000	0	0						200.000
Subtotal Servicio a la deuda		0	0	0	0	200.000	0	0	0	0	0	0	200.000	
TOTAL		198.896	587.183	112.274	2.738.306	1.724.141	1.446.974	47.845	966.232	905.008	20.000	140.000	8.886.858	

MORAL Y LUCES POR REPELÓN
Cesar Sanz Ujueta
Alcalde



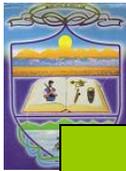
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	TOTAL INVERSION 2008 - 2011											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
EDUCACION	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa, Provisión de Canasta Educativa y Acceso a la Formación Ciudadana y Docente	27.490	1.917.287	0	0	0	0	0	0	210.478	0	0	2.155.255
	Seguridad Alimentaria y Nutrición Escolar - Alimentación Escolar	0	0	406.916	0	0	0	0	0	44.342	0	0	451.259
	Pago de los servicios públicos domiciliarios de las Instituciones educativas	0	124.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124.100
	Mejoramiento de la calidad educativa y apoyo a los estudiantes a la educación.Fondo Complementario de Garantía Educación Superior, Abierta y a Distancia.	0	86.750	0	0	0	0	0	353.854	0	0	0	440.604
Subtotal Educación		27.490	2.128.137	406.916	0	0	0	0	353.854	254.820	0	0	3.171.217
SALUD	Aseguramiento de los Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud	447	0	0	8.028.136	0	5.639.394	0	0	0	0	0	13.667.977
	Prestación de servicios a la población pobre no asegurada	0	0	0	1.268.558	0	0	0	0	0	0	0	1.268.558
	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas	0	0	0	627.790	0	0	0	0	0	0	0	627.790
	Apoyo a la Erradicación del Hambre y la Pobreza	16.325	0	0	0	73.000	0	0	0	70.650	0	0	159.975
	Atención a las personas con limitaciones especiales (discapacidad)	12.000	0	0	0	0	0	0	31.992	0	0	0	43.992
	Adecuación y Dotación a la ESE Hospital de Repelón, Centros y Puestos de Salud.	20.000	0	0	0	0	0	0	230.000	32.100	0	0	282.100
Subtotal Salud		48.772	0	0	9.924.485	73.000	5.639.394	0	261.992	102.750	0	0	16.050.393
RECREACION DEPORTE	Y Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Recreativos y Deportivos	21.000	0	0	0	88.470	0	0	25.000	200.000	0	0	334.470
	Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos y Recreativos	21.460	0	0	0	46.240	0	0	41.300	0	0	0	109.000
	Apoyo a Ligas y Clubes Deportivos	23.000	0	0	0	41.140	0	0	90.000	0	0	0	154.140
Subtotal Recreación y Deporte		65.460	0	0	0	175.850	0	0	156.300	200.000	0	0	597.610
SEGURIDAD CONVIVENCIA	Y Dotación y Equipamiento a los Organismos de Seguridad para la protección ciudadana	31.000	0	0	0	0	0	0	100.000	0	0	0	131.000
	Apoyo al sostenimiento de inspección de policía y comisarías de familias	0	0	0	0	609.093	0	0	0	0	0	0	609.093
Subtotal Seguridad y Convivencia		31.000	0	0	0	609.093	0	0	100.000	0	0	0	740.093



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	TOTAL INVERSION 2008 - 2011											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalias	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
CULTURA	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Cultural y Patrimonio Municipal	10.000	0	0	0	72.000	0	0	144.800	0	0	0	226.800
	Dotación y Fortalecimiento de las Bibliotecas Municipales	5.000	0	0	0	6.000	0	0	15.000	0	0	0	26.000
	Fomento de las Actividades Artísticas y Culturales en el Municipio	19.000	0	0	0	40.838	0	0	22.000	0	0	0	81.838
Subtotal Cultura		34.000	0	0	0	118.838	0	0	181.800	0	0	0	334.638
EQUIDAD (Mujer y Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad)	Apoyo y Fomento a las Actividades de Organizaciones Juveniles y de Liderazgo	15.825	0	0	0	35.700	0	0	25.000	0	0	0	76.525
	Apoyo a los Programas de Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad	47.800	0	0	0	80.000	0	0	20.700	20.650	0	0	169.150
Subtotal Equidad		63.625	0	0	0	115.700	0	0	45.700	20.650	0	0	245.675
INFANTES Y ADOLESCENTES	Mujeres a la vida y la salud	8.000	0	0	0	0	0	0	20.000	26.000	0	0	54.000
	Niños, Niñas menores de 5 años a una mejor Calidad de Vida							0	20.000	35.000	0	0	63.000
	Escolares y adolescentes por una vida digna, con educación de calidad, desarrollo y participación. (7 a 18 años).	8.000	0	0	0	0	0	0	20.000	20.000	0	0	48.000
Subtotal Niños y Adolescentes		16.000	0	0	0	0	0	0	60.000	81.000	0	0	165.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Ampliación, Optimización y Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado	0	0	0	0	716.004	0	0	350.000	1.000.000	0	250.000	2.316.004
	Construcción y Optimización de Sistemas Alternos de Alcantarillado en las Zonas Rurales	10.000	0	0	0	150.000	0	0	290.000	0	0	0	450.000
	Subsidios a la demanda (Servicios Agua y Aseo)	0	0	0	0	890.000	0	0	0	0	0	0	890.000
	Ampliación y Optimización del Servicio de Agua Potable.	0	0	0	0	427.444	0	0	0	0	0	0	427.444
Subtotal Agua Potable y Saneamiento Básico		10.000	0	0	0	2.183.448	0	0	640.000	1.000.000	0	250.000	4.083.448
PREVENCION DE ATENCION DESASTRES	Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zonas de Alto Riesgo (Canalización de arroyos)	27.000	0	0	0	135.000	0	0	0	195.000	0	0	357.000
	Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	18.000	0	0	0	81.098	0	0	80.000	0	0	0	179.098
Subtotal Prevención y Atención de Desastres		45.000	0	0	0	216.098	0	0	80.000	195.000	0	0	536.098
ELECTRIFICACION	Adecuación de Redes y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica	20.000	0	0	0	85.000	0	0	103.000	160.000	0	0	368.000
	Alumbrado Público	4.429	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.429
Subtotal Energía		20.000	0	0	0	85.000	0	0	103.000	160.000	0	0	369.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE REPELÓN

SECTOR	PROGRAMAS	TOTAL INVERSION 2008 - 2011											
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones				Etesa - Fosyga	Aportes, Deguello y Regalías	Dpto	Nación	CRA	Otros	Total
			Part. en Educación	Alimentación Escolar	Part. en Salud	Part. Propósito General							
DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	Apoyo a Desarrollo de Proyectos Productivos a Jóvenes, Mujer y Familia, Desplazados, Etnias, Discapacitados y otros.	50.000	0	0	0	170.000	0	26.257	0	215.000	0	0	461.257
	Dotación, Mantenimiento y Operación de la Umata	0	0	0	0	331.250	0	0	0	0	0	0	331.250
	Mejoramiento de la Infraestructura Turística y Cultural	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	105.000	40.000	160.000
	Apoyo a las Pymes y Actividades Turísticas y Ecoturísticas	17.000	0	0	0	10.000	0	0	150.000	53.250	0	0	230.250
	Apoyo repoblamiento de alevinos (Embalse el guajaro)	0	0	0	0	70.975	0	0	40.000	20.000	0	0	130.975
	Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología	30.000	0	0	0	65.000	0	0	0	0	0	0	95.000
	Preservación y Recuperación del Medio Ambiente	15.000	0	0	0	40.000	0	70.353	0	0	61.000	0	186.353
	Apoyo campesinado actividades productivas	0	0	0	0	40.500	0	0	0	0	0	0	40.500
	Proyecto construcción canoas. Dotacion arte pesca	19.000	0	0	0	11.500	0	0	10.000	0	0	0	40.500
	Estudios de Preinversión y Inversión	0	0	0	0	17.000	0	0	0	0	0	0	17.000
Adecuación, optimización del Distrito de Riego	0	0	0	0	66.000	0	0	65.000	0	0	0	131.000	
Subtotal Base Económica		146.000	0	0	0	822.225	0	96.610	265.000	288.250	166.000	40.000	1.824.085
DESARROLLO FISICO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Malla Vial Urbana y Rural	40.000	0	0	0	309.351	0	79.617	0	839.845	0	0	1.268.813
	Estudios de Preinversión (EOT, Estratificación Socioeconómica)	0	0	0	0	38.161	0	0	0	31.992	0	0	70.153
	Construcción, Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana y Rural	40.000	0	0	0	65.000	0	0	350.000	10.000	0	0	465.000
Subtotal Desarrollo Físico Urbano y Equipamiento Municipal		80.000	0	0	0	412.512	0	79.617	350.000	881.837	0	0	1.803.966
VIVIENDA	Construcción, Mejoramiento, Reubicación y Titulación de Viviendas de Interés Social	15.000	0	0	0	55.000	0	0	165.200	100.000	0	0	335.200
Subtotal Vivienda		15.000	0	0	0	55.000	0	0	165.200	100.000	0	0	335.200
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento y Modernización Administrativa, Apoyo al Consejo Territorial de Planeación, Actualización Sisbén.	100.000	0	0	0	244.119	0	0	0	0	0	0	344.119
	Apoyo a las Organizaciones Comunitarias	20.000	0	0	0	7.000	0	0	0	0	0	0	27.000
	Actualización Catastral	0	0	0	0	27.700	0	0	10.000	5.000	0	0	42.700
	Programas de Saneamiento Fiscal	163.894	0	0	0	203.250	0	0	0	0	0	0	367.144
Subtotal Desarrollo Institucional		283.894	0	0	0	482.069	0	0	10.000	5.000	0	0	780.963
Servicio de la deuda de los sectores	servicio de la deuda de los sectores	0	0	0	0	900.000	0	0	0	0	0	0	900.000
Subtotal Servicio a la deuda		0	0	0	0	900.000	0	0	0	0	0	0	900.000
TOTAL		886.241	2.128.137	406.916	9.924.485	6.248.833	5.639.394	176.227	2.772.846	3.289.307	166.000	290.000	31.937.386